



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE POSGRADO  
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA EN  
MÉXICO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO:  
ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE 1959 Y 2009

T E S I S

Que para obtener el grado de  
Maestría en Estudios Políticos y Sociales

Presenta:

Lic. Eliza Ma. Osorio Castro

Tutoras:

Dra. Yolanda Meyenberg Leycegui

Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)

Dra. Rosario Esteinou Madrid

Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

México, D.F., Diciembre de 2013



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi eterna e inseparable compañera,  
con todo mi amor.*

*Para todos aquellos que en presencia y ausencia  
hicieron esto posible.*

***Valores de responsabilidad ciudadana en México desde una perspectiva de género:  
Estudio comparativo entre 1959 y 2009.***

**Resumen**

En esta investigación se realizará un estudio comparativo para analizar el cambio que han tenido los valores de responsabilidad ciudadana en la sociedad mexicana desde una perspectiva de género. Esto se hará a través del análisis comparativo de datos de un estudio de gran relevancia, como lo ha sido *Civic Culture*, llevado a cabo en 1959 por los profesores Gabriel Almond y Sidney Verba, con la réplica a la encuesta original efectuada en 2009 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. La investigación analiza las propensiones hacia los valores de responsabilidad ciudadana en hombres y mujeres en 1959 y 2009, el cambio cultural reflejado en ellos; así como el movimiento de la brecha de género.

Palabras Clave: Valores de responsabilidad ciudadana, género, cultura política, cambio cultural.

## Tabla de Contenidos

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I. VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>18</b>
<b>1. Un marco para las Responsabilidades Ciudadanas</b> .....	<b>18</b>
1.2. Cultura Política y Responsabilidad Ciudadana .....	23
1.3. El sentido de responsabilidad ciudadana .....	26
1.4. La inexistencia de los Valores de responsabilidad ciudadana .....	31
<b>CAPÍTULO II. RESPONSABILIDADES CIUDADANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> .....	<b>35</b>
<b>2. Una construcción cultural y política: la perspectiva de género</b> .....	<b>35</b>
2.1. Elementos que definen a las responsabilidades ciudadanas y su perspectiva de género .....	39
2.2. La responsabilidad ciudadana y el género .....	46
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA</b> .....	<b>53</b>
<b>3. Instrumentos y justificación</b> .....	<b>54</b>
3.1. ¿De qué manera se abordan los valores de responsabilidad ciudadana? .....	55
3.1.1. La pregunta eje de la investigación y la construcción de las categorías .....	56
3.1.2. Las variables independientes .....	60
3.2. Técnica estadística utilizada .....	63
<b>CAPÍTULO IV. VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA (VRC) EN MÉXICO: RECUENTO HISTÓRICO PARA UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b> ..	<b>70</b>
<b>4. Marco histórico para los responsabilidades ciudadanas</b> .....	<b>71</b>
4.1. El camino de las responsabilidades ciudadanas desde el estudio de <i>The Civic Culture</i> .....	71
4.2. Percepciones de las responsabilidades ciudadanas en 1959 y 2009 .....	84
4.2.1. Virtudes Morales Generales .....	86
4.2. Patriotismo .....	88
4.2.3. Competencia ciudadana .....	90
4.2.4. Responsabilidad con el Estado .....	92
4.2.5. Inexistencia de una responsabilidad ciudadana .....	94
<b>CAPÍTULO V. LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LOS MEXICANOS Y MEXICANAS: 1959 Y 2009 (RESULTADOS)</b> .....	<b>99</b>
<b>5. Análisis de los valores de responsabilidad ciudadana en los mexicanos y mexicanas (resultados)</b> .....	<b>100</b>
5.1. Virtudes Morales Generales para la buena ciudadanía .....	103
5.2. Del patriotismo a la competencia ciudadana y la transformación del discurso de la buena ciudadanía. ....	111
5.2.1. Patriotismo y el discurso revolucionario .....	111
5.2.2. La competencia ciudadana y la transformación del discurso sobre la buena ciudadanía .....	120
5.3. La población mexicana y su relación con el Estado .....	129

---

5.4. La No-existencia de las Responsabilidades Ciudadanas .....	135
<b>CAPÍTULO VI. TENDENCIAS DE LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD</b>	
<b>CIUDADANA .....</b>	<b>144</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>156</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>166</b>
<b>Anexo I. Estructura de los estudios.....</b>	<b>172</b>
<b>Anexo II. Descripción de las variables independientes estudiadas para 1959 y 2009 .</b>	<b>173</b>
<b>Anexo III. Pruebas de post-estimación.....</b>	<b>174</b>

### Tabla de Cuadros

Cuadro 1. Generaciones que integran las encuestas de 1959 y 2009 .....	62
Cuadro 2. Estimaciones realizadas para obtener la categoría base a utilizar en los modelos del estudio.....	65
Cuadro 3. Modelos I y II de regresión Logística para los valores de responsabilidad ciudadana. (1959-2009).....	66
Cuadro 4. Distribución porcentual del cambio de los valores de Responsabilidad ciudadana en 50 años .....	84
Cuadro 5. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Virtudes morales generales .....	109
Cuadro 6. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Patriotismo .....	117
Cuadro 7. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Competencia Ciudadana .....	125
Cuadro 8. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Responsabilidad con el Estado.....	133
Cuadro 9. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Inexistencia de los valores .....	139

### Tabla de Gráficas

Gráfica 1. Valores de Responsabilidad Ciudadana 1959-2009.....	101
Gráfica 2. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Virtudes morales generales.....	106
Gráfica 3. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Virtudes morales generales (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación) .....	107
Gráfica 4. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Patriotismo.....	112
Gráfica 5. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Patriotismo (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación).....	115
Gráfica 6. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Competencia Ciudadana .....	121
Gráfica 7. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Competencia Ciudadana (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación) .....	128
Gráfica 8. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Responsabilidad con el Estado .....	131
Gráfica 9. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Responsabilidad con el Estado (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación) .....	134
Gráfica 10. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Inexistencia de los valores .....	136
Gráfica 11. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Inexistencia de los valores (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación) .....	141

### Tabla de Esquemas

Esquema 1. Estructura del estudio sobre las responsabilidades ciudadanas (variables: dependiente, independientes y modelos).....	69
--	----

## INTRODUCCIÓN

Al hablar de los valores de responsabilidad ciudadana se vuelve ineludible abordar términos como cultura y política y el significado que tiene la primera en la segunda no sólo en la teoría sino también en su práctica, más aún cuando parece ser aceptada más que nunca como un aspecto esencial de la vida política que se transforma en cultura política de un país en la que los valores de responsabilidad ciudadana juegan un papel muy importante.

La cultura política de una nación refleja la experiencia histórica de su gente, y los valores de responsabilidad ciudadana son parte importante de la característica y muy particular construcción de la vida política y ciudadana de una sociedad. Una sociedad integrada por hombres y mujeres que en 1959 forjaba su camino en la escena política desde diferentes aristas.

Para los científicos sociales, la conceptualización de la cultura política que encierra las responsabilidades ciudadanas y todas aquellas teorías relacionadas al tema ha probado ser una empresa llena de dificultades y complejidades, por lo que se convierte en material de intensos debates y continuos desencuentros intelectuales.

Los marcos filosóficos y teóricos de las preguntas referentes al tema han derivado a través del tiempo en una amplia variedad de explicaciones sobre la cultura política y las responsabilidades ciudadanas.

Filósofos e ideólogos han escrito a profundidad sobre las responsabilidades que se piensa tienen los ciudadanos con su país, y a través de la teoría se ha buscado establecer los factores que influyen en el prevaleciente sentido de obligación política que tienen los



ciudadanos. Pero no es tarea fácil establecer un marco teórico para los elementos, que en este caso moldean la percepción en las personas de una obligación<sup>1</sup> cívica, especialmente cuando se analiza un caso tan complejo como México en dos momentos diametralmente distintos.

En la práctica, existen claras diferencias en cuanto a cómo se aborda el tema de las responsabilidades ciudadanas. De acuerdo a los autores Almond y Verba existen dos formas de hacerlo. Una puede ser a partir de premisas teóricas existentes que hablan de aquellos valores de responsabilidad ciudadana que se considera *debería* tener y practicar todo ciudadano en un contexto ideal. Y otra, a partir del estudio de la percepción que tiene el ciudadano común acerca de su rol en el espacio político. Es decir, aquellos valores de responsabilidad ciudadana que el individuo común piensa que debe realizar, las cuales muchas veces están vinculadas a aquellas acciones que de hecho se *llevan a cabo* (Almond y Verba, 1963: 163).<sup>2</sup>

Una gama diversa de variables se ha utilizado para dar una explicación a la estructura que las personas otorgan acerca de sus responsabilidades ciudadanas, donde las características sociodemográficas y contextuales suelen jugar un papel muy importante.

En torno a los elementos señalados, y considerando el campo de la cultura política que encierra a las responsabilidades ciudadanas, es necesario tomar en cuenta la relación estructura política y cultura (así como la dinámica histórico-social) puntualizada por

---

<sup>1</sup> La percepción de los términos “deber” y “obligación” en cuanto a uso cotidiano se ha tenido una tendencia a utilizar ambos términos indistintamente, sin embargo, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española el “deber” sólo concierne a aquello a que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas. Mientras que la “obligación” en contraposición a la natural, es aquella cuyo cumplimiento es exigible legalmente aunque no siempre sea valedera en conciencia. En el caso del actual estudio el uso de la palabra obligación tiene una connotación de “deber ser” porque en nuestro país no todas las responsabilidades ciudadanas consideradas se encuentran normadas como una situación de *jure*. (vg. No existen sanciones por no votar o por no participar o informarse, etc.)

<sup>2</sup> La segunda dimensión es la que formó parte del estudio de *The Civic Culture*, la misma que ahora se aborda en esta investigación encaminada a analizar los cambios en las percepciones de los valores de responsabilidad ciudadana tanto en hombres como en mujeres a 50 años de haberse realizado el estudio original sobre la cultura política en 5 países (entre ellos México).

Almond (1983b: 127), la cual estableció las bases para el uso constante de la psicología social y política para comprender la construcción de las responsabilidades ciudadanas en la sociedad. Construcción que parte de la existencia de una constante interacción entre política y cultura que puede incidir en la conformación de las valoraciones y orientaciones de los ciudadanos hacia el sistema político, ya que ambas se influyen recíprocamente aunque ninguna condiciona a la otra. (Véase. Almond, 1990; Almond, 1998; Dalton y Klingemann, 2009; Booth y Seligson en Tejera Gaona, 1998: 146)

Almond y Verba con su estudio de 1963 cimentaron las directrices que años después retomaron autores como Inglehart, quien buscó demostrar que esta postura de relación causal era fundada y elabora una tesis que enfatiza la importancia de la cultura política de los ciudadanos — que encierra elementos de satisfacción personal, satisfacción política, confianza interpersonal, predisposición a participar en política y apoyo al orden social existente — en el sostenimiento de las instituciones democráticas (Inglehart, 1990; Muller, 1994: 635; Inglehart, 1988b, 1988a).

Para este autor, así como para Putnam (1993) la viabilidad de las instituciones democráticas es afectada fuertemente por las actitudes de sus ciudadanos que se respaldan en la creencia de su capacidad para influir en las decisiones políticas<sup>3</sup>, los sentimientos de afecto positivo hacia el sistema político y la creencia de que otros ciudadanos son básicamente confiables (Muller, 1994: 635). Es a fin de cuentas una cultura política, reflejada en las responsabilidades ciudadanas, que consiste en un consenso sobre ciertas reglas del juego o procedimientos constitucionales (Inglehart, 1988a: 48).

---

<sup>3</sup> A esta capacidad se le define como: *competencia o eficacia cívica* donde el ciudadano es alguien que está convencido de que se puede hacer algo, tanto para reclamar del gobierno soluciones a problemas como para defenderse y reaccionar ante arbitrariedades o injusticias del poder, y de que existen canales y condiciones para hacerlo. (Peschard, 2001: 28)

Esta relación actitudes y democracia, así como valores y sistema político es recíproca, como ya se mencionara, y de la cual se esperan efectos positivos que reditúen cambios en la democracia a través del tiempo otorgando soporte y estabilidad a partir de un vínculo congruente entre lo que hay y lo que se aspira a tener como gobierno donde exista *la expresión del bien común, el equilibrio entre igualdad y equidad y la condición de consenso y estabilidad* (Almond y Verba, 1963: 13-14; Meyenberg, 2010: 1; Diamond e Inglehart en McDonagh, 2002: 538).

Todavía ante la expectativa de un resultado de este tipo, se ha puntualizado que el futuro democrático de aquellas naciones que todavía tienen democracias imperfectas y las que aún están en transición, depende del grado en el cual la ciudadanía pueda ser proclive a adoptar los principios que forman parte de la cultura política (Muller, 1994: 637; Rice y Feldman, 1997: 1144).

Por lo tanto a partir de este contexto, como la evidencia establece, y a pesar del debate dicotómico acerca de cómo deben ser abordadas las responsabilidades que percibe la ciudadanía, un enfoque no necesariamente es independiente del otro y en este ejercicio se considera necesario estudiar la teoría que rodea a la construcción de dichas percepciones de responsabilidad ciudadana y también el estudio de la percepción que tiene la ciudadanía.

No obstante, la discusión en este trabajo incluye otro elemento a considerar, el análisis a partir de una perspectiva de género.

Los temas de género que se han ido abriendo paso en los debates son el resultado de un largo proceso social y político que se desarrolla en diferentes escenarios, con diferentes actores y contextos sociales, introducidos mayormente por el activismo feminista y la academia con las teorías de género.

Mucho se ha hablado de las diferencias que históricamente se establecieron entre hombres y mujeres y, como es que ambos actúan a partir de contextos, valores y percepciones distintas.

Al examinar la evolución de ambos en las sociedades, se encuentran rastros históricos que se entrecruzan con momentos coyunturales, sin embargo la historia y los estudios sobre el tema nos dejan ver que a pesar de que el camino, en el caso de las mujeres, no ha sido fácil si ha dado sus frutos y las mujeres han logrado avanzar en la mencionada equidad de género, cambiando poco a poco los roles históricamente asignados y convirtiéndose en actores que pueden interactuar, no sólo en el espacio privado sino también en el espacio público.

Paralelamente a estos procesos, se fueron planteando caminos a seguir en las teorías que refieren a las cuestiones de género, las cuales en general tienden a fragmentarse en tres diferentes posturas que podrían ser definidas por términos como la asimilación, la coexistencia o la reconstrucción (o deconstrucción).

La primera de ellas habla de una asimilación de los nuevos roles de las mujeres bajo el manto de la hegemonía masculina, es decir, una mimetización de los roles masculinos en las prácticas femeninas (véase Connell y Messerschmidt, 2005). La segunda plantea que se dará una consensuada y mutua interacción entre ambos sexos que daría lugar a nuevas y diferenciadas formas de relacionarse que trasciendan los antiguos esquemas, en términos de la división entre las esferas privadas y públicas que otrora definieran los roles de ambos en el espacio político (véase Pateman, 1988). La última habla de la deconstrucción de los roles de género, que circunscribían a las mujeres esencialmente al espacio privado, en este caso los autores plantean que si el género es construido, también puede ser deconstruido, las instituciones pueden ser cambiadas, y las interacciones sociales que las apoyan pueden ser deshechas (véase West y Zimmerman, 1987).

Dentro del contexto teórico sobre el género se trabajan los valores de responsabilidad ciudadana de la presente investigación en el cual la ciencia política y la cultura, y por ende la cultura política que determina dichos valores, están irremediablemente interrelacionados.

Para llevar a cabo este ejercicio, se establecen primeramente las siguientes preguntas eje de la investigación:

1. ¿Cómo cambió la percepción de los valores de responsabilidad ciudadana a 50 años de haberse realizado el estudio de *The Civic Culture* en México?
2. ¿Cuánto cambió la brecha de género (Gender Gap) respecto a los valores que consideran los hombres y mujeres como su responsabilidad ciudadana en 50 años?
3. ¿En qué punto se encuentra la relación más fuerte entre ambos géneros y los valores de responsabilidad ciudadana en 1959 y 2009?
4. Finalmente, ¿esos valores de responsabilidad ciudadana se encaminan a equilibrar dichos valores y reducir la percepción de la inexistencia de los mismos en hombres y mujeres?

El texto que compone a esta investigación se encuadra en dos espacios temporales diferentes de la historia de México, 1959<sup>4</sup> y 2009, que serán estudiados a la luz de los valores de responsabilidad ciudadana en los mexicanos y mexicanas.

Por un lado, 1959 a un año de la década de los sesenta cuando fue dado a conocer el estudio de Almond y Verba y, especialmente, el contexto prevaleciente al momento de realizar el levantamiento de los datos, donde existe la llamada ciudadanía “marginal” de

---

<sup>4</sup> A lo largo del presente estudio se hará referencia a 1959 que es el año en que fueron levantados los datos que sirvieron de marco al estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba publicado en 1963.

González Casanova (1975) el cual no tomaba parte en el desarrollo del país y no participaba en su desarrollo económico, social y cultural.

Por otro lado está 2009, en un contexto que es consecuencia de procesos de transformación política y social que sucedieron durante las últimas décadas y que han contribuido a un sistema más democrático con todas sus implicaciones sociales, traduciéndose en una dinámica que derivó en mayor participación y exigencia por parte de la sociedad hacia las instituciones en asuntos de interés social.

El uso de ambos contextos en el presente trabajo hace necesaria la aplicación del método comparativo tradicionalmente utilizado dentro de la ciencia política<sup>5</sup>, circunscribiéndose a un análisis enfocado a la responsabilidad ciudadana que es parte integrante de la cultura política de una nación, a través de teorías relacionadas (valores y/o virtudes ciudadanas, socialización política, etc.).

El propósito general de realizar un estudio comparativo para la investigación es establecer, a partir de una perspectiva de género, los cambios en la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana que la población mexicana considera que es su obligación cívica, tanto en 1959 como en 2009, es decir, aquellas actividades que un ciudadano considera que *debe hacer* por su país como Almond y Verba señalaron en *The Civic Culture* (1963)<sup>6</sup>.

Al respecto se sostiene que a pesar de que las asignaciones de género han tenido históricamente un poder ordenador en las sociedades, en este caso la mexicana, y en el establecimiento de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana. Si hay un

---

<sup>5</sup> Los métodos comparativos nos permiten comparar por medio del uso de conceptos abstractos que se pueden utilizar con el fin de descubrir los factores universales que explican el fenómeno a estudiar. (Landman y Robinson, 2009)

<sup>6</sup> Responsabilidades que cada ciudadano tiene y que directa o indirectamente influyen en las decisiones y la praxis política, tanto a nivel individual como colectivo.

cambio cultural en el contexto, esta particularidad puede debilitarse, por lo que la definición de los ámbitos en relación a lo masculino y lo femenino en la estructura de dichos valores tiende a difuminarse culminando en una convergencia que se redefine en función de otros factores.

En consecuencia, la presente investigación requiere de la interacción entre fundamentación teórica y evidencia empírica, por lo cual se construye un marco teórico-conceptual que se desarrolla en dos capítulos en los que se consideran las dos vertientes de nuestro estudio, factores clave, variables y las relaciones entre ellas: la cultura política y la perspectiva de género y su relación en la construcción de los valores de responsabilidad ciudadana.

La primera parte, retomando el estudio original llevado a cabo por Almond y Verba, así como todos los elementos que son parte de ello, se establecen las directrices que enmarcaron este estudio en aquella época por lo que se hace una revisión de la literatura existente sobre la cultura política y su relación con los valores de responsabilidad ciudadana, tomando en cuenta la evolución del concepto de cultura política al cual dichos valores están íntimamente ligados con la intención de mostrar una imagen más completa sobre los cambios y aportes en este campo, para finalmente terminar con una sugerencia de un concepto de cultura política; y dar paso a la profundización de los valores de responsabilidad ciudadana, su construcción y deconstrucción en el campo de la ciencia política.

En este capítulo se toma en cuenta el argumento de Almond, en cuanto a cómo se da la relación del sistema político y el contexto cultural que define las prácticas ciudadanas, que señala que la relación entre estructura política y cultura es interactiva; uno no puede explicar las propensiones culturales sin hacer referencia a la experiencia histórica y a las limitaciones y oportunidades estructurales contemporáneas (1983a: 127).

Una segunda parte concentra la revisión de la literatura sobre los estudios de género y su desarrollo en el campo de la ciencia política, así como la vinculación que existe de esta perspectiva con los valores de responsabilidad ciudadana objeto de este estudio. Sus lineamientos contextuales; así como los elementos que se han identificado como importantes en la construcción de dichos valores ciudadanos tanto para hombres como para mujeres.

El tercer capítulo se define, previo al análisis que este estudio encierra, las metas y limitaciones de la investigación realizada. Describir la metodología, instrumentos, variables y datos utilizados en el estudio para finalmente realizar una explicación de los procedimientos estadísticos usados en el análisis de datos. Datos que servirán de insumos para construir los siguientes capítulos con base en el objetivo de este estudio, el análisis de las propensiones de hombres y mujeres acerca de la responsabilidad ciudadana en México en dos momentos de la historia 1959 y 2009.

Para los tres últimos capítulos que integran esta investigación se elaboran a partir de una imagen comparada general que es de gran utilidad para mostrarnos una fotografía de cómo se distribuyeron en aquel entonces y distribuyen en 2009 los valores de responsabilidad ciudadana en la población.

Se ha planteado que las estructuras y el contexto histórico de una sociedad determinada, así como las relaciones que son construidas a partir de la cultura o culturas existentes son relevantes en la propensión a la responsabilidad ciudadana y que estos proveen pilares importantes para la integración e interacción del individuo en diversos ámbitos de la vida política. Por esta cuestión, para establecer el entorno existente necesario en este estudio y cimentar las bases que darán respuesta a las preguntas enumeradas anteriormente, en el capítulo cuarto se realiza la construcción de un panorama histórico-descriptivo de México



apoyado de la distribución de respuestas que da la población en las dos encuestas (1959 y 2009) que sirven de marco para los subsecuentes capítulos.

Tomando en cuenta este marco se construyen a continuación los capítulos quinto y sexto a partir del análisis de los resultados que miden los diferentes campos de responsabilidad ciudadana considerados en esta investigación, y donde se hace uso del marco teórico integrado en la primera parte de este estudio.

En el capítulo cinco, para tener una imagen comparada más completa y profundizar en la relación existente entre las variables de estudio, se analizó el efecto del género en la distribución de los valores de responsabilidad ciudadana en presencia de otros factores, para de esta forma obtener las probabilidades de que hombres y mujeres asuman una responsabilidad ciudadana específica en los dos momentos que se estudian.

De esta manera, tomando en cuenta la literatura revisada que señala que el sexo no es la única variable que puede definir la propensión a considerar alguna responsabilidad ciudadana se integra la variable de generación y escolaridad.

La primera de ellas de acuerdo a la premisa que habla del reemplazo generacional como factor determinante en el cambio de los valores (en este caso los VRC)<sup>7</sup>. La segunda, a partir de la importancia que se le ha conferido a través de los años un valor especial como variable que tiene una función relacional importante con otras variables sociodemográficas (vg. Ingreso) y como agencia determinante en el proceso de socialización dentro de una sociedad<sup>8</sup>.

El capítulo sexto, y último, de esta investigación nos habla de las tendencias que presentan las propensiones en cuanto a la responsabilidad ciudadana considerando tres

---

<sup>7</sup> Inglehart (1990); (1995; 2003); Putnam (1993), entre otros.

<sup>8</sup> Bracho (1995); Durand Ponte (1997); Guevara (1998); Grusec y Hastings (2007); Dow (2009), entre otros.

variables (sexo, escolaridad y generación) en el que se puede observar la dinámica de hombres y mujeres ya influenciado, en primer lugar, por la generación a la que pertenecen y en segundo, por el nivel educativo en ambos al momento de definirse las propensiones con respecto a los valores de responsabilidad ciudadana.

## CAPÍTULO I. VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA

La estructura que compone la presente investigación requiere de la interacción entre fundamentación teórica y evidencia empírica, por lo cual se vuelve ineludible la construcción de un marco teórico-conceptual que aborde los temas que rodean a los valores de responsabilidad ciudadana. Además el uso del estudio de *The Civic Culture* también hace necesaria su inclusión como parte de la base teórica, por lo que en este capítulo se retoma el estudio original llevado a cabo por Almond y Verba, así como todos los elementos que son parte de ello, se hace una revisión de la literatura existente sobre la cultura política y su relación con los valores de responsabilidad ciudadana, con el objetivo de mostrar una imagen más completa sobre los cambios y aportes en este campo, y realizar una propuesta de concepto de cultura política; para dar paso a la profundización de los valores de responsabilidad ciudadana, su construcción y deconstrucción en el campo de la ciencia política.

### 1. Un marco para las Responsabilidades Ciudadanas

Al estudiar la percepción de responsabilidad ciudadana es ineludible hablar del concepto que en 1963 llevó a Almond y Verba a realizar un estudio<sup>9</sup> que, entre otras cosas, buscaba

---

<sup>9</sup> *The Civic Culture* es un estudio multidisciplinario adherido esencialmente al bagaje de la ciencia política, y que aún prevalece en los textos referentes al tema como punto de partida inevitable para introducirse al concepto en la época moderna. Los datos se recopilaron en 1959 (época en que ya se perfilaban cambios mundiales) pero la edición sale en 1963 y los cinco países que integran el estudio son: Alemania, Estados Unidos, Italia, Inglaterra y México (siendo para este último el primer estudio de gran envergadura en el análisis de la cultura política mexicana a nivel nacional y piedra angular de subsecuentes encuestas realizadas en el país como lo es la ENCUP).

profundizar en las vinculaciones que los ciudadanos realizan para participar en el espacio público, la *cultura política*.

La discusión de la cultura política como concepto ha recorrido un camino nada fácil y su comprensión también dista mucho de ser sencilla. Nacida dentro de la doctrina norteamericana en el área de la investigación social, la cultura política de la obra de Almond y Verba surge en el contexto de la teoría sociológica de las décadas de los cincuenta y los sesenta, sustentado en la reflexión dicotómica entre sociedad tradicional y sociedad moderna, y de las condiciones para la transición de la primera a la segunda. (Tejera Gaona, 1998: 146) Por otro lado, como señala Peschard, en cierta medida también surge como alternativa al concepto de ideología dominante de la escuela marxista, y por lo tanto a su enfoque particular sobre la incidencia de las creencias, referentes simbólicos y actitudes sobre la política. (2001: 13)

Al ser una noción de construcción multidisciplinaria y multiteórica el lector se ve obligado, aún a la fecha, a observar el concepto desde diversos ángulos<sup>10</sup> ya que comprende en sus fundamentos básicos diferentes elementos, entre los que se encuentran: aportaciones de diferentes autores de la ciencia política<sup>11</sup> que destacaron la importancia de las variables político-culturales para explicar procesos e instituciones políticas, donde aparecen conceptos como el de ciudadanía, participación en asuntos públicos, democracia, sistema político, instituciones políticas, etc. (Almond, 1998) Elementos sociológicos que tienen raíces en la sociología europea weberiana con los tipos ideales de autoridad (tradicional, carismática y

---

<sup>10</sup> La construcción primigenia del concepto ha logrado abrir varios caminos para su estudio, manteniendo esa diversidad teórica a través de diferentes propuestas que versan sobre el tema - existen aportaciones desde el interaccionismo simbólico y la fenomenología entre otras. La consecuencia, por lo tanto, es que la operacionalización y medición de la cultura política está condicionada por la perspectiva desde la que se aborda.

<sup>11</sup> Almond y Verba (1963) consideraron a Gottfried, Tocqueville, Montesquieu, Rousseau e Easton, entre otros.

racional) que se constituían de símbolos y creencias subjetivas, al igual que la cultura política (Almond, 1998: 351).<sup>12</sup>

Un tercer componente que parte de un universo<sup>13</sup> constituido por elementos psicológicos que establece la escuela behaviorista<sup>14</sup> que se materializan ante la necesidad de construir unidades de análisis referentes a la conducta humana; unidades que se encuentran vinculadas con el último elemento del concepto: la cultura. Y por último, están los elementos que pertenecen al ámbito antropológico respecto a la cultura<sup>15</sup> con el cual se buscó desde un principio interrelacionar dos esferas de la vida social la "política" y la "cultura".<sup>16</sup>

Planteada por los autores de *The Civic Culture* como una *orientación psicológica hacia objetos sociales* (Almond y Verba, 1963: 14) establece un marco en el que se definen las actitudes hacia el sistema político y las actitudes hacia el papel de uno mismo hacia dicho sistema; con una perspectiva que pone atención a las relaciones que se crean entre el comportamiento de los individuos (sus disposiciones psicológicas hacia el sistema) y el funcionamiento de las instituciones políticas que sustentan el sistema político de un país.<sup>17</sup> Así de esta manera desde aquella época los autores plantearon una perspectiva psicológica-

---

<sup>12</sup> Estos elementos son retomados por la escuela norteamericana del estructural-funcionalismo e insertados en la sociología política.

<sup>13</sup> Los símbolos que integran a la cultura política de un país serán un punto constante en varias de las reformulaciones del concepto (Vease. Chilton, 1988; Tejera Gaona, 1998)

<sup>14</sup> El behaviorismo politológico originario utilizaba un paradigma proveniente de la Psicología: S-R (estímulo-respuesta). Al combinarse el behaviorismo con la Teoría de los Sistemas, como por ejemplo ocurrió en la obra de David Easton, se adoptó un paradigma más complejo: S-O-R (estímulo-organismo-respuesta) y se empezaron a tomar en consideración aspectos subjetivos tales como sentimientos y motivaciones, y finalmente la cultura. (Arnoletto, 2007: 73)

<sup>15</sup> Los autores señalan que están conscientes que al integrar a la cultura política dicho concepto corren el riesgo de traer consigo sus ambigüedades debido al variado uso del término. (Almond y Verba, 1963)

<sup>16</sup> Aunque se ha establecido en diversos estudios que inevitablemente la cultura y la política se interrelacionan al momento de pensar en patrones vinculados con el espacio político, se debe tener presente el hecho de que si bien los temas culturales pueden ser relacionados con las cuestiones políticas algunos otros no, es decir, como Berezin señala, estos temas existen y existirán independientemente de los temas políticos (1997: 363).

<sup>17</sup> Se crea un vínculo entre un entorno macro (aspectos relativos al estudio de las políticas que tienen que ver con la estructura y las funciones del sistema político, las instituciones y los efectos de las políticas públicas) y micro (que refiere al individuo, sus actitudes políticas y motivaciones) de la política (Almond y Verba, 1963: 32; Chilton, 1988).

cultural que se encuentra vinculada a los fenómenos políticos (Peschard, 2001: 13), y que aún sigue vigente a pesar de las innumerables reconstrucciones y reestructuraciones que ha sufrido a través del tiempo.<sup>18</sup>

Durante este proceso el concepto de *cultura política* se utilizará a través de los años (décadas posteriores al estudio realizado en 1960), más como un término neutro y flexible, que como un capital determinante y un factor explicativo<sup>19</sup> para comprender el sistema político de un país y su estabilidad democrática en un entorno de modernización. A fin de cuentas dicha neutralidad y flexibilidad abrió la puerta a un análisis de la diversidad de las variables culturales que definen la orientación de la actividad política en una sociedad.<sup>20</sup>

Al respecto — después de una revisión de la literatura posterior a la obra de Almond y Verba — nos encontramos con elementos relevantes que a pesar de ya haber sido nombrados en el estudio original han sido considerados hasta nuestros días por otros investigadores de la cultura política y serán retomados en la definición de cultura política propuesta en este estudio.

---

<sup>18</sup> La tendencia ha sido mantener las directrices básicas que inicialmente asentaron Almond y Verba en su estudio. Por otro lado, a pesar de que se han elaborado diversas variantes del concepto, ha quedado claro que no hay una noción única de la “cultura política” y por ende un concepto estático y generalmente aceptado. No obstante, si bien es cierto que no hay un concepto concreto de cultura política, el fenómeno existe y las aportaciones hechas a través de las investigaciones relativas al tema han otorgado elementos útiles para su estudio (Lechner, 1987: 10).

<sup>19</sup> A este respecto se advierte de una falla que afecta la efectividad del concepto, el indeterminismo para lograr establecer a la cultura política como variable independiente. Se mantiene que la cultura política podría difícilmente ser invocada por ella misma como una explicación, sino que su utilidad casi siempre es en conjunción con otras variables ya que en algún grado y en algún momento pueda intervenir ésta para dar cuenta de algunos procesos específicos, que variarán de un país a otro a partir, quizá no sólo de las condiciones políticas y el ambiente institucional, sino de las peculiaridades culturales del país en cuestión. (Elkins y Simeon, 1979: 127-129,139; Almond y Verba, 1989; Crespo en Tejera Gaona, 1998: 152; Chilton, 1988: 420; Muller, 1994)

<sup>20</sup> Peschard señala que el carácter pretendidamente «neutro» y desintencionado del concepto de cultura política tenía en realidad una función ideológica: la de legitimar al modelo de democracia de los países avanzados. (2001: 17); Pye, observó que “el mero término de ‘Cultura Política’ es capaz de evocar un rápido entendimiento intuitivo, es por ello que la gente continuamente siente que sin una definición explícita puede apreciar su significado y usarlo libremente.” Esta accesibilidad, sin embargo, provoca “un peligro considerable que podría ser empleado como un ‘eslabón perdido’ para llenar cualquier cosa que no pueda ser explicada por el análisis político.” En Lucien W. Pye, "Political Culture," en David W. Sills (ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences* (Formisano, 2001; Pye, 1968: 204)

Primeramente se planteó un constante énfasis en el papel de la historia, donde tanto la *historia colectiva como las experiencias personales de los propios individuos* en una sociedad son un factor que incide en la construcción de la cultura política de un país (Pye, 1968: 218; Inglehart, 1988a).<sup>21</sup> Aquí se considera el llamado dinamismo histórico que está detrás de cada sociedad, en el que registran los cambios que se van suscitando a través del tiempo y que son asimilados e insertados en la “*gramática cultural*”<sup>22</sup> existente modificándola constantemente.

Gramática cultural que parte y debe considerar un contexto *heterogéneo y diverso*<sup>23</sup> que deriva en patrones culturales, en este caso políticos, y aglutina un universo simbólico que encierra todas aquellas formas públicas que hay para relacionarse<sup>24</sup> dentro de la colectividad a través de *significados públicamente compartidos*<sup>25</sup> sobre la vida política. Al respecto, se plantea la existencia de *recursos disponibles* para pensar sobre lo político<sup>26</sup>, es decir, algo que va más allá de las opiniones privadas de los individuos y que derivan

---

<sup>21</sup> El considerar el papel de la historia en la construcción de la cultura política plantea una disyuntiva al lector puesto que si se parte del dinamismo que se ha adjudicado a la historia, podría pensarse que los autores de *The Civic Culture* (Almond y Verba, 1963; 1989), Inglehart (1988b, 1988a, 1990), así como Putnam (1993) al establecer que la cultura política es *duradera pero a la vez adaptable* y consecuentemente transformable, consideran que las raíces culturales seguirán prevaleciendo como el esqueleto conceptual de cada cultura y que se adaptarán de acuerdo al contexto que atraviesen. En este marco, la dinámica de la historia se vuelve un factor determinante.

<sup>22</sup> Para Lomnitz (1995) una gramática social o cultural es un marco de reglas y de arreglos que se aprenden y regulan las representaciones de objetos y espacios, estructuran y determinan el uso y la interrelación de los elementos disponibles para las interacciones y relaciones sociales, permeando el espacio social, político y cultural; público y no público; es lo que da su carácter a la cultura nacional.

<sup>23</sup> Véase. Lomnitz (1995), Inglehart (1988a), Tejera Gaona (1998) y Laitin y Wildavsky (1988).

<sup>24</sup> Chilton establece que todas las culturas tienen símbolos que expresan la singularidad de su cultura y todas las culturas tienen formas de relacionarse que expresan esa singularidad y riqueza. (Chilton, 1988: 432)

<sup>25</sup> Al incluirse el término compartido en el concepto podría deducirse que la cultura política encierra un factor de integración e identificación que permite la formación de “identidad colectiva”. (Véase. Adler Lomnitz, 1995; Dalton y Klingemann, 2009; Almond, 1990; Inglehart, 1990)

<sup>26</sup> Esto concuerda con la visión fenomenológica de Welch (1993) que enfatiza que todos los objetos sociales son contruidos por los actores a partir de las herramientas culturales de que disponen.

posteriormente en discursos y prácticas sociales<sup>27</sup>. Todo lo anterior asociado al ejercicio y las estructuras de poder.<sup>28</sup>

Por lo tanto, de acuerdo al marco previo y la literatura revisada la cultura política puede ser considerada como: aquellos patrones culturales basados en la gramática cultural que subyace en la sociedad, construida con elementos históricos tanto colectivos como individuales de una nación, donde existen significados públicamente compartidos sobre los recursos disponibles, los derechos y obligaciones, así como los códigos y normas que permiten la construcción de discursos, prácticas sociales y la participación en el proceso político que se traduce en acción política; y se desarrolla a partir de un contexto heterogéneo y diverso, siendo duradera y adaptable, a partir de una relación dinámica y recíproca entre las culturas existentes y el sistema político “en pos de lograr una democracia estable”.

Por último es importante resaltar que es a partir de la conjunción de este universo de elementos integrantes del concepto donde la cultura política cumple una función de factor vinculante entre el sistema social y el contexto político<sup>29</sup>. Vínculo dentro del cual se encuentra inmersa la percepción de responsabilidad ciudadana que es objeto de este estudio.

## **1.2. Cultura Política y Responsabilidad Ciudadana**

Los valores<sup>30</sup> de responsabilidad<sup>31</sup> ciudadana son parte importante de la cultura política, fungen como factores que pueden influir en la propensión de una persona para involucrarse

---

<sup>27</sup> Aquí se moldean esas experiencias que se materializan en los valores, actitudes y orientaciones de los individuos (Geertz, 1973; Wildavsky, 1987: 6)

<sup>28</sup> De Diego señala que los sistemas epistemológicos históricos diseñados por Foucault y el vínculo entre las representaciones culturales y las estructuras de poder y estratificación social trazado por Bourdieu concebirá la cultura como una forma de estructura por derecho propio, constituida de manera autónoma y conformada por significados entendidos como relacionales. (De Diego, 2006: 257)

<sup>29</sup> Premisa vinculada al pensamiento parsoniano presente en la definición de Almond y Verba.

<sup>30</sup> Los valores tienen que ver con aquellos modos de conducta y los estados finales de la existencia, es decir, al establecer que una persona tiene un valor, que tiene una creencia “perdurable” sobre un modo particular de



en aquellas actividades que conllevan a la *praxis* política y su construcción se conforma también a partir de las principales directrices que construyen la cultura política de un país.

Si tomamos en cuenta que dentro de la cultura política se consideran aquellos patrones culturales que subyacen en la sociedad donde existen esos significados públicamente compartidos; se puede plantear que los valores de responsabilidad ciudadana (que se perciben como una obligación) como elementos integrantes de la cultura política, están vinculados también a esa subyacente cultura y ligados a su vez a las prácticas sociales cotidianas. Donde, de acuerdo con Tejera (1998), se perciben dos niveles interrelacionados: las necesidades culturalmente configuradas y el pulso de las fuerzas colectivas que se expresan por medio de las primeras. Entonces, las responsabilidades ciudadanas son reflejo también de lo que Eckstein señalara acerca de la cultura política de una nación, las esperanzas “internalizadas” en términos de las cuáles se materializan los roles políticos de los individuos. (Almond, Powell, y Pye, 1972; Chilton, 1988)

Constituyéndose en aquellos valores resultado de la cultura política prevaleciente que son entendidos como la responsabilidad de cada persona con su país, traducidos en un sentido de obligación vinculado a su percepción de pertenencia a una nación, al tipo de sistema político y a la sociedad en la que vive; ellos pueden influir directa o indirectamente en las decisiones y la *praxis* política, tanto a nivel individual como colectivo. Es decir, aquellas acciones que las personas piensan que deben o deberían realizar como parte de su

---

conducta o que ese estado definitivo de su existencia es personalmente y socialmente preferible a modos alternativos de conducta. Son concebidos como fines ideales en una situación que implica una acción y operan al nivel de los individuos, instituciones y de sociedades completas creando nexos entre los niveles de análisis individuales, sociales estructurales y culturales. (Rokeach, 1968: 550; Hitlin y Piliavin, 2004)

<sup>31</sup> Aunque el término de *responsabilidad* es continuamente relacionado a los *derechos* existe acuerdo de que nuestros derechos son inútiles sin la fuerte presencia de valores que enfatizen las responsabilidades cívicas, que molden la comprensión de la democracia tanto como un ejercicio de derechos, así como una estructura que igualmente obliga a ciertos deberes. (Knight Abowitz y Harnish, 2006: 660-661)

quehacer ciudadano, aglutinadas en una estructura de responsabilidades cívicas que engloban los medios disponibles para manifestar sus demandas sociales.<sup>32</sup>

El resultado es que existe una relación directa entre la cultura política y la percepción de responsabilidad ciudadana lo que sugiere que cualquier modificación en la primera tendría repercusiones importantes en la segunda.

En esta relación se inserta nuevamente la vinculación directa que hay de la historia y su dinamismo (cambios políticos, económicos y sociales) como un factor que influye en el cambio de la gramática cultural de una nación y, por ende, en los valores de responsabilidad ciudadana como resultado de la acumulación y combinación de marcos de referencia de sus integrantes a través de las generaciones<sup>33</sup>, que deriva en cambios fundamentales en la sociedad<sup>34</sup>. Luego entonces, la estructura, variedad y diversidad de los valores de responsabilidad ciudadana se construyen a partir del contexto que les dio origen, es por esta causa que nos encontramos con que las responsabilidades ciudadanas percibidas son diferentes entre sí, porque surgen de diferentes causas o motivos y se llevan a cabo en realidades diferentes.

---

<sup>32</sup> Dichas acciones provienen de las orientaciones hacia objetos políticos entre los miembros de una nación, que son parte de un patrón político cultural que se establece a partir de la cultura política prevaleciente, la cual se constituye después de un proceso de ensayo y error hasta encontrar el lenguaje por el cual se expresan las demandas y los medios para hacerlas efectivas. (Almond, 1956; Almond y Verba, 1963; Welch, 1993; Dalton y Klingemann, 2009). Estos patrones de orientaciones hacia la acción política permiten también establecer vínculos entre las tendencias individuales con las características del sistema político (Pateman, 1971: 294).

<sup>33</sup> Se ha establecido que la adquisición de normas democráticas, valores y orientaciones de participación entre los individuos en las nuevas democracias es un proceso a largo plazo vinculado a la modernización social y el reemplazo generacional (Almond y Verba, 1989)

<sup>34</sup> Elementos que Easton utiliza en su teoría sistémica donde el autor asume que los ciudadanos actúan en un contexto en que un conjunto de valores y prácticas moldean las metas y objetivos generales, así como los procedimientos que los ciudadanos sienten que deben ser usados. Esto se da en un ambiente en el cual opera y se crean resultados que son aplicables para todos los componentes del sistema, donde lo que mantiene al sistema funcionando son entradas en forma de demandas y apoyos (inputs) que son convertidos en resultados en términos de decisiones políticas de varios tipos (outputs), que tienen consecuencias para el ambiente y para el sistema mismo en que existe. (Easton, 1957; Almond, 1956: 393; López, 2008: 177)

### 1.3. El sentido de responsabilidad ciudadana

Los valores de responsabilidad ciudadana juegan un complejo papel en el marco de la cultura política de una nación, ya que cada individuo al considerar situaciones relacionadas con su obligación ciudadana hará uso de los estándares que subyacen tanto en la percepción colectiva como individual para tomar una decisión.

Consideraciones que se toman a la luz de ciertos principios que refieren a postulados que determinan su apreciación respecto a su lugar en la sociedad (particularmente en la esfera política), el intercambio colectivo con el resto de los integrantes de la misma, así como su actuar político y su relación bidireccional con el Estado; como Rokeach señala (1968), ya sea para realizar una acción vinculada a lo personal y socialmente aceptable, una justificación de su conducta, un juicio moral o la comparación con el resto de la sociedad, es decir, funcionan como estándares evaluativos o criterios que refieren a medios y objetivos esperados (véase también Schwartz, 2012: 3-4). Creencias que trascienden situaciones específicas y que pueden ser ordenados en términos de importancia relativa<sup>35</sup> pero que no suelen ser aplicables de forma individual sino en conjunto así de esta manera, los valores influyen las acciones cuando son relevantes en contexto e importantes para el individuo (Schwartz, 2012: 3-4).

Este esquema se encuentra relacionado a la misma construcción teórica de ciudadanía en la que se considera que las personas adquieren un estatus de membresía dentro de una unidad política, una identidad<sup>36</sup> sobre el resto de los integrantes de la sociedad y un compromiso para lograr el bien común (la práctica de un grupo de valores de responsabilidad

---

<sup>35</sup> En 1992 Schwartz identificó 10 tipos de valores que concentró en cuatro grupos de valores de orden superior: los valores de autotranscendencia, interés propio, apertura al cambio y conservadurismo. (2012: 8-10)

<sup>36</sup> En el discurso republicano acerca de la ciudadanía está la identidad que se traduce en una lealtad política a un grupo de creencias morales y políticas sistemáticas, para los cuales una persona forja un compromiso y un sentido de responsabilidad hacia la sociedad en su conjunto. (Véase. Damon en Knight Abowitz y Harnish, 2006: 659-660)

ciudadana), que implica cierto grado de participación en el proceso de la vida política, así como el uso y adquisición de conocimiento del sistema político y sus elementos.<sup>37</sup> (Enslin en Knight Abowitz y Harnish, 2006: 653)

Por lo tanto, el sentido de obligación que encierran los valores de responsabilidad ciudadana, se vincula a una orientación cognitiva<sup>38</sup> — y están cercanamente relacionados a la afectiva (Schwartz, 2012) — que tiene el ciudadano común acerca de su rol en el espacio político.

Pateman (1992), coincidiendo con Almond y Verba, nos habla de la existencia de una obligación autoasumida como práctica social que conlleva a relaciones sociales, conexiones y la idea de responsabilidad, fundamentada en la percepción del hacer — o lo que se debería hacer — aunque no exista una obligación de *jure* que exija su cumplimiento.<sup>39</sup> Situación que va más allá de un juicio personal para convertirse en un compromiso público de acción hacia una responsabilidad cívica en la que una promesa, en este caso de democracia, presupone una obligación “vinculatoria” para su realización y deriva en una justificación del sistema político. Este compromiso cívico implica entonces un sentimiento de eficacia política en los

---

<sup>37</sup> Este marco parte del supuesto de que los ciudadanos son individuos racionales, libres e iguales ante la ley, que conforman el sujeto por excelencia de cosa pública y de la legitimación del poder. La idea de ciudadanía implica ir más allá del espacio privado que es el área de las necesidades más inmediatas de los hombres y de la lucha por satisfacerlas. (Peschard, 2001: 24-25)

<sup>38</sup> Almond y Verba hablan de un sistema político que está internalizado en orientaciones cognitivas (conocimientos y creencias acerca del sistema político, sus roles y todo lo que tenga que ver con ello en los aspectos políticos-inputs y administrativos-outputs), afectivas (sentimientos acerca del sistema político, sus funciones y logros) y evaluativas (juicios y opiniones sobre los objetos políticos que implican criterios de valor) en su población; que a su vez, según Nordlinger, subyacen y guían el comportamiento político son estables, internalizadas, y tienen rasgos de disposición. (Pateman, 1971: 293-294)

<sup>39</sup> Al respecto, hay que tener presente que la diversidad de las responsabilidades ciudadanas ha derivado en la identificación de diferentes universos de procedencia, aquellas que han sido establecidas por las leyes, y aquellas que proceden de las costumbres y tradiciones, y aquellos que derivan de las creencias de la gente sobre el bien y el mal.

ciudadanos vinculado directamente al sentido de obligación colectiva<sup>40</sup> que va más allá de un simple agregado de los intereses individuales<sup>41</sup> (Putnam, 1993). Pero, ¿por qué los ciudadanos pensarían que es una obligación llevar a cabo esos valores con los cuales podrían estar en desacuerdo?

La respuesta que Simmons, Klosko y Gilbert otorgan se resume a la responsabilidad. La percepción de obligación política existe sólo en virtud del hecho de que para las personas de cierto país es *su* país y ellos tienen una responsabilidad *con* él. Responsabilidad que se materializa en un conjunto de obligaciones específicas que pueden ser caracterizadas, en términos generales, como obligaciones que se deben mantener<sup>42</sup> (Gilbert, 1999: 236). Al respecto Klosko (2005) señala que esta sensación de obligación política se basa fuertemente en la relación que los ciudadanos tienen con su gobierno, vínculo que se fortalece a partir de su disposición de permanecer bajo su autoridad o recibir beneficios de él. Por lo tanto, las percepciones de responsabilidad ciudadana involucran inherentemente vinculaciones políticas.

Esta relación bidireccional encierra una gama de principios que van desde el sentido de legitimidad, consentimiento, gratitud, utilidad y un deber “natural” de justicia que derivan en un compromiso conjunto en el que existe un sentido de obligación política donde los ciudadanos hacen una lectura conjunta de su entorno político (nuestra constitución, nuestro

---

<sup>40</sup> A esta obligación colectiva se le ha llamado también *la teoría del sujeto plural* en donde el compromiso conjunto es el compromiso de 2 o más personas para hacer algo como un solo cuerpo, y no la suma o el agregado de los compromisos independientes de la gente. (Gilbert, 1999: 242)

<sup>41</sup> Al respecto Putnam (1993) señala que aunque los intereses privados todavía moldean muchas de las actitudes y motivan gran parte del comportamiento de los individuos. La percepción general tiene un campo más amplio en el que continuamente se encuentran vigentes los intereses de otros integrantes de su comunidad.

<sup>42</sup> Relacionada a esta afirmación se encuentra la teoría del contrato actual que argumenta que el ser miembro de una sociedad política es ser parte de un acuerdo, estar obligados a mantener un grupo particular de instituciones políticas, aquellas que existen en la sociedad a la que pertenecen. No obstante, entre las críticas que se dan a dicha teoría es que da por sentado que los ciudadanos están de acuerdo con las instituciones políticas existentes, lo cual puede no ser así aunque se practiquen dichas “obligaciones”; la segunda crítica señala que cualquiera que sean las circunstancias o el contenido de muchos de esos acuerdos éstos no resultan en una vinculación moral. (Gilbert, 1999: 238 y 241)

gobierno, nuestras leyes, nuestro voto, etc.) y materializan dicha lectura en roles ciudadanos que, al igual que en la cultura política, pueden traducirse en patrones parroquiales (ciudadano no activo), de súbdito (ciudadano pasivo y obediente) o participativos (ciudadano activo y con percepción de capacidad de incidencia en las decisiones políticas)<sup>43</sup> o en una conjunción de ellos<sup>44</sup>, tomando en cuenta la existencia de contextos culturalmente heterogéneos<sup>45</sup>, los cuales expresan tanto las relaciones de los individuos con respecto al ámbito político, sus relaciones con el gobierno y con los demás conciudadanos, así como la diversidad<sup>46</sup> que puede existir dentro de la sociedad. (Almond y Verba, 1963)

Esta estructura de responsabilidades ciudadanas que se encuentra interconectada conforma un marco que refleja la cultura política de una nación y el contexto social prevalecientes, así como la complejidad y naturaleza dinámica de los significados de ciudadanía para los grupos que integran a dicha sociedad. Al respecto Almond y Verba (1963: 163) aclaran que a pesar de que siempre habrá conflictos entre las demandas de los diferentes roles ciudadanos, las obligaciones vinculadas a un rol no reemplazan las de otro, de manera que el ciudadano activo no está exento de sus obligaciones como sujeto (vg. Si una persona participa en la construcción de la ley también se espera que obedezca la ley).

---

<sup>43</sup> Almond y Verba identifican tres tipos que aún sirven de punto de partida en el análisis de las cultura políticas: a) Parroquial: Sociedades poco diferenciadas donde las funciones políticas se encuentran insertas en otras instituciones sociales. No hay roles políticos especializados, y existe una ausencia de expectativa de cambio. b) De subordinación: De relación pasiva y asociada a la existencia de regímenes autoritarios y, c) De participación: Idealmente aquella que favorece la existencia de regímenes democráticos debido a los deseos de los individuos por ejercer sus derechos y obligaciones. (Almond y Verba, 1963: 17-20; Peschard, 2001: 21)

<sup>44</sup> Los autores señalan que todas las culturas políticas (exceptuando las que son sencillamente parroquiales) son mixtas. Éstas son la combinación de los estados puros de la cultura política identificados por los autores como: cultura parroquial-súbdita, cultura súbdita-participante y cultura parroquial participante. (Véase. Almond y Verba, 1963: 23-26)

<sup>45</sup> Almond y Verba señalan que los centros de iniciativa e influencia en el sistema político son también causa de la heterogeneidad cultural, lo cual puede derivar en un entorno en donde la(s) cultura(s) política(s) puedan o no ser congruentes con el sistema político. (Almond y Verba, 1963: 20)

<sup>46</sup> Diversidad que los autores interpretan como imperfecciones de los procesos de socialización política, preferencias personales y limitaciones en inteligencia o en oportunidades para aprender lo que seguirá produciendo súbditos y parroquiales, incluso en democracias bien establecidas y estables. (Almond y Verba, 1963: 20)

Así, la percepción de obligaciones relacionadas a una buena ciudadanía nunca deberá privilegiar la participación política sobre otras responsabilidades, sino que también considerará aquellas otras que nos competen como la lealtad, la obediencia a la ley, el conocimiento cívico, el servicio a la comunidad y al país.

Por lo tanto, en la democracia, la conjunción de las responsabilidades ciudadanas se vuelve una condicionante e instrumento que permite una organización y convivencia social, en la que las personas comparten una estructura de responsabilidades hacia la comunidad y hacia sus conciudadanos que, como señala Merino (2001), establecen los cimientos sobre los que se construye y se hace posible la convivencia social en un sistema democrático<sup>47</sup>.

No obstante, aunque en las sociedades democráticas se estructura idealmente un rol esperado de la ciudadanía que se espera que derive después en alguna forma de participación en la formación de decisiones en cuanto a los asuntos de gobierno para hacer de conocimiento sus puntos de vista, nos encontramos con que esta relación no es precisamente una garantía de que dicha acción se lleve a cabo. Hay que tener presente que el conocimiento de los valores de responsabilidad ciudadana no necesariamente culmina en su práctica, y que antes de que la percepción de una obligación a participar se traduzca en un acto, el individuo debe estar convencido de que puede hacerlo. (Almond y Verba, 1963; Almond y Verba, 1989; Dalton y Klingemann, 2009; Inglehart, 1990)

---

<sup>47</sup> Al respecto Merino también menciona que la democracia no sería posible sin un conjunto mínimo de valores éticos compartidos por la mayoría de la sociedad, donde se respeten las reglas del juego aunque la gente no participe; ya que la democracia requiere que se mantengan abiertos los canales de la participación y despiertos los valores que le pueden otorgar estabilidad. (Merino, 2001: 52)

#### 1.4. La inexistencia de los Valores de responsabilidad ciudadana

Las líneas previas nos llevan a cuestionarnos sobre un campo que se contrapone a lo establecido, la percepción de inexistencia de los valores de responsabilidad ciudadana.

Si se considera la premisa propuesta por Simmons, Klosko y Gilbert mencionada previamente acerca de la existencia de una percepción de obligación política a partir de un sentido de pertenencia en el que las personas conciben al país como *suyo* y, por ende, tienen una responsabilidad *con* él (Gilbert, 1999: 236). Podría inferirse que la ausencia de esta sensación de obligación política denotaría la existencia de una desvinculación en cuanto a la relación que los ciudadanos tendrían con su gobierno que culmina en la percepción de la inexistencia de una responsabilidad ciudadana.

Al igual que en la cultura política donde los patrones se ven afectados por el conjunto de elementos cognitivos, afectivos, y valorativos que el ciudadano tiene sobre el sistema político, los valores de responsabilidad ciudadana descansan en componentes culturales como las relaciones sociales, un sistema de creencias, símbolos expresivos, valores y estructuras culturales existentes que definen el escenario en el que una acción política se desarrolla. (Almond y Verba, 1963; Verba, 1965)

No obstante, al estar permeado de sentimientos subjetivos del individuo, las actitudes, y las conductas del mismo que son los que determinan las orientaciones políticas, tanto a nivel colectivo como individual, dentro de un sistema político; podríamos encontrarnos con un escenario en el que un nexo debilitado entre ambos (ciudadanía – gobierno) provoca un alejamiento del esquema valorativo de responsabilidad ciudadana y su ejecución, lo cual puede derivar en una baja disposición de los ciudadanos para participar en una estructura de responsabilidades prevaleciente al no considerar racionalmente ninguna responsabilidad ciudadana que les sea política y/o socialmente vinculante.



El resultado es la desafección política<sup>48</sup> que se construye de antecedentes políticos, y está definida por contextos previos que afectan directamente las orientaciones en el presente teniendo como consecuencia ciudadanos menos participativos y evaluativos y menos cercanos al sistema político (Torcal, 2006). Esto provoca el llamado estado de apatía<sup>49</sup> que se da a partir de una percepción de alineación ciudadana y que se manifiesta en un sentimiento de impotencia frente a problemas políticos cada vez más complejos; un sentimiento de que individualmente nada se puede hacer para resolverlos (Murillo, 1979: 38-41).

Pero la inexistencia de la responsabilidad ciudadana no obedece únicamente al tema de desvinculación hacia el sistema sino que puede tener raíces que están más relacionadas a una cuestión que se vuelve involuntaria, es decir, cuando no hay conocimiento de su existencia. Es bien sabido, que no se lleva a la práctica lo que no se sabe que existe. Respecto a este punto, la inexistencia de la responsabilidad ciudadana se construye de dos maneras: Una a partir de la percepción generalizada de su inexistencia que no deriva en la evaluación constante del sistema y donde no se percibe tampoco una estructura que cree un vínculo con el gobierno o el país y, por ende, resulta en una ciudadanía no consciente de una responsabilidad<sup>50</sup>; la segunda es cuando la inexistencia obedece a una construcción social-histórica diferenciada del papel de ciertos grupos en la sociedad, como es el caso del género, que fueron reforzados sistemáticamente creando esquemas conductuales pero que demostraron ser susceptibles de modificación a través del tiempo.

---

<sup>48</sup> Torcal retoma a Di Palma y define a la desafección como el sentimiento subjetivo de impotencia, cinismo, y desconfianza en el proceso político, políticos e instituciones democráticas, pero sí el cuestionar el régimen político. (Torcal, 2006)

<sup>49</sup> De acuerdo a Bobbio (2007) la apatía es un estado de indiferencia, extrañamiento, pasividad y falta de interés respecto de los fenómenos políticos en el ciudadano.

<sup>50</sup> Esta construcción de inexistencia tiene una fuerte relación con el parroquialismo de los tipos de cultura política señalados por Almond y Verba donde no existe un conocimiento o evaluación del sistema que deriva en un ciudadano inactivo. (Véase Almond y Verba, 1963: 17-20)

Por lo tanto, se identifican dos vertientes de la percepción de la inexistencia de una responsabilidad ciudadana: la voluntaria y la involuntaria. En la primera se ubican aquellas personas que consideran conscientemente no tener ninguna responsabilidad como ciudadanos porque están convencidos de que no tienen responsabilidad y, en la segunda, está aquella población que por desconocimiento no tienen una percepción de responsabilidad con su país. Ya sea uno u otro, ambos terminan en la creencia de que no hay en absoluto una responsabilidad ciudadana.

En conclusión tras la revisión de la literatura correspondiente, se puede establecer primeramente que es inevitable separar la cultura política de un país de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana (VRC) donde su desarrollo o transformación se mueve paralelamente.

En segundo término que su estudio también considera los elementos que han prevalecido desde el trabajo de Almond y Verba, y también aquellos que se han ido incorporando a lo largo del tiempo por otros autores los cuales también afectan la percepción de los VRC de los ciudadanos como es la gramática cultural existente como factor que facilita la inclusión de principios, en este caso democráticos, en la estructura de los VRC sobre cimientos que se refuerzan del dinamismo histórico para otorgar estabilidad y vigencia a cada uno de los elementos que constituyen dicha estructura que los VRC adquieren en la memoria de la población.

Así de esta manera, este dinamismo histórico que deriva en transformaciones no sólo contextuales sino generacionales característico de la cultura política tendrá repercusiones importantes en los VRC - que se traducen en esos significados públicamente compartidos sobre los recursos disponibles, derechos y obligaciones, así como códigos y normas que permiten después la construcción de discursos, prácticas sociales y la participación en el

proceso político. Elementos que se encuentran interconectados con el contexto social prevaeciente, así como en la complejidad y naturaleza dinámica de los significados de ciudadanía y las responsabilidades que perciben los grupos que integran a dicha sociedad.

En este contexto, es concebible que si los elementos definatorios la cultura política de un país se ven modificados se esperaría que las percepciones de los VRC se vean afectadas también en la misma dirección.

## **CAPÍTULO II. RESPONSABILIDADES CIUDADANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Otro elemento importante de la presente investigación es la perspectiva de género para lo cual se vuelve también necesario establecer el panorama prevaleciente sobre los estudios que refieren al tema por lo que en este capítulo se lleva a cabo la revisión de la literatura sobre los estudios de género y su desarrollo en el campo de la ciencia política, así como la vinculación que existe de esta perspectiva con los valores de responsabilidad ciudadana objeto de este estudio, sus lineamientos contextuales; así como los elementos que se han identificado como importantes en la construcción de dichos valores ciudadanos tanto para hombres como para mujeres.

### **2. Una construcción cultural y política: la perspectiva de género**

Al igual que el concepto de cultura política, las propuestas referentes al género<sup>51</sup> también han sufrido, a través de los años, innumerables cambios en su construcción y estructuración.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> Aunque en este universo se ha identificado que el género no sólo se circunscribe a hombres y mujeres, es decir no es una construcción binaria, se hablará solamente de los roles asignados a hombres y mujeres como categoría sociodemográfica, ya que aun se puede mantener que la inclusión dentro del ámbito político de los ciudadanos reconoce legalmente y solamente a hombres y mujeres y no llega a una categorización del tipo de “hombre” o “mujer” más allá del que es considerado como sujeto poseedor de la ciudadanía.

<sup>52</sup> Como se verá reflejado en líneas posteriores, el discurso alrededor del género ha sido preponderantemente un campo de la teoría feminista así que no es de extrañar que aún en la actualidad parece inevitable, al referirse al tema, que se tienda no sólo a pensar en estudios específicamente sobre las mujeres como denominación exclusiva del término; sino que cualquier acercamiento teórico parta de una visión de reivindicación de la mujer en la sociedad. No obstante, el hecho de que en el universo de género también los hombres tienen cabida e históricamente, a los dos por igual, se les ha otorgado una asignación de roles que se les enseña que son su responsabilidad.

Teóricamente, los estudios de género se han enfrentado a un marco que concibe como objeto de estudio a la persona o el “hombre” como un ente abstracto asexuado que no existe en la realidad y que ha dado como resultado designaciones generales que han vuelto invisible la cuestión del género y por ende una perpetuación de los marcos referenciales existentes. (Fassler, 2004: 4)

Esencialmente el término de *género* fue creado para separar la construcción social de las identidades basada en las diferencias biológicas de sexo; por otro lado el género también aglutina ideas, creencias y atribuciones sociales vinculadas a los diferentes contextos históricos que derivan en universos que constantemente se han definido en marcos de masculinidad o feminidad — lo cual denota la susceptibilidad que estos marcos tienen de ser modificados — que determinan parámetros de comportamiento, funciones sociales e individuales, oportunidades, valoraciones y sus relaciones.

Con estas líneas podemos afirmar que el género es esencialmente cultural, es decir, el género refiere a significados socialmente contruidos asociados con ser un hombre o una mujer; y que la categoría de género, es una construcción de más de un tipo de prácticas dinámicamente interrelacionadas donde las categorías se encuentran en constante construcción y pueden ser internamente contradictorias. El género, por lo tanto, puede ser macro y micro. (Norris, 2009: 725; Connell, 1982: 316; 2009) Es un conjunto de elementos interrelacionados en los encuentros, en las discusiones, en los intercambios, en los conflictos, en las competiciones, en las relaciones de trabajo, en las relaciones de poder.<sup>53</sup> (Beriain, 2000: 145 y 156)

---

<sup>53</sup> No hay que olvidar el hecho de que nuestra cultura es predominantemente masculina y todo marco de referencia a la creación y aportación a través de la historia ya sea en un contexto social, político o económico se circunscribirá en su mayoría a ello. (Beriain, 2000: 145 y 156)

La interpretación e identificación teórica sobre las relaciones de género dentro de la sociedad se pueden plasmar en dos nociones que describen asignaciones de rol, que tanto hombres como mujeres debían seguir como parte de su responsabilidad vinculada a su posición en la sociedad:

a) La concepción *naturalista*<sup>54</sup> que identifica un *sistema patriarcal*<sup>55</sup> que encierra el discurso dicotómico, primeramente, sobre la condición de la mujer y el hombre como natural y, en segundo término, la dicotomía de la discusión de lo privado y lo público como eje conductor de un argumento que plantea una diferenciación de la sociedad política (espacio público) a partir del reconocimiento del individuo (hombre) como ciudadano racional y sensato, libre y con capacidad de elección, capaz de establecer y crear un pacto social y político que establezca los vínculos de obligación política y el cuerpo político necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

Por otro lado, se encuentra el espacio privado que se circunscribe al ámbito familiar y que es diferente de la vida social y política, en el cual se ubica al hombre y a la mujer<sup>56</sup> (que no es reconocida como individuo y por ende, como ciudadana). Situación que determina la imposibilidad para la mujer de tomar parte en la actividad política al estar “naturalmente” subordinada al hombre y su responsabilidad, entonces, solamente radica en ser la guardiana de la moral. (Escribano y Balibrea, 1999: 309; Gómez en Meyenberg, 1999: 51; Pateman, 1980: 153) No es difícil suponer el resultado de esta concepción, las mujeres en este contexto

---

<sup>54</sup> Esta visión está enraizada en la Ilustración y representada principalmente por Locke y Rousseau, entre otros. (Pateman, 1988)

<sup>55</sup> Para Pateman (1988) el patriarcado es ampliamente sistémico y es donde dominan las instituciones: económica, judicial, política, religiosa y educacional.

<sup>56</sup> Que representa los deseos y sentimientos vinculados a las actitudes irracionales. (Pateman, 1988)

no son sujetos políticos y en consecuencia no pueden tener una cultura política o pensar en que se tiene alguna responsabilidad ciudadana.

Esta postura, entre otras, fue una de las directrices teóricas que durante años justificaron el contexto basado en el predominio “natural” masculino, en un sistema social de organización patriarcal<sup>57</sup> que establece los puntos clave en las relaciones de poder en ámbitos como el político, económico, religioso y militar.<sup>58</sup>

b) El *sistema de género*, parte de los estudios contemporáneos no deja de lado los planteamientos previos al momento de estudiar las relaciones entre hombres y mujeres, sino que trata de establecer un marco más amplio en el estudio de las mismas donde se discuten aún las *diferencias entre los sexos* y se analiza desde otra perspectiva el *sistema patriarcal*; ambos se convierten en elementos necesarios y profundamente interrelacionados cuando se aborda este tema.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Vinculado al patriarcado paternal que preestablece la subordinación de las mujeres: “el poder del hombre como padre viene después de que ha ejercido su derecho patriarcal de hombre (esposo) sobre la mujer (esposa)” (Pateman, 1988: 3)

<sup>58</sup> Y son estas mismas posturas las que años después se vuelven detonantes del debate sobre las relaciones entre hombres y mujeres, sobre todo al definir los conceptos de las capacidades de la ciudadanía en la arena política, la cual no le eran reconocidas a la mujer y que se abordará más adelante.

<sup>59</sup> Ejemplo de ello es el trabajo del sociólogo G. Simmel quien desarrolló el tema de las relaciones de género reconociendo la existencia del conflicto de géneros a partir de la existencia de una construcción social que circunscribía a los hombres y mujeres en dos constelaciones históricamente aceptadas lo cual dejaba a lo femenino como una subcultura y a lo masculino como protagonistas de la cultura identificado como lo humano-universal. La Constelación femenina: Aglutina la existencia de ideas como lo sombrío, el agua, la luna, el interior, el sur, el calor, contracción, reacción, ser, el color negro, la serpiente, el dragón, cuidado y afecto, entre otros. La Constelación masculina: En ella se encuentran ideas como lo claro, el fuego, el sol, el exterior, el norte, el frío, manifiesto, expansión, estimulación, comienzo, movimiento, emisión, hacer, el color rojo, el águila, el león, justicia, entre otros. (Beriain, 2000: 163; Escribano y Balibrea, 1999: 310)

## 2.1. Elementos que definen a las responsabilidades ciudadanas y su perspectiva de género

La construcción del sistema de valores de responsabilidad ciudadana respecto al género presenta varios elementos interrelacionados a considerar que han sido susceptibles de debate a través de los años y que ahora, con las nuevas reglas y contexto sociales se han reestructurado, al menos conceptualmente. Éstos son:

### *a) Universalidad*

El marco teórico abordado previamente nos lleva a un hecho que no es de poca importancia al momento de estudiar los valores de responsabilidad ciudadana vinculados al género, la ciudadanía históricamente no ha sido, y probablemente nunca será, una cuestión universal<sup>60</sup>.

Si consideramos que en primer lugar la noción de ciudadanía abarcaba esencialmente al espacio público donde sólo a los hombres considerados ciudadanos<sup>61</sup> se les instaba a participar, podemos plantear que los valores de responsabilidad ciudadana por mucho tiempo no abarcaron a toda la población que integraba a las sociedades, y en este caso fueron inexistentes para las mujeres.

Por otro lado, al momento de considerarse una estructura de valores de responsabilidad ciudadana, lo universal no es lo que parece (enraizado en nociones de individualidad, derechos, justicia, etc.).

---

<sup>60</sup> Al respecto Connell (1982: 316) señala que una postura que considere a los elementos de género como una totalidad social es insostenible y que el factor que más lo hace patente es la diferenciación social que ha existido a través de la historia.

<sup>61</sup> La moderna concepción de ciudadanía se abre en la filosofía política durante la Ilustración y se concreta en el Estado concebido como un pacto entre iguales, producto de las Revoluciones americana y francesa (la Revolución francesa, en 1793, proclamó el «sufragio universal», pero únicamente masculino), dicha igualdad hacía iguales sólo a los hombres, que lo eran por ser individuos, y al estar dotados de individualidad universal se convertían en ciudadanos. (Escribano y Balibrea, 1999: 308-309)



Tras varios cambios históricos en las estructuras sociales (como la inclusión de las mujeres a la vida política de los países) se esperaba que el ejercicio de la ciudadanía, en el que se consideran las responsabilidades ciudadanas, por lo menos para las personas que eran legalmente miembros de una unidad política de una nación, dicho ejercicio fuera universal.

La realidad es que surgió una nueva forma de particularidad, donde tanto hombres como mujeres han estado inmersos en una construcción cultural muy particular de la realidad que puede ser simultáneamente un producto y un constrictor de la acción humana en ambos, y que no refleja la heterogeneidad que compone a los diferentes sistemas sociales<sup>62</sup>. En ella se perpetuó la función y los roles de responsabilidad ciudadana para cada uno, producto de una socialización y de una estructura social específica que los ponía en realidades vinculadas a su condición de hombre o mujer. Situación que era establecida a partir de un sesgo androcéntrico que se fundamenta en una estructura patriarcal materializada en un esquema de valores — en este caso de responsabilidad ciudadana — donde los patrones de hegemonía masculina<sup>63</sup> se mantienen creando un contexto desigual sobre las prerrogativas de los hombres y las mujeres a través de las generaciones.<sup>64</sup>

No obstante el panorama históricamente prevaleciente en cuanto a los valores de responsabilidad ciudadana y el género, actualmente existen nuevos retos a la concepción y construcción pretendidamente encaminada al universalismo de la noción de ciudadanía y las percepciones de responsabilidad para los integrantes de todas las sociedades, y es que

---

<sup>62</sup> A este respecto Pateman (1980, 1988) señala que la promesa de universalismo es fatalmente defectuosa debido a la construcción de sus categorías centrales en términos de adscripción de las diferencias sexuales-biológicas sin tomar en cuenta otros factores que existen en los diferentes sistemas sociales.

<sup>63</sup> Connell establece este concepto a partir de la visión gramsciana de hegemonía que plantea la existencia implícita de una lucha activa por la dominación. Así la hegemonía masculina, que considera las masculinidades y complejidades de la construcción de género, es un patrón de prácticas como las actividades que se realizan y no sólo el grupo de expectativas de roles o identidades en las relaciones de hombres y mujeres, de dominación-subordinación. Para la autora hegemonía no es sinónimo de violencia (aunque puede estar presente) es el logro ascendente a través de la cultura y las instituciones. (2005: 832)

<sup>64</sup> Véase. Hirschmann en Pateman, Hirschmann y Powell (1992: 186), Escribano y Balibrea (1999: 310 y 313)

pareciera que lejos de acercarse al universalismo al crear oportunidades que deriven en una mayor inclusión, esta universalidad se ve afectada por la heterogeneidad social y el desafío que pone a la viabilidad de seguir estudiando marcos de responsabilidad a partir de una visión androcéntrica particular cuando dicha construcción de la realidad se enfrenta a otro tipo de construcciones en otro contexto y con otras reglas donde lo normal ya no es el predominio masculino, y tampoco una tendencia de “desmasculinizar” el contexto sino de transformar la connotación interpretativa de los conceptos androcéntricos por una percepción de “neutralidad” que aglutina dos esferas que cohabitan en el mismo espacio y se presentan en el mismo plano y que, indistintamente de su condición, son susceptibles de las mismas responsabilidades con su país, “el ciudadano y la ciudadana”.

#### ***b) Igualdad***

El tema de la universalidad se vincula fuertemente a la discusión que la igualdad suscita. Aquí se pueden observar dos posturas que pueden explicar la dinámica de las responsabilidades ciudadanas:

- La justificación de los roles de responsabilidad ciudadana que se da a partir de la complementariedad que existe entre hombres y mujeres — como la relación racionalidad e irracionalidad, hacer y ser, etc. — , la cual ha sido parte importante en la construcción de los roles de género en el ámbito político desde los exponentes de la teoría clásica, como dos lados de una moneda pero ambos vinculados en algún punto aunque uno subordine al otro.

A pesar de su raíz interpretativa, la complementariedad entre mujeres y hombres prevaleció como argumento en diversos estudios de la época moderna<sup>65</sup> contemplando una construcción androcéntrica irresoluble que parte de la idea de que si ya están establecidos los roles para cada género es un intento fútil deconstruir lo históricamente establecido y en caso de hacerlo, el riesgo social podría ser alto e incontrolable.

El resultado de esta postura es una continuación de la separación de roles y consecuentemente del espacio público y privado, donde la esfera pública aglutinaba a lo relacionado con el hombre y la privada, como tácitamente importante pero al mismo tiempo abiertamente sin importancia, a las mujeres que eran por definición consideradas menos que los hombres (Hirshmann en Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 185). Pero, a pesar de este contexto, se da un vínculo entre ambos que se establece a través de una complementariedad existente entre el sistema paterno (privado) con el sistema patriarcal (público).

- Postura igualitarista. En ella tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos de pertenecer a ambas esferas e interactuar en ellas; dicha postura ramifica en dos planteamientos: El primero de ellos propone una inclusión de las mujeres al marco social anteriormente vedado con transformaciones que deriven en relaciones equitativas y dinámicas, que provean la misma oportunidad a hombres y mujeres a través de acciones afirmativas de inclusión, acciones que se proponen a partir del marco androcéntrico existente adaptándolo para crear un ambiente incluyente. El

---

<sup>65</sup> Parsons con el funcionalismo estructural es el mayor exponente, defendiendo los roles específicos para cada sexo en esencia diferentes pero complementarios y funcionalmente estructurados que de ser modificados, en este caso igualados, provocaría la competencia entre ellos y esto pondría en peligro al núcleo familiar y, por ende, a la estabilidad social. Esta postura fue criticada al no poder Parsons integrar y explicar los cambios sociales drásticos en su teoría, aunado a su carácter conservador y, como ya se dijo, androcéntrico de la concepción de roles, el cual se antepone al pensamiento igualitario de los 70 que tiene entre sus exponentes a Friedan (1965) y Millet (1971). (Escribano y Balibrea, 1999: 311-312)

segundo plantea una deconstrucción del sistema de género androcéntrico<sup>66</sup> para cimentar un sistema que provea desde su instauración oportunidades equitativas y nuevos roles de género. Ambos planteamientos van encaminados a otorgar mayor libertad a las mujeres y hombres para *hacer y ser* rompiendo con lo anteriormente establecido.

Respecto a lo anterior, Carole Pateman (1988) lanza una advertencia a los intentos de reconstrucción y deconstrucción de las posiciones igualitaristas sobre el género en las sociedades. Se debe tomar en cuenta que el problema puede no ser la “incapacidad” de las mujeres para negociar por sí mismas y obtener “buenos” contratos sociales más igualitarios o la deconstrucción de los mismos; sino que el problema es el contrato social en sí mismo que establece esquemas de sometimiento de la mujer y la concepción de su persona como propiedad; situación que se agrava más si son las mismas mujeres quienes usan dichos contratos y coadyuvan a perpetuar esos esquemas consecuencia de una percepción de androcentrismo arraigado e irresoluble, el cual ha dado como resultado un medio a través del cual el patriarcado moderno es constituido en las sociedades políticas modernas donde aún se otorgan asignaciones que derivan en la exclusión de las mujeres aunque presumiblemente ya no sea así.

La respuesta a esta situación parece clara, es necesario un nuevo contrato (usando las palabras de Pateman) en el que ya sea por reconstrucción o deconstrucción exista una participación y aceptación de hombres y mujeres, de sus roles y capacidades como ciudadanos(as), no como seres humanos diferenciados, en un contexto interrelacionado que

---

<sup>66</sup> La obra que ha tenido mayor importancia a este respecto ha sido el acercamiento de *doing gender* que plantea que si el género es construido, también puede ser deconstruido. Las instituciones de género pueden ser cambiadas, y las interacciones sociales que las apoyan pueden ser deshechas. (West y Zimmerman, 1987: 108)

abarque ambas esferas, que otrora sirvieran de barrera, en el que ahora puede sucederse una dinámica de roles intercambiable que ya no es imputable a la calidad de género.

El marco previo pone al descubierto el vínculo que existe entre igualdad y libertad, a este respecto Hirshmann señala que mientras la libertad sea prioridad sobre el concepto de igualdad, las mujeres seguirán estando en una posición de desventaja. Políticamente es la centralidad y el predominio de la libertad lo que permite que las dinámicas realizadas por los hombres se lleven a cabo al dejar intactos patrones de ideología pública. (Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 185)

### *c) Libertad y subordinación*

Como ya se mencionara la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana se construye a partir del contexto que les dio origen, surgen de diferentes causas o motivos y se llevan a cabo en realidades diferentes.

En cuanto a la dinámica histórica para hombres y mujeres respecto a sus responsabilidades ciudadanas, la construcción social de libertad y subordinación ha jugado un papel muy importante. En este contexto la visión naturalista nos muestra la relación libertad-subordinación que predominó durante varias generaciones.

A partir del argumento de que los hombres son naturalmente libres y las mujeres naturalmente no libres (o serviles) se instauraba una diferencia sexual, fundamentada en la imagen de la condición de hombre y mujer planteada por los teóricos clásicos del contrato social<sup>67</sup>, estableciendo una construcción política que instauró una diferencia entre libertad y

---

<sup>67</sup> El cual también es esencial para Pateman en sus argumentaciones acerca de las relaciones de género. (Véase. Pateman, 1971, 1980, 1988; Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992)

subordinación materializada en espacio público y privado respectivamente, donde son los hombres los que detentan el poder<sup>68</sup> sobre las mujeres en forma legítima<sup>69</sup> subordinándolas.

Bajo este contexto sólo los hombres podían crear el cuerpo político y los vínculos de la obligación política debido a su importancia dentro del orden patriarcal que le provee la libertad de elección. Esta situación sugería que el contrato social sólo era posible si las mujeres permanecían sin poder ni participación en el espacio público, situación que se consiente<sup>70</sup> desde la familia patriarcal nuclear que aún en la actualidad puede estar presente (Hirshmann y Pateman en Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 181, 183 y 186; Pateman, 1988: 49; Deutsch, 2007: 117), y que se alimenta de los esquemas de asignación que se han interiorizado históricamente en hombres y mujeres.

No obstante el contexto anterior, para Hirshmann esta situación perdió fuerza y en consecuencia es más factible que las mujeres ahora tengan más libertad y decisión. Si bien es cierto que a la masculinidad históricamente se le ha otorgado un gran valor y una connotación de mayor libertad individual que derivó en mayores capacidades, hay que tomar en cuenta que las sociedades modernas tienden a ser más flexibles que las tradicionales lo que ha originado, por un lado, mujeres y hombres contemporáneos con otro tipo de opciones. Opciones que han mostrado la habilidad de ambos para asumir obligaciones que no sólo

---

<sup>68</sup> Poder que se asienta sobre un intrincado fenómeno de fraternidad hegemónica, una hermandad de hombres que son percibidos abstractamente como individuos donde la teoría contractual y práctica ha respaldado los privilegios masculinos, poniendo una cara moderna al patriarcado, eliminando la desigualdad adscrita entre hombres y donde se personifica la forma de ser hombre que requiere de otros hombres para posicionarse, y que reciben el beneficio del sistema patriarcal (en el que la mujer es considerada naturalmente sujeto del hombre y que no ha sido eliminado sino meramente transformado de acuerdo a Pateman), incluso si no se encuentran empoderados o son dominantes, ya que pueden establecer una complicidad masculina con el resto dominante. (Pateman, 1988; Connell y Messerschmidt, 2005: 832; Connell, 2009)

<sup>69</sup> Collins y Connell argumentan que la diferencia *per se* no es el problema con el sistema de género, el problema es el poder. (En Deutsch, 2007: 117)

<sup>70</sup> A partir de la teoría del consentimiento — que considera que el consentimiento debe ser otorgado a algo, es decir, la obligación como ya establecida o dada —, Hirshmann señala que son las obligaciones no consensuadas las que pueden y han sido segregadas a la esfera privada asignándolas a varios grupos vulnerables para después poder negarles a esos grupos una voz política; y por otro lado, mantener los patrones históricamente hegemónicos de la esfera pública. (Sinopoli y Hirshmann en Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 179)

difieren de los esquemas anacrónicos sobre los roles históricamente asignados, sino que se mueven en un contexto donde pueden entrar y actuar como agentes libres. (Véase. Deutsch, 2007: 117; Hirshmann en Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 186; Pateman, 1988; Eckstein en Werlin y Eckstein, 1990: 249)

Por otro lado, esta flexibilidad social impone retos a la lógica de un sistema patriarcal y de hegemonía masculina, tradicionalmente considerados “universales y naturales”, que han surgido en circunstancias históricas específicas y bajo marcos culturales particulares. Esta característica los vuelve susceptibles al cambio trayendo como consecuencia la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, así como en las jerarquías y roles de género. (Connell y Messerschmidt, 2005: 832-833) De esta manera, un cambio en los patrones culturales que afecte las relaciones sociales también modifica en consecuencia las categorías de hombre y mujer. (Moore en Escribano y Balibrea, 1999: 312; West y Zimmerman, 1987; Deutsch, 2007: 107) Esto se refleja en las estructuras no sólo sociales sino también del ámbito político como lo son las responsabilidades ciudadanas.

## **2.2. La responsabilidad ciudadana y el género**

El recorrido de los apartados previos deja al descubierto una situación, en el sistema de género su construcción teórica y su recorrido histórico se encuentran irremediamente e íntimamente ligados al campo de la ciencia política y la cultura, y por ende, a la cultura política que determina la estructura de las responsabilidades ciudadanas; conceptos con las cuales comparte similitudes en cuanto a construcción e historia.

Si partimos de la noción de que los valores de responsabilidad ciudadana al estar directamente relacionados a la cultura política, también refieren a la inserción del sujeto

político — individual o colectivo — al interior de la *politeya*<sup>71</sup> participativa, el paso a seguir en cuanto a las asignaciones de género vinculados al esquema de la responsabilidad ciudadana era evidente. Si se quería transformar la construcción teórica clásica referente a la dicotomía del espacio público y privado que delimitó las relaciones de género era necesario reconocer el status de individuo y de ciudadanía<sup>72</sup> de las mujeres que, como Fassler señala, no constituye un atributo inmutable que se adjudica pasivamente a las personas. (2004: 10) Esto se da en diversos momentos de la historia, sobre todo a partir de los movimientos feministas del siglo XX, por lo cual se ha llegado a afirmar que *la ciudadanía para las mujeres es una conquista reciente*. (Escribano y Balibrea, 1999: 308).

No obstante, este reconocimiento no fue suficiente y la dicotomía de lo privado y lo público continuó adaptándose por varios años a este nuevo elemento de reconocimiento de la ciudadanía<sup>73</sup>, manteniendo las viejas directrices sobre las diferencias entre mujeres y hombres respecto a los esquemas valorativos sobre la actividad política.

En este punto se puede observar que el esquema de continuidad a la tradición racionalista, que data desde trabajos realizados en la ilustración, aparece en la cultura política de Almond y Verba fundamentándose en la racionalidad del ciudadano y su vinculación frente a la autoridad perteneciente a la población masculina. Racionalidad que siendo considerada como lo apropiado deriva en la materialización de acciones en el espacio

---

<sup>71</sup> Espacio político.

<sup>72</sup> De acuerdo a Valdés, la ciudadanía también encierra un conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política. Fassler, por su parte refiere, al derecho de las personas a ejercer sus derechos políticos —fundamentalmente a través del sufragio— y a la obligación del Estado de garantizar el libre ejercicio de éstos. La ciudadanía, entendida como atributo inalienable y permanente de las personas, que tiene una condición cambiante y en permanente construcción y deconstrucción que expresa la lucha de diversos actores por incluirse en la comunidad política y es la base del sistema democrático representativo. (Fassler, 2004: 9-10)

<sup>73</sup> Situación que respaldaba el argumento de Connell respecto a las nuevas formas de hegemonía que desplazan a las viejas pero que mantienen y adaptan otras ya establecidas.



público<sup>74</sup>, en este caso la *politeya* participativa donde al ciudadano(a), que se desenvuelve objetivamente, se le sigue reconociendo la capacidad de libertad y se desarrolla en esquemas de consenso y cooperación para un bien común. Esto constituye las bases de las relaciones interpersonales y de todo el tejido socio-político.

Es en este mismo contexto donde la ciudadanía crearía sus vínculos con el sistema político (o institucional) estableciendo un tipo de racionalidad cultural que se traduce en cultura política, (Arendt, 2005; Habermas, 1998; Wildavsky, 1987) y por ende en la construcción de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana.

Al respecto se puede señalar que esta concepción racionalista no considera una reformulación y fragmentación valorativa social<sup>75</sup> que se ve creciente ante el exacerbamiento de las diferencias culturales en las últimas décadas<sup>76</sup>, inclusive dentro de las sociedades consideradas más democráticas, y que también rompe con el esquema social que circunscribe a los individuos a esferas públicas y privadas. Aquí hombres y mujeres vinculados a un espacio u otro reestructuran su lugar en la escala valorativa de las responsabilidades ciudadanas, dejando claro que las construcciones sociales del papel tanto de hombres como mujeres ha sufrido cambios importantes en los últimos años y que la perspectiva de su rol dentro del sistema político y de lo que se espera de ellos como ciudadanos no es la misma.

---

<sup>74</sup> Habermas lo identifica como la esfera pública, que es un espacio social en donde se desarrolla la opinión pública democrática. (Habermas et al., 2001)

<sup>75</sup> Crítica que, como se menciona con anterioridad, también recibe Parsons en su tiempo por las limitantes que tenía el funcionalismo-estructural para dar explicación a los conflictos y los consecuentes cambios sociales debido a la tendencia que tenía a reducir los factores culturales a la estructura de los sistemas sociales. (Lehman, 1972)

<sup>76</sup> Aquí la cuestión de identidad (es) que encierra la diversidad sociocultural (nacionales, sociales, regionales, locales, de género, etc.) se hacen más visibles volviéndose cada vez menos plausible su sujeción a macroconceptos o universalidades, punto de discusión también dentro del sistema de género, en cuanto a la acción y representación política. Uno de los trabajos que trabaja la diversidad sociocultural asociado a la cuestión de identidad es el *choque de civilizaciones* de Samuel Huntington quien advierte que el nuevo contexto político mundial estará marcado por las diferencias culturales y sus dinámicas relacionales con otras culturas. (Huntington, 2001)

No obstante, aunque pareciera que a través de los años se flexibiliza la situación dicotómica aplicable a hombres y mujeres que deriva en una inclusión de las mujeres como sujetos políticos activos. Todavía en la actualidad se pueden establecer contextos que se definen bajo el sistema patriarcal que proviene desde la época de la Ilustración, donde, a pesar de que se podría encontrar reconocimiento teórico de ciudadanía no se da su aplicación *de facto*, así que a pesar de la transformación en el contexto social aún la teoría clásica puede encontrarse vigente en contextos específicos<sup>77</sup>.

Resultado de las nociones heterogéneas acerca de las responsabilidades ciudadanas que se determinan a partir de la definición de ciudadanía de cada nación al establecer no sólo los acuerdos sobre derechos y responsabilidades, sino determinando quienes son incluidos como protagonistas y participantes en el debate público-político, quienes fijan la agenda (temas y problemas a discutir) e inciden en las definiciones de las normas y las leyes que regulan la vida colectiva; que es resultado de la interacción del ciudadano (sociedad civil) y el Estado, donde el ejercicio de la ciudadanía se traduce en la participación activa. (Fassler, 2004: 10)

Si se toma en cuenta que la cultura política incorpora los cambios en la gramática cultural que han afectado a los roles de género. El resultado puede traducirse en una redefinición de la percepción de la complementariedad y la caracterización de la práctica individual para ambos sexos en torno al ejercicio de la autoridad, las relaciones de poder, las formas de obediencia social (en cuanto a que se considera que hay obediencia colectiva del sistema normativo de una nación) o su postura crítica hacia el *status quo*. A partir de un reconocimiento explícito de que el espacio público y la política es para ambos, hombres y

---

<sup>77</sup> Esto es resultado de la construcción de la cultura política contemporánea a partir de contextos heterogéneos encierra dinámicas que al interior de esta se realizan y están dotadas de las y para las particulares nociones sobre la acción política que existen dentro de la sociedad.

mujeres a través de la legitimación de la mujer en la vida política han generado nuevas percepciones de sus roles en la comunidad y sobre sus identidades políticas, otorgándoles más actitudes positivas e incentivos para participar en la vida política. (Zetterberg, 2009: 717)

Se reconocen cambios importantes en la gramática cultural dentro de las sociedades modernas que efectivamente han derivado en la transformación de los patrones culturales vinculados al espacio público y político, a partir de necesidades sociales derivadas del contexto histórico prevaeciente que reconoce la inclusión de actores antes invisibles, donde a pesar de que pueden identificarse significados compartidos, la heterogeneidad y diversidad social han establecido relaciones dinámicas y recíprocas que reconocen la igualdad entre mujeres y hombres y que interpelan al colectivo masculino a ceder terrenos que antes eran concebidos como propios y a las mujeres a romper con una cultura que las socializaba para el “ser y no hacer” (Escribano y Balibrea, 1999: 328). Situación que coincide con los hallazgos de los últimos años que han establecido que el género es un factor determinante en varias dimensiones de la conducta política, moldeando actitudes políticas y creencias, opiniones y preferencias políticas; influenciando el activismo político a través de la orientación en canales electorales tipificados por el voto, partidos y campañas; así como en la arena cívica, las vinculaciones con los grupos de interés, los medios de comunicación, asociaciones voluntarias y organizaciones comunitarias. Lo cual influye en la agenda de política pública en temas como derechos gay y lésbicos, aborto, cuidado infantil, matrimonio con el mismo sexo, reforma de bienestar, cuotas de género en la política, discriminación sexual, igualdad de oportunidades laborales, etc. (Norris, 2009: 725-726)

Por lo tanto, la propuesta de riqueza a partir de las visiones masculinas y femeninas que determinan los pilares de integración e interacción con respecto al sistema político;

continuarán definiéndose a partir de las prácticas interrelacionadas que hay en la sociedad y su campo de dinamismo (el cual se desarrolla tanto a nivel macro como micro) y estarán, como Razavi señala, encaminados a lograr el principal requerimiento para la democracia en las sociedades contemporáneas, la representación de todos los ciudadanos, facilitando la igualdad de oportunidades y voz en el gobierno del dominio público. (Razavi, 2001: 202)

Finalmente, la revisión de la literatura muestra que al igual que la inevitable relación de la cultura política de un país con la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana (VRC), las cuestiones de género se encuentran fuertemente vinculadas a ambos conceptos ya que también se construyen de patrones culturales basados en la gramática cultural que subyace en la sociedad y se ve influida por el universo simbólico que los constituye; donde se aglutinan las ideas, creencias y atribuciones sociales que tanto en la cultura política, como los VRC y el género son factores que determinan las dinámicas sociales, en este caso dentro del ámbito político, definiendo comportamientos, y valoraciones sobre la responsabilidad ciudadana que tienen hombres y mujeres.

Por otra parte, tanto la cultura política, los VRC y el género, son conceptos directamente afectados por el dinamismo de la historia lo que deriva en una compleja movilidad y transformación de los elementos que las conforman. Esta situación se encuentra directamente relacionada al universalismo teórico constantemente debatido para ambos conceptos, lo cual ha resultado en posturas con propuestas particularistas o *ad hoc* con tendencia o intencionalidad encaminada a la universalidad, es por ello que se busca un concepto que aglutine la mayor cantidad de universos posibles. La inevitable particularidad se hace más evidente si se toman en cuenta las argumentaciones sobre el dinamismo histórico transformador; si los elementos cambian como consecuencia de los contextos aunque en ellos subyacen patrones culturales que han sido transmitidos de generación en

generación, ¿por qué no habrían de hacerlo los valores de responsabilidad ciudadana para hombres y mujeres? ¿O deberían adaptarse al contexto que enfrentan?

Finalmente, a partir del esquema teórico anterior sobre el vínculo entre la responsabilidad ciudadana y el género, y partiendo del supuesto que versa que son los valores que prevalecen entre la población uno de los fundamentos básicos y determinantes de la cultura política de un país (Welzel en Landman y Robinson, 2009: 300), a continuación se describen los alcances de la presente investigación para posteriormente llevar a cabo un análisis de los valores de responsabilidad ciudadana que mexicanos y mexicanas consideraron y a los cuales son propensos en los dos momentos que se estudian, 1959 y 2009.

### **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA**

En este capítulo se presenta la metodología que permitió realizar el presente trabajo, así como sus aspectos particulares, justificación, variables, técnicas y procedimientos que fueron utilizados para llevar a cabo esta investigación.

El desarrollo de este trabajo, como ya se ha mencionado, requiere de la interacción entre fundamentación teórica<sup>78</sup> y evidencia empírica, para lo cual se construye primeramente un marco teórico-conceptual que se estructura en dos capítulos que consideran las dos vertientes de nuestro estudio, factores clave, variables y relaciones entre ellas: la cultura política y la perspectiva de género y su relación en la construcción de los valores de responsabilidad ciudadana.

A partir del capítulo 4 se realiza primeramente la construcción de un panorama histórico-descriptivo de la situación política, social y económica de México para los dos momentos estudiados utilizando las respuestas que da la población para conocer la distribución de la percepción de los VRC, a partir del uso de tablas cruzadas con las principales variables de interés (Valores de Responsabilidad Ciudadana -VRC y sexo) con los datos recabados en las dos encuestas (1959 y 2009) que sirven de marco para los subsecuentes capítulos (5 y 6) en los que se lleva a cabo el análisis de los resultados que miden los diferentes campos de responsabilidad ciudadana considerados en esta investigación, y donde se hace uso del marco teórico construido en la primera parte de este estudio.

---

<sup>78</sup> El enfoque de un análisis cuantitativo puede dar la impresión de que la teoría no se considera importante para la investigación comparativa... Sin teoría o mediante el uso de una teoría con imperfecciones, la investigación comparativa cuantitativa se convierte en un sin sentido y no puede conducir a resultados válidos y puntos de vista. (Landman y Robinson, 2009)

Los campos de responsabilidad ciudadana se establecen a partir de 5 diferentes situaciones de percepción de VRC:

- 1) Aquellas que suponen la percepción del individuo con respecto a su lugar en la sociedad, sobre todo en la esfera política
- 2) Un intercambio colectivo entre los individuos
- 3) Otro que refiere a su actuar político (sea participación pasiva o activa y la propensión a mantenerse informados sobre temas políticos)
- 4) Uno que refiere a la relación bidireccional entre la ciudadanía y el Estado
- 5) Y, por último, los que consideran que no hay ninguna clase de responsabilidad ciudadana a cumplir.

### **3. Instrumentos y justificación**

En lo que refiere a la evidencia empírica se seleccionó una aproximación cuantitativa y el instrumento fue la encuesta<sup>79</sup>, en este caso las fuentes de información son las dos encuestas realizadas en 1959 y 2009 (véase Anexo I), que permiten el trabajo con las preguntas de investigación, así como el vínculo con el marco teórico propuesto.

La literatura acerca del uso de las encuestas en investigación establece que estos instrumentos pueden ser útiles en aproximaciones que consideren el análisis de la prevalencia o cambio de actitudes, creencias y conducta de los individuos a través del tiempo, las diferencias entre grupos de gente y las proposiciones causales sobre estas cuestiones (Weisberg, Krosnick, y Bowen, 1989), que son parte integral del estudio.

---

<sup>79</sup> Las encuestas en la metodología de investigación de la ciencia política son una herramienta útil para obtener datos (y más tarde poder realizar un análisis) de los individuos acerca de sí mismos, sus percepciones sobre ciertos temas, las instituciones, etc. El término “encuesta” es comúnmente aplicado en una metodología de investigación diseñada para recoger datos de una población específica o una muestra de dicha población, y normalmente utiliza un cuestionario o una entrevista como instrumento (Robson, 1993).

La razón de la selección del estudio realizado en 1959, que como ya mencionó fue publicado hasta 1963, fue no sólo su importancia como una “pieza fundadora de los trabajos realizados dentro del paradigma de la cultura política” y piedra angular de investigación en el campo de la ciencia política como señala Wenzel (Landman y Robinson, 2009), sino también el hecho de que haya sido el primer estudio importante a nivel nacional acerca de la cultura política en México<sup>80</sup>. Por otro lado, la encuesta de 2009 fue seleccionada en lugar de otras que existen acerca de la cultura política en México<sup>81</sup> debido a que fue realizada específicamente para ser comparada con la del estudio original publicado en 1963 por Almond y Verba, característica que permite realizar comparaciones más precisas basadas en las mismas directrices de las preguntas 50 años después, y así obtener una mejor aproximación de los valores de responsabilidad ciudadana de los mexicanos y mexicanas, que prevalecían en ambos contextos.

Otras acotaciones deben ser mencionadas al respecto de la investigación. Tomando en cuenta que el punto de partida del actual estudio es la encuesta de 1959, sus características principales y limitaciones fueron utilizadas como criterio para cada cambio o modificación en las variables seleccionadas de las dos encuestas utilizadas para el estudio.

### **3.1. ¿De qué manera se abordan los valores de responsabilidad ciudadana?**

A continuación se hace la descripción de los elementos que integran el presente estudio y la manera en que son interpretados.

---

<sup>80</sup> Existen más estudios realizados antes de *The Civic Culture* pero fueron solamente regionales.

<sup>81</sup> Existe una serie de encuestas llamada: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) llevada a cabo durante los años 2001, 2003, 2005 y 2008)



### 3.1.1. La pregunta eje de la investigación y la construcción de las categorías

- La pregunta eje

Se parte de una pregunta base incluida en ambas encuestas que funge como variable dependiente (responsabilidad ciudadana), y que nos permite establecer el esquema valorativo de la población en los dos momentos históricos considerados en este estudio:

*La gente habla de las obligaciones que tiene hacia su país. En su opinión, ¿cuáles son las obligaciones que cada persona tiene con su país?*<sup>82</sup>

En relación con dicha pregunta es pertinente hacer una aclaración al respecto. Como consecuencia del contexto en que fueron elaboradas ambas preguntas presentan una variante que ha sido considerada, y es que en la pregunta realizada en 1959 se hace referencia a las obligaciones que el *hombre* tiene con su país lo cual refleja la percepción patriarcal de la época que aún sustentaba esa dicotomía entre el hombre como actor del espacio político público y la mujer como integrante del espacio privado, a pesar de que en aquella época el reconocimiento de la mujer como actor político ya estaba legalmente estipulado en los cinco países considerados para el estudio.

Para integrar esta variante en el estudio se toma en cuenta solamente la composición de dicha estructura que tanto hombres como mujeres otorgan a las obligaciones en ambos momentos, independientemente de su condición de hombre o mujer. Sin embargo, como se verá más adelante a pesar de que se pregunta sobre las obligaciones del hombre se observan diferencias en cuanto a la percepción de la responsabilidad ciudadana.

---

<sup>82</sup> Var 36 y p.22, 1959 y 2009 respectivamente. De la variable de 1959 sólo se considera la primera mención.

- La construcción de las categorías

Son muchas y variadas las responsabilidades que consideran las personas, y que vinculan a su condición de ciudadanos. Por otra parte, además de ser muchas son también muy diversas entre sí y tienen que ver con diferentes asuntos. (Merino, 2001) En este caso y nuevamente debido a las necesidades de la investigación se trabajó a partir del universo de categorías que se utilizaron en la encuesta de 1959 que fueron 12 en total, éstas se recodificaron en una nueva variable con 6 rubros<sup>83</sup>. Las categorías trabajadas se abordan a continuación:

- *Virtudes morales generales*: Aquí se ubican aquellos valores que corresponden a la virtud del buen integrante de una sociedad, percibidos de manera individual pero que tienen una percepción de bienestar social al practicarse de manera colectiva. Aquellos principios básicos que existen en la sociedad que permean a diferentes niveles, no sólo en lo político, y que por ende se vuelven una virtud fundamental para toda persona integrante de una comunidad o nación<sup>84</sup>. Al respecto se ha identificado a la familia como lugar privilegiado para el cultivo de las virtudes ciudadanas. (Galston, 1988: 1282). Están vinculadas pues a la dimensión moral de la ciudadanía.

Los rubros que se integraron en esta categoría son:

- Hacer bien su trabajo (criar a los hijos apropiadamente, ser correcto, amable, responsable en su vida personal)
- Virtudes generales (ser honesto, moral, trabajar por un mejor país)
- Tener metas.<sup>85</sup>

---

<sup>83</sup> La sexta es la categoría “otro” para ambas encuestas y se recodificó a *missing* la categoría NC de la encuesta de 2009.

<sup>84</sup> Contexto que encierra las costumbres y hábitos, creencias, conocimientos, parámetros morales y reglas de una sociedad que son las que finalmente en sí regulan el comportamiento social.

<sup>85</sup> Esta categoría sólo aparece como independiente en la encuesta de 2009.

- *Patriotismo*: Cuando se hablaba de patriotismo los teóricos políticos señalaron por mucho tiempo que la máxima obligación de la ciudadanía era estar dispuesto, si el Estado así lo demandaba, a arriesgar o entregar sus vidas en el nombre de la patria. (Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992) Premisa que vuelve inevitable considerar aquellos valores de amor y servicio hacia la comunidad política (sea nacional, estatal o local) integrantes del discurso cívico, un discurso que considera al auto sacrificio, la lealtad y el respeto a la patria como parte importante de la ciudadanía. (Knight Abowitz y Harnish, 2006) En el caso de México se relaciona con el imaginario del ciudadano revolucionario identificado como “defensor de la soberanía e independencia”. Imagen que prevaleció como estandarte del PRI durante muchos años y que aún permanecía vigente en la época de la primera encuesta, con un nacionalismo presente ya sea en una percepción pasiva de la relación ciudadano-nación, o una percepción de ciudadano activo como defensor de la patria y posible, en este caso, revolucionario.

Los rubros integrantes de esta categoría son:

- Amar a su país (ser leal, respetuoso, hablar bien de él, representarlo bien en otros países)
  - Defender al país, servir en las fuerzas armadas si se necesita.
- Competencia Ciudadana<sup>86</sup>: Wenzel (Landman y Robinson, 2009) señala que la democracia requiere participación voluntaria en el proceso político. Así en este bloque se consideran básicamente tres formas de participación, por un lado la pasiva, materializada por el voto, la activa, entendida como aquella participación en actividades públicas y

---

<sup>86</sup> Competencia ciudadana fue fusionada con “otro” en la encuesta de 1959 debido a que las respuestas no fueron suficientes para establecer una categoría significativa e independiente, y por las necesidades del estudio comparativo se mantiene; así en 1959 existe una categoría llamada “Competencia ciudadana y otro” y en 2009 se divide en dos categorías independientes.

políticas donde la discusión, opinión y crítica de los ciudadanos al Estado se hace presente. Y la categoría de información y conocimiento de los asuntos del gobierno, que se respalda en el argumento de que cuando la gente se mantiene informada tiende a ser más participativa, por lo tanto, estar informado es una forma de participación.

Así, la construcción de esta categoría parte del supuesto de que un individuo está convencido que tiene canales disponibles para hacer efectiva su competencia ciudadana y haría, o considera que haría, uso de ellos.

Los rubros que integran esta categoría son:

- Votar
  - Participar en actividades públicas y políticas (discutir la política, expresar su opinión, criticar al gobierno si es necesario)
  - Tratar de entender y mantenerse informado acerca de los asuntos de gobierno (leer acerca de ellos, etc.).
- *Responsabilidad con el Estado:* En este rubro se engloban los valores relacionados al marco normativo que rige a una sociedad, que son esencialmente legales, los establecidos por las leyes del país y se deben cumplir cotidianamente porque ya conllevan una obligación *de jure*, como el respeto a la ley y el respeto a los encargados de implementarla, es decir, la autoridad. Se considera que las leyes son un marco de protección y procuración de justicia, así como regulador de las acciones y la relación entre el Estado y la sociedad. La obediencia y respeto a las leyes, se relaciona con un principio utilitario de ganancia para toda la sociedad, es decir, reconociendo que los límites mutuos de la legalidad permiten la convivencia y la integración de la sociedad (Concha, 2004: 24). Se toma en cuenta también en este bloque el pago de impuestos que

establecen una relación vinculatoria sin contraprestación directa entre el Estado y el ciudadano.

Los rubros integrantes de esta categoría son:

- Obedecer las leyes
  - Respetar a la autoridad
  - Pagar impuestos
- *Responsabilidad Inexistente*: Esta última categoría considera las dos formas de desvinculación que se establecieron previamente en el marco teórico, la percepción de la inexistencia de la responsabilidad voluntaria e involuntaria, las cuales terminan en la creencia de que no hay una responsabilidad ciudadana.

Los rubros que integran esta categoría son:

- Nada
- No Sabe<sup>87</sup>

### **3.1.2. Las variables independientes**

Como se ha señalado, sin dejar de lado el contraste contextual que enmarca ambas encuestas y partiendo del hecho de que éste es un estudio encaminado a profundizar en el efecto de las asignaciones de género en ambos momentos, la *variable independiente de referencia es sexo*. Sin embargo, para tener una visión más precisa acerca de la dinámica entre los géneros que no se define por un status biológico, sino por las construcciones sociales que derivan en asignaciones o roles vinculados a ser hombre o mujer y, por otra parte, considerando que la

---

<sup>87</sup> La decisión de incorporar la respuesta “No sabe” en la categoría de inexistencia de los VRC obedece al hecho de que tanto en 1959 como en 2009 la pregunta es abierta, es decir, no existe una lista de respuestas pre-establecida. El catálogo de respuesta se construyó posterior al levantamiento y fue retomado para 2009 debido a la necesidad de replicar la encuesta. Por esta situación, se asume que al contestar de esa forma el entrevistado si está manifestando desconocimiento.

literatura relativa al tema plantea que las diferencias de género son más claramente discernibles cuando se toman en cuenta otras variables estructurales<sup>88</sup>, se consideran otras variables sociodemográficas que fungen como variables de control.

Entonces, las variables de control seleccionadas tienen una relación con los procesos de socialización<sup>89</sup>, que en este caso son los de socialización política, que tienen injerencia directa en el proceso de aprendizaje de los valores y las expectativas de comportamiento que dichos valores inspiran, es decir, los VRC que encierran los roles políticos correspondientes a dichos valores determinados por el sistema político prevaleciente.

Si la cultura política se transmite de generación en generación gracias a la socialización política que llevan a cabo las instituciones o agencias entre las que está la escuela<sup>90</sup>, la consideración de la edad y la instrucción escolar formal son un factor importante a integrar en los modelos de este estudio.

- Generaciones: Se considera a las cohortes ya que existe evidencia acerca de cambios sistemáticos por grupos de edad en la estructura de valores vinculados a la política y porque esta variable introduce una aproximación histórica a la configuración de los valores; por otro lado, considerando que se ha señalado que la membresía a una cohorte u cohortes históricas también afecta a los valores que se perciben al estar relacionada con distintas atmósferas generacionales, los cuales se constituyen en diferentes "climas" o contextos de socialización bajo parámetros espacio-temporales que dejan herencias diversas en términos de valores e idearios grupales, y que

---

<sup>88</sup> Véase Pateman (Eckstein, 1988), Connell (Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992) y Schwartz (2009)

<sup>89</sup> Aquellos a través de los cuales los individuos hacen suya la cultura general de una sociedad. La socialización política en este caso sería el proceso mediante el cual los individuos hacen suya la cultura política de la sociedad.

<sup>90</sup> Se toma en cuenta la escolaridad debido a la vinculación que se ha hecho con la interiorización de la responsabilidad, obligación, derecho y cooperación parte de la ciudadanía que se inculcan al proveer a los estudiantes de la oportunidad de tener un primer acercamiento al proceso político dentro de las aulas. (Prince-Gibson y Schwartz, 1998)

también pueden estar relacionados a la cuestión de los roles de género. (Hitlin y Piliavin, 2004; Inglehart, 1990; Putnam, 1993; Rice y Feldman, 1997) Para esta variable se construyeron tres grupos de edad<sup>91</sup> que definen tres categorías: jóvenes, adultos y mayores para las encuestas de 1959 y 2009.

**Cuadro 1. Generaciones que integran las encuestas de 1959 y 2009**

	1959	2009
<b>Jóvenes</b>	1929-1941 <sup>92</sup>	1979-1991
<b>Adultos</b>	1909-1928	1959-1978
<b>Mayores</b>	1898-1908	1929-1958

Fuente: Elaboración propia.

- Nivel educativo: Se ha comprobado que la educación formal y cultura política a la que se circunscriben los VRC están fuertemente relacionados y que estimula el desarrollo de las actitudes cívicas. (Rice y Feldman, 1997) Galston (1988: 713-714), al respecto escribe que el propósito de la educación cívica que se imparte en las escuelas es “la formulación de individuos quienes pueden efectivamente conducir sus vidas dentro, y mantener, sus comunidades políticas”.

Esta variable se compone de 4 categorías<sup>93</sup>: Ninguna, educación básica, educación media y media superior, y educación superior.

- Nivel socioeconómico: Se ha señalado que en el marco teórico relacionado a la participación política, el ingreso (o nivel socioeconómico) tiene un peso importante

<sup>91</sup> Como se ha mencionado con anterioridad las pautas en cada cambio realizado durante el estudio fueron establecidas por la encuesta de 1959. Las generaciones o cohortes se construyeron a partir de los siguientes tres grupos de edad:

- 1) Edades 18-30 (Jóvenes)
- 2) Edades 31-50 (Adultos)
- 3) Edades 51 y más (Mayores)

<sup>92</sup> Esta categoría considera a los jóvenes desde los 21 años debido a que la mayoría de edad en aquella época era a partir de esa edad

<sup>93</sup> La construcción de categorías se hizo de acuerdo a la distribución establecida en la encuesta de 1959. Los cinco casos registrados como no respuesta en la encuesta de 1959 se consideraron como missing.

en la inclinación a participar en política (Inglehart, 1990; Inglehart y Abramson, 1995), constituye las condiciones que permiten la adquisición de la capacidad de acción política (Bizberg, 1997: 6) y también se encuentra relacionado con los patrones de género que se practican (Norris, 2009). Para esta variable se construyeron tres categorías (A= Alta, B= Media C= Baja)

### 3.2 Técnica estadística utilizada

Las técnicas utilizadas para el estudio fueron:

- 1) Tabulación cruzada que es un proceso que se realiza a partir de tablas de contingencia que agrupa dos o más variables categóricas. Muestra la distribución o frecuencia de casos a partir de sus valores, este tipo de análisis es uno de los más comúnmente utilizados en la metodología analítica de las ciencias sociales (Michael, 2012: 1).

Dicha técnica se utilizó para establecer el panorama histórico prevaleciente en los dos momentos analizados en el estudio. Pero la revisión de las frecuencias no es un resultado contundente, por lo que en la búsqueda de clarificar y profundizar en las relaciones contenidas en las tablas de contingencia (Michael, 2012: 1), se utiliza otra técnica que es: la regresión logística multinomial.

- 2) Se eligió la regresión logística multinomial debido a que la variable *dependiente* es de construcción politómica y no continua como es necesario que sea para efectuar una regresión lineal. Entonces, este modelo se utiliza con variables dependientes nominales con más de dos categorías y se considera una extensión multivariante de la regresión logística binaria clásica. En el caso de las variables independientes, éstas pueden ser tanto continuas (regresores) como categóricas (factores). Una característica común de estos métodos estadísticos es que modelan la probabilidad de un evento, es decir, permiten



estimar que tan probable es que un evento particular ocurra (Liao, 1994: 50). El modelo general de la regresión logística multinomial puede ser definido de la manera siguiente:

$$\log \frac{Pr\{Y=j\}}{Pr\{Y=j'\}} = \alpha + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_k X_k$$

Donde  $j$  es la categoría utilizada,  $j'$  es la categoría de referencia y  $X_k$  las variables explicativas.

Los modelos logísticos multinomiales se usan para estudiar eventos politómicos, aunque es posible que la teoría moldee el entendimiento de los datos y determine la función que se utiliza para estimar dichas probabilidades (Liao, 1994: 104).

Al correr los modelos logísticos multinomiales en el paquete estadístico utilizado, queda establecida por “default” una categoría base que suele ser la que contenga el mayor número de observaciones y será el punto de comparación con el resto de las categorías.

Para establecer la categoría base idónea se puede correr el modelo con diferentes categorías base hasta encontrar la que es mejor para el estudio que se esté llevando a cabo. No obstante, existen otras pruebas que estiman todas las combinaciones posibles para todas las categorías y se hizo uso de ella.

Previamente al inicio del análisis de los modelos se efectuó esta prueba que enlista los coeficientes estimados para una variedad de modelos logit, es decir, para todas las combinaciones de categorías base para lograr establecer la que es óptima para utilizar en el modelo a analizar.<sup>94</sup> En este caso la categoría que en combinación con sexo (variable independiente principal) presentara una mayor y estable significatividad<sup>95</sup>.

<sup>94</sup> En la estimación se estableció el límite en aquellos que presentan un valor significativo de  $p < 0.05$ .

<sup>95</sup> Dicha categoría se establece con los datos de 1959 y sigue siendo la misma para los datos de 2009 debido a la necesidad del estudio comparativo de mantener los parámetros iguales para los datos de ambas encuestas.

**Cuadro 2. Estimaciones realizadas para obtener la categoría base a utilizar en los modelos del estudio**

<b>Probabilidades De Alternativa 1 a Alternativa 2</b>	<b>b</b>	<b>z</b>	<b>P&gt; z </b>
<b>Virtudes generales-Inexistencia de los valores</b>	-0.98527	-3.548	0.000
<b>Patriotismo- Inexistencia de los valores</b>	-1.35224	-8.923	0.000
<b>Responsabilidad con el Estado- Inexistencia de los valores</b>	-1.29400	-5.612	0.000
<b>Competencia ciudadana- Inexistencia de los valores</b>	-1.04641	-3.465	0.001
<b>Inexistencia de los valores –Virtudes generales</b>	0.98527	3.548	0.000
<b>Inexistencia de los valores -Patriotismo</b>	1.35224	8.923	0.000
<b>Inexistencia de los valores –Responsabilidad con el Estado</b>	1.29400	5.612	0.000
<b>Inexistencia de los valores –Competencia ciudadana</b>	1.04641	3.465	0.001

mlogit (N=1003): Factor de cambio en la probabilidades de responsabilidad ciudadana cuando  $P>|z| < 0.01$

Variable: sexo (sd=.47750453)

b = raw coefficient

z = z-score para el test de  $b=0$

$P>|z|$  = p-value para z-test

Como se puede observar en el cuadro anterior los resultados arrojaron que sexo tiene un efecto significativo en todas las categorías de la variable dependiente con respecto a la inexistencia de los valores, por lo cual se tomó la decisión de establecerla como categoría base en el análisis. Además, el hecho de que dicha categoría sea la única que representa la postura que se contrapone al resto la establece como un punto de contraste inmejorable que puede ser más acertadamente comparable dentro del análisis<sup>96</sup>, creando un parámetro que se establece en la interacción de la existencia e inexistencia de los valores de responsabilidad ciudadana.

Establecidos los parámetros anteriores se procedió a correr los modelos I (1959) y II (2009) que se muestran a continuación donde se integran las variables anteriormente mencionadas, para observar las propensiones hacia los valores de responsabilidad ciudadana en hombres y en mujeres. Los modelos reportan los coeficientes sobre el efecto de cada

<sup>96</sup> De acuerdo a Liao (1994) la elección de la categoría base o de referencia es irrelevante para la estimación pero debe ser determinada sobre una fundamentación de fondo.

variable independiente en cada categoría en relación con la categoría base que previamente se estableció (véase cuadro 2). Los resultados nos permiten ver si una variable independiente específica afecta significativamente la probabilidad de que se escoja una categoría en comparación con la categoría base.

**Cuadro 3. Modelos I y II de regresión Logística para los valores de responsabilidad ciudadana. (1959-2009)**

Valores de Responsabilidad Ciudadana	Modelo I		Modelo II	
	1959		2009	
	Coefficiente	P> z	Coefficiente	P> z
<b>Virtudes Morales Generales</b>				
constante	2.22		0.73	
Sexo (Mujer =1)	<b>-0.99</b>	***	<b>0.06</b>	
Controlando por:				
Generación	-0.06		0.11	
Escolaridad	0.99	***	0.31	**
Nivel socioeconómico	-0.87	***	-0.55	***
<b>Patriotismo</b>				
constante	2.79		-0.27	
Sexo (Mujer =1)	<b>-1.35</b>	***	<b>0.15</b>	
Controlando por:				
Generación	-0.07		0.11	
Escolaridad	0.84	***	0.41	***
Nivel socioeconómico	-0.89	***	-0.67	***
<b>Responsabilidad con el Estado</b>				
constante	0.95		1.92	
Sexo (Mujer =1)	<b>-1.29</b>	***	<b>-0.07</b>	
Controlando por:				
Generación	0.05		0.01	
Escolaridad	1.39	***	0.16	
Nivel socioeconómico	-0.96	***	-0.88	***
<b>Competencia Ciudadana y otro</b>				
constante	1.42			
Sexo (Mujer =1)	<b>-1.05</b>	**		
Controlando por:				
Generación	-0.06			
Escolaridad	0.95	***		
Nivel socioeconómico	-1.05	***		
<b>Competencia Ciudadana</b>				
constante			1.62	
Sexo (Mujer =1)			<b>0.13</b>	
Controlando por:				
Generación			0.01	
Escolaridad			-0.17	
Nivel socioeconómico			-0.42	***
<b>Otro</b>				
constante			-2.78	
Sexo (Mujer =1)			<b>-0.41</b>	
Controlando por:				
Generación			-0.22	
Escolaridad			0.25	
Nivel socioeconómico			-0.54	
	<b>1959</b>		<b>2009</b>	
<b>Prueba de Razón de verosimilitud</b>	-1439.4565		-3427.1171	
<b>Chi Cuadrada del modelo</b>	269.27***		393.11***	

Número de casos	1,003	2,202
Categoría de referencia	Inexistencia de los Valores de Responsabilidad Ciudadana	
*** p < 0.001	** p < 0.01	* p < 0.05

Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

El cuadro anterior nos muestra el total de casos utilizados en la construcción del modelo para los dos años. Al poner atención a los resultados de la razón de verosimilitud<sup>97</sup> y Chi cuadrada del modelo, primero en 1959 de 269.27 con una p-value de <0.001 nos dice que el modelo como un todo ajusta significativamente mejor que un modelo sin ningún predictor. En segundo lugar, para el caso de 2009, la situación es la misma con un valor de 393.11 y una p-value de <0.001 nos permite concluir que el modelo como un todo ajusta, al igual que sucede en 1959, significativamente mejor que si el modelo no tuviera ningún predictor. Por otro lado, al seguir explorando los resultados observamos que en ambos modelos (I y II) se muestran los coeficientes estimados en la regresión logística multinomial, tomando en cuenta sexo que es la variable independiente principal en esta investigación y considerando también las variables de control ya mencionadas.

Los resultados que muestran los coeficientes para la variable independiente principal en el caso de 1959 nos dicen que cuando contrastamos propensiones de hombres contra propensiones de mujeres para todas las categorías de la variable dependiente en comparación con las propensiones en ambos en la categoría base (mientras las variables de control permanecen constantes), las propensiones de las mujeres tienden a ser menores que las de los hombres.

Para el caso de 2009 los coeficientes nos muestran un panorama distinto ya que existen categorías de la variable dependiente que aún muestran el panorama de 1959 como es

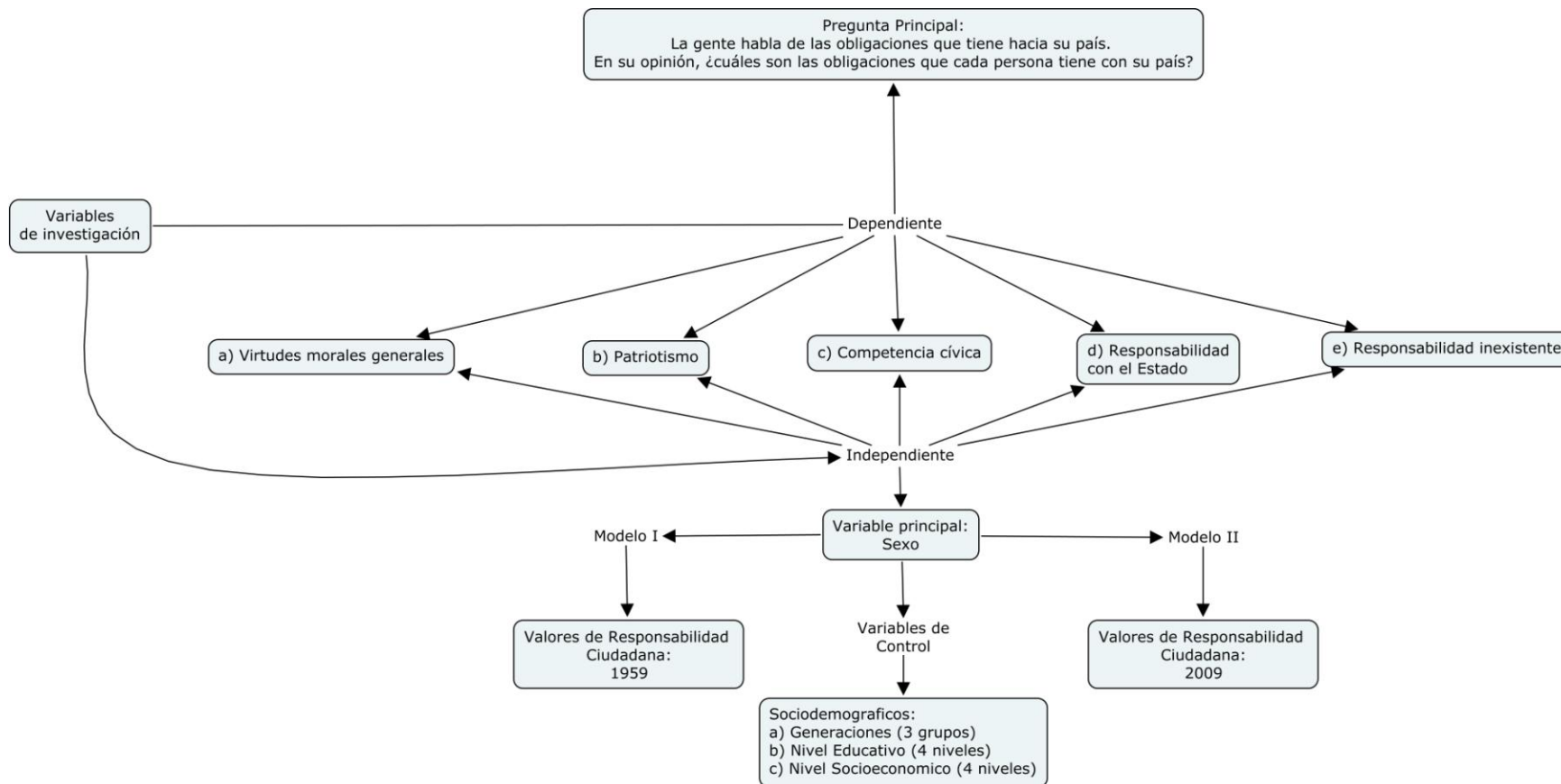
<sup>97</sup> Prueba estadística usada para comparar el ajuste de dos modelos, expresando cuantas veces es más probable que los datos caigan en un modelo (modelo principal) que en otro (modelo alternativo).

la Responsabilidad con el Estado, donde al contrastar las propensiones de hombres contra las propensiones de mujeres en comparación con las propensiones de ambos en la categoría base (mientras las variables de control permanecen constantes), las propensiones de las mujeres tienden a ser menores que las de los hombres, situación que cambia para el resto de las categorías (virtudes morales generales, patriotismo y competencia ciudadana). Aquí las propensiones de hombres contra las de mujeres para estas categorías de la variable dependiente en comparación con las propensiones en ambos en la categoría base (mientras las variables de control permanecen constantes), las propensiones de las mujeres en comparación de las de los hombres tienden a ser mayores que las de los hombres.

Una vez establecidos los modelos finales para 1959 y 2009, a continuación se realizaron pruebas de significancia estadística para ver los efectos de la variable independiente principal en la variable dependiente y ver cuan bien los modelos ajustan, para ello se utilizó el comando fitstat que muestra una serie de medidas de ajuste aplicable a muchos tipos de modelos de regresión entre ellos la regresión logística multinomial (véase Anexo III).

Finalmente se hace uso de *pr-value* que computa las probabilidades predichas para un grupo de valores de las variables independientes, manteniendo el resto constante y así, obtener las diferencias entre cada una. Estas se calcularon a partir del modelo logístico multinomial. A continuación se presenta la estructura de la actual investigación sobre los valores de responsabilidad ciudadana en el que se integra la pregunta base utilizada, las variables de investigación: dependiente (con sus cuatro categorías; independiente principal (sexo) así como las variables de control para ambos modelos (generaciones, nivel educativo y nivel socioeconómico).

**Esquema 1. Estructura del estudio sobre las responsabilidades ciudadanas (variables: dependiente, independientes y modelos)**



Fuente: Elaboración propia.

#### **CAPÍTULO IV. VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA (VRC) EN MÉXICO: RECUENTO HISTÓRICO PARA UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Se ha señalado que la historia y coyunturas juegan un papel preponderante en los cambios culturales y de valores sobre todo cuando estos cambios tienen que ver con la cultura política de un país (véase Putnam, 1993; Inglehart, 1990; Inglehart y Abramson, 1995) y, por ende, la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana en una población. Es por esta razón que se considera necesario en este capítulo realizar un primer acercamiento descriptivo-histórico con las principales variables de interés (VRC y sexo) a partir de los datos recaudados en las dos encuestas (1959 y 2009) considerando una pregunta a responder: *¿Cuáles son las responsabilidades que cada mexicano y mexicana considera que tiene con su país?*

50 años de por medio en una sociedad no son cualquier cosa. Si partimos de la premisa planteada en líneas previas que señala que la cultura política no es estática y está vinculada directamente al mismo dinamismo de la sociedad que se estudie, así como a su cultura, se podría inferir que tras los cambios que se han dado en los últimos años en el escenario internacional hablando de un proceso de globalización mundial que suscita transformaciones trascendentales en la concepción de los sistemas democráticos alrededor del mundo y donde, también la participación social se ha constituido como una herramienta efectiva y de incidencia en la toma de decisiones al interior de las sociedades; el contexto mexicano no está ajeno a estos cambios (sobre todo a nivel político y social) por lo que las

percepciones de los hombres y mujeres en lo que refiere a sus valores de responsabilidad ciudadana no son los mismos.

#### **4. Marco histórico para los responsabilidades ciudadanas**

En este primer acercamiento exploratorio se hace un recuento del entorno económico, social y sobre todo político que enmarcaba a los dos contextos a estudiar y se exponen los resultados que arrojan las encuestas utilizadas en este estudio en cuanto a la mención de la responsabilidad ciudadana considerada como primordial en 1959 y en 2009 con el país para establecer el panorama existente en lo que respecta a las percepciones por género de los valores de responsabilidad ciudadana.

##### **4.1. El camino de las responsabilidades ciudadanas desde el estudio de *The Civic Culture***

El año en que fue levantada la encuesta de Almond y Verba, está inserto dentro de una etapa en la historia de México de transformación política, social y económica profunda<sup>98</sup> que tuvo sus inicios desde la década de los cuarenta.

En la escena política mexicana estaba vigente un sistema presidencialista de partido único<sup>99</sup> que históricamente había anulado toda competencia en el espacio político y a través

---

<sup>98</sup> En los años en que se realiza el levantamiento y sale publicado el estudio el panorama internacional estaba inmerso en dinámicas que vaticinaban importantes transformaciones sociales y políticas, los países pertenecían a un sistema bipolar (capitalismo-socialismo) constituido desde la Segunda Guerra Mundial. Se daba la independencia de colonias que constituían nuevos estados dentro del mapa político mundial. Se gestaban movimientos sociales alrededor del mundo: en Estados Unidos, así como en el resto del mundo, se desarrollaban movimientos estudiantiles que se intensifican bajo las banderas de la izquierda, el feminismo, el pacifismo a partir de un repudio a la guerra (vg. Vietnam), y la lucha contra la segregación racial. Situación que provoca cuestionamientos a la propuesta de los autores al señalar a Estados Unidos como una democracia estable bajo un contexto social con estas características.

<sup>99</sup> Un partido nacional revolucionario fue creado en 1929 y se transforma en el partido de la Revolución Mexicana (PRI) en 1938 con sectores funcionales — rurales, obreros, militares y populares — (véase Cosío



del control de la información generaba un gran desconocimiento de los actores existentes (Hernández, 2008: 275). Entorno reforzado por el corporativismo estatal<sup>100</sup>, la ausencia de un sistema de partidos y la presencia de grupos políticos intermitentes<sup>101</sup> que carecían de fuerza real e institucional para ganar una elección<sup>102</sup> (González Casanova, 1975: 24) por lo que no existía una opción viable fuera de la estructura del partido en el poder.

Este sistema político deriva de la constitución de 1917 que surge de la Revolución Mexicana, suceso histórico que fue elegido como fuente primigenia de lo que sería un Estado “democrático y socialmente justo”. Factor que permitió al gobierno afianzar a través de los años un mito construido a partir de una gran revolución social que fue realizada en México de 1910-1920. Así de esta manera, culturalmente el nacionalismo revolucionario se convirtió en la principal fuente de legitimidad del Estado y de su proyecto social, el cual fue inculcado a través de las artes y la educación (Barrón, 2006: 183).

Bajo este contexto, se ha señalado que el resultado era una ciudadanía con un margen muy reducido de vida propia y, en buena medida, subordinada al Estado (Ramírez Sáiz, 1995: 106), con un sistema de valores políticos, en este caso los valores de responsabilidad

---

Villegas, 1955-1972). El PRI seguiría en el poder hasta la última década del siglo XX cuando se da la alternancia en el poder al principio del nuevo milenio.

<sup>100</sup> Desde finales de los años treinta hasta comienzos de los setenta existió un sistema de representación efectivo en las clases o grupos subalternos. Estos se agruparon en un número limitado de organizaciones que ejercieran control sobre los miembros y mantener una vinculación estable y permanente con el Estado. Este sistema resolvió dos elementos de la representación: la representatividad hacia adentro de la propia organización y el de la representación de la categoría funcional hacia el ámbito externo. (Casar, 1991)

<sup>101</sup> González menciona que por un lado estaban los partidos de oposición que durante años lucharon de forma permanente y que anteriormente sólo llegaban en realidad a constituir grupos de presión, más o menos numerosos, cuyos dirigentes tenían plena conciencia de que en el momento de lanzarse a una elección estarían avocados a perderla. Por otro lado, estaban los partidos o grupos generalmente eran financiados por el propio gobierno y apoyaban a los candidatos del mismo o luchaban provisionalmente en su contra participando en la realización de un juego político a cambio de concesiones para los grupos políticos. (González Casanova, 1975: 24)

<sup>102</sup> Desde las últimas elecciones presidenciales anteriores a la revolución de 1910 hasta las elecciones presidenciales del periodo revolucionario en 1964 la oposición no alcanza a registrar más del 25% de los votos — y esto, una sola vez, en 1952. (González Casanova, 1975: 25)

ciudadana, encaminados a mantener esta estructura social que minimizaba la participación e involucramiento ciudadano en asuntos públicos y políticos o, como señalan Almond y Verba (1963) en su obra, una cultura política de subordinación, aplicable a hombres y mujeres, respecto al sistema político prevaleciente aunque se tuvieran derechos a ejercer — donde existía obediencia incondicional de la ley y la autoridad, sin cuestionar ni enjuiciar, con un Estado paternalista procurador del orden que permeaba hasta el núcleo familiar —. Es decir, el “buen ciudadano”, era el contribuyente que pagaba con puntualidad y exactitud los impuestos (Ramírez Sáiz, 1995: 106), reduciendo al civismo a un simple recordatorio de los vínculos administrativos entre el Estado y las personas (Monsiváis en Ramírez Sáiz, 1995: 106).

No obstante el panorama descrito, después de mediados del siglo XX la sociedad mexicana resentía los primeros indicios de una crisis política y social que ya no podía ser ignorada. Las propuestas postrevolucionarias no habían redituado en la sociedad próspera y justa que se había augurado en los años posteriores al movimiento de 1910, y los proyectos económicos que habían acelerado el desarrollo industrial y urbano<sup>103</sup> estuvieron transformando la composición de una sociedad mexicana que durante mucho tiempo fue un agente periférico de los sucesos políticos.

Para esta época el acelerado pero desigual crecimiento había provocado no sólo el estancamiento del campo que trajo como consecuencia el éxodo hacia los centros urbanos, sino que marcó también el surgimiento de nuevas organizaciones campesinas y urbanas (Olvera, 2003: 45), que junto con otros movimientos sociales — como el ferrocarrilero, el

---

<sup>103</sup> El modelo de desarrollo de 1940-1980 urbanizó un país que en 1940 era 80% rural a un 30% para 1980. (Olvera, 2003: 45)

magisterial y algunos grupos de mujeres, entre otros, que desde aquél entonces luchaban ya por sus derechos — hicieron presencia en la escena política del país.

La estructura política de la etapa priista que se había mantenido a través de la compra del voto y la manipulación de las elecciones estaba perdiendo fuerza en la sociedad tras años de hegemonía partidista. El imaginario del ciudadano revolucionario que reforzó por décadas un contexto social fuertemente relacionado a la conciencia de servicio, apoyo, defensa y sacrificio al país parte de esos ideales que durante años legitimaron el aparato gubernamental, también estaba iniciando su proceso de declive en la conciencia social. Por otro lado, a la par de estas transformaciones nuevas instituciones estaban surgiendo y consolidándose en México, lo que provocaba que la mayor parte de las relaciones entre los ciudadanos se dieran fuera de la vía institucional (Hernández, 2008: 271).

El resultado fue que la constitución de la sociedad cambiaría profundamente incrementándose de manera importante la clase media y aumentando la movilidad social, cambios que trajeron como consecuencia tensiones y conflictos políticos y sociales que con el paso del tiempo se profundizaron hasta transformar el panorama social en México. (Aguilar Camín, 1989)

Pero, ¿cuáles fueron los sucesos que después de la investigación de 1959 podrían haber influido en las percepciones de la población que ya forma parte de la réplica del estudio de Almond y Verba en 2009?

Es una obviedad la necesidad de explorar el contexto que prevalecía en 2009, sin embargo, considerando que de acuerdo a la teoría que señala el dinamismo histórico como factor determinante de la percepción de los VRC en la población también se vuelve necesario establecer el contexto que previamente se desarrolló y que llevó a la ciudadanía súbdita de Almond y Verba de los 50 al lugar que ocupa en el nuevo milenio.

Las tensiones que ya estaban presentes cuando fue realizado el estudio de 1959 no disminuyeron con el pasar de los años, como resultado de un contexto de inflación, desigualdad social y represión del gobierno se suscitó el primer reclamo democrático del siglo XX, el movimiento estudiantil de 1968, en el que se cuestiona la funcionalidad del régimen y se manifestó la necesidad de una real apertura democrática, el cual fue contestada por el Estado mexicano con violencia (Medina, 1998: 27).

Las consecuencias de la represión de 1968 llevaron al sistema político mexicano a buscar el consenso social para reconstruir su imagen, por lo que se opta por una liberalización política, a partir del populismo (Olvera, 2003: 49) que años más tarde enfrentaría una nueva crisis dejando de manifiesto que la figura del Estado benefactor ya era insostenible, situación que provoca nuevamente el descontento social que adhería cada vez a más actores al espacio político.

Los sucesos de 1968 se constituyeron en un parteaguas importante para la sociedad mexicana que de ahora en adelante no sólo cuestionará la vigencia del otrora régimen revolucionario (Aguilar Camín, 1989: 27), sino que se convertirá en una ciudadanía distintiva que busca la modificación de las relaciones institucionales precedentes, a través de nuevos movimientos sociales y la adhesión de un sinnúmero de nuevos actores resultado de contextos de crisis económicas y el descontento con la particularidad de la cultura política que existía, así como las características de la vida cotidiana generando amplias líneas de tensión, confrontación y debate (Tamayo, 2000: 61-62, 64).

El surgimiento de nuevos actores sociales en esta etapa de la historia de México y la creciente participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, puso en marcha mecanismos sociales, políticos y económicos que tiempo después dejarían de manifiesto la profunda crisis

del Estado mexicano para atender las necesidades sociales y el debilitamiento del discurso político que prevaleciera a partir de 1910.

Para la época de los setenta varios grupos se mantuvieron activos a la par de otras organizaciones generando una mayor influencia en la sociedad, impactando en la opinión pública, formando redes de comunicación y aprovechando el creciente descontento social que expresaba preocupación y frustración generalizadas, uno de ellos fue el caso de las mujeres quienes demandaban el cumplimiento de los preceptos constitucionales promulgados años antes sobre el estatus jurídico de la mujer<sup>104</sup>. (Tamayo, 2000: 91-92)

El resultado fue que se dio un fuerte debate sobre el rol tradicional de las mujeres en la sociedad y de la necesidad de luchar contra la enorme barrera que parecía ser esa tendencia histórica, la necesidad, como señala Tamayo, de dar contenido a su participación, de cargarla de valores nuevos (2000: 70), y de transformar su papel en la escena política. De esta manera la presencia en el espacio público y la participación de las mujeres se fue incrementando a través de los años paralelamente al resto de la población que se mantuvo por mucho tiempo alejada de la escena política, tomando nuevos bríos para hacer efectiva su competencia ciudadana.

Para la década de los ochenta las repercusiones de la transformación social y la crisis económica permeaban hacia todas las aristas del sistema político, principalmente a las relaciones ciudadanía – Estado. Los elementos que otrora alimentaran la maquinaria política del país, se estaban debilitando y enfrentando nuevos retos. Los movimientos sociales se volvieron una constante en esta época que, junto con el sector empresarial, obligaron al Estado mexicano a redefinir la relación Estado-Sociedad, sobre todo al enfrentar la crisis

---

<sup>104</sup> El 31 de diciembre de 1974 se publicaron las reformas, con lo cual se consideraba a las mujeres y a los hombres iguales ante la ley. (González Casanova, 1975: 25)

financiera de 1982 y tras los intentos del sexenio de Miguel de la Madrid de abrir la sociedad y la vida política a las formas ciudadanas, apertura que consistió en ensayos para descorporativizar la vida política y por ciudadanizar la organización de la sociedad (Ramírez Sáiz, 1995: 106).

No obstante, el más importante movimiento social ha sido relacionado al sismo de 1985 donde por primera vez se organiza a gran magnitud la ciudadanía al ver la imposibilidad del gobierno de dar respuesta a la población afectada por este suceso. Esa improvisada organización sembró la semilla que haría germinar en la población su capacidad y derecho a velar por el bienestar ciudadano, dando un nuevo enfoque al discurso político mexicano en el que ya se incluirían dos términos la solidaridad y sociedad civil<sup>105</sup>.

Lo sucedido tras el sismo de 1985 dejó de manifiesto que México ya no sería el mismo al tener una organización ciudadana capaz de dar respuesta coherente y articulada a las demandas sociales, capaz de constituirse en redes de organizaciones civiles, que expresa conciencia ciudadana sobre su capacidad de intervenir en los asuntos de interés público, que es solidaria entre los distintos sectores que la integran, que ya no es pasiva ante la intromisión gubernamental, que puede establecer diálogos de negociación con el gobierno, que pertenece al espacio público y que puede dar respuesta consistente, organizada e inmediata a sucesos imprevistos. (Sánchez en Olvera, 2003: 224)

La consecuencia de la movilidad ciudadana que se dio en 1985 fue que la sociedad empezó a mirar otras opciones en la arena política, dando así apertura a otras propuestas partidistas e iniciando el proceso de transformación política y el declive de la hegemonía partidista que hasta entonces había prevalecido en el país. De esta manera la cercanía de una

---

<sup>105</sup> El concepto de sociedad civil en México fue utilizado para diferenciar a la sociedad del Estado, concebido también como un organismo de carácter popular exclusiva del pueblo que dejaba fuera a los empresarios y algunas organizaciones conservadoras. (Olvera, 2003: 21)

época electoral en 1988 dentro de un contexto de cambio político importante provocó una movilización social que tendría un papel decisivo en las siguientes elecciones.

Los comicios presidenciales de 1988, mostraron una ciudadanía alejada del antiguo esquema de súbdito que identificaron los autores de *The Civic Culture* y más cercana a ciudadano participativo. El rompimiento del “cascaron priista” que se suscitó cuando se produjo la primera escisión importante en el partido a raíz de la sucesión presidencial de 1988 en la que nuevamente queda electo un candidato del PRI y el movimiento popular de Cárdenas que permitió que la izquierda mexicana lograra consolidarse (Aguilar Camín, 1989: 260; Barrón, 2006: 186), marcaron el inicio de un cambio cultural en México y su sistema político donde la sociedad estaría demandado una urgente democratización del país que ya no podría detenerse. Este cambio cultural y político abrió las puertas a nuevos actores como fueron las organizaciones internacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales, los observadores internacionales que estuvieron presentes durante los procesos electorales y a una prensa internacional libre (Barrón, 2006: 186).<sup>106</sup>

Los noventa marcan una nueva era en la política y sociedad mexicanas, sin embargo, la heredada tensión entre el Estado y la sociedad de las últimas décadas tomó proporciones importantes en esos años viéndose reflejada en eventos que amenazaron la “estabilidad” social, política y económica del país.

A partir de la conjunción de elementos positivos y negativos se fue entretejiendo un nuevo escenario político para México en el que se instauran nuevas reglas no sólo para el Estado y los actores políticos de aquel entonces, sino para una sociedad que ya venía

---

<sup>106</sup> Paralelamente a estos eventos continuaba un proceso de reestructuración de la economía mexicana que había comenzado desde el periodo de Miguel de la Madrid con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la subsecuente entrada al TLC con Salinas, suceso que transformaría de manera importante al país con reformas que hicieron posible un mercado más libre, globalización económica y, en general, la integración de México a la economía mundial que han hecho que la política se ajuste a una nueva realidad. (Barrón, 2006: 1976)

atravesando cambios culturales consecuencia de un largo proceso que buscaba su consolidación y plena competencia como actor político.

Entre los elementos que fueron construyendo lo que más tarde sería un escenario político completamente nuevo en México está el aumento de los partidos de oposición y las modificaciones en las reglas electorales<sup>107</sup> como respuesta a las demandas sociales<sup>108</sup>, la crisis política<sup>109</sup> y económica<sup>110</sup> que deterioró radicalmente las condiciones sociales para la mayoría de los mexicanos (Barrón, 2006: 187); elementos por los que se terminó por transformar no sólo el sistema electoral de uno hegemónico a uno pluralista, sino que también se establecieron las bases para un cambio en la percepción del voto y la competencia ciudadana<sup>111</sup>, otorgándole una imagen más fuerte en la población como medio de incidencia política originando profundas modificaciones a la estructura de la cultura política mexicana y, por ende, a los valores de responsabilidad ciudadana.

---

<sup>107</sup> Consecuencia de la reforma electoral de 1977 y la transformación del panorama social y político no sólo por el paso de un Estado de bienestar a uno neoliberal (Hernández, 2008); se promulga en 1990, un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que crea un Tribunal Federal Electoral (TRIFE) con mayor autonomía además de un Instituto Federal Electoral (IFE) que llevaría a cabo las elecciones utilizando un nuevo mecanismo de registro e identificación para votar. Más tarde a causa de la demanda social, se realizan otras reformas electorales la primera en 1993 cuando el Congreso de la Unión también le otorgó al Consejo General del Instituto la facultad de designar al Secretario General y a los Directores Ejecutivos; la segunda en 1994 que tenía como punto central dar un mayor control del Consejo General del IFE a consejeros ciudadanos electos por la Cámara de Diputados. Adicionalmente se establecieron penalizaciones por el uso inadecuado de recursos y crímenes electorales, límites a los gastos de campaña, legislación en cuanto a observadores internacionales, etc. Finalmente en 1996, se realiza una nueva reforma en la que se reforzó la autonomía e independencia del IFE (véase Instituto Federal Electoral, 2013).

<sup>108</sup> En 1994 surge un movimiento en el sur del país, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que trae el tema indígena nuevamente a la mesa demandando democracia, reforma social que recibió el respaldo de grandes sectores de la sociedad mexicana.

<sup>109</sup> Esta época queda marcada por sucesos que tuvieron tintes de las viejas épocas de inestabilidad política subsecuentes a la Revolución Mexicana, los asesinatos de figuras políticas y religiosas enmarcaron un contexto que presenciaba los últimos momentos de un sistema de partido hegemónico único.

<sup>110</sup> Con la devaluación del peso mexicano ante la imposibilidad de pagar la deuda y el aumento de la inflación. La etapa de economía restrictiva que implementa Ernesto Zedillo no alcanzan a mitigar las consecuencias sociales.

<sup>111</sup> El primer antecedente fue el triunfo de la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a Jefe de Gobierno del Distrito Federal que marcaba la desaparición de la hegemonía partidaria priista por primera vez en la historia política del país.



El resultado fue que a partir de esta época, transición fue una palabra esencial en la forma de ver lo que sucedía en la escena política mexicana no obstante la presencia de viejos esquemas de fraude electoral, corrupción y corporativismo que siguieron siendo parte del sistema político.

A pesar del proceso que tuvo la política Mexicana durante la década de los noventa los nueve primeros años del nuevo milenio se desarrollaron en un panorama que hace 50 años la sociedad no hubiera imaginado como posible.

La ciudadanía vio su momento más importante al llevarse a cabo un suceso que marcó la historia de la democracia mexicana, en las elecciones federales del año 2000 donde por primera vez en 70 años se da la alternancia política y una nueva imagen de la oposición dentro del juego político, después de décadas de predominancia de partido único, que traería consigo no sólo la transformación al sistema político, sino de la concepción que la ciudadanía tenía de sí misma con capacidad de incidencia en los asuntos políticos del país, convirtiéndose en un actor más proactivo y demandante en la escena política.

No obstante el escenario alentador para la ciudadanía, la luna de miel entre la sociedad y el gobierno democráticamente electo no vendría sola, ya que aun cuando se había logrado una democracia electoral la gente tenía expectativas, y no es la democracia como institución lo que la gente quería en aquél entonces, sino lo que en teoría debería proveer; si el sistema autoritario anterior fue capaz de producir y distribuir bienes sociales, la gente esperaba que ahora la democracia se hiciera cargo. (Barrón, 2006: 175, 187-188) Por otra parte, los indicios sobre la permanencia de un régimen político corporativo que no pudieron desaparecer las reformas encaminadas a la transparencia electoral aún provocaba tensiones en las relaciones sociedad-Estado al verse imposibilitadas para dismantelar este sistema, y creando dificultades para la acción colectiva y la autonomía de los actores de la sociedad.

El contexto no era menos idóneo, desde 1988 hasta 2003 el nuevo sistema de partido mostró signos de estabilidad y cambio a partir de una creciente tendencia a la competitividad electoral con nuevas reglas del juego y sin mayorías partidistas en el Congreso; además surgieron nuevos partidos que diversificaron las preferencias de la ciudadanía (Méndez de Hoyos, 2007: 64) que pondría a prueba esta nueva etapa política y a este nuevo representante de la población mexicana a través de la manifestación no sólo del voto sino de movilizaciones sociales, resultado del nuevo entorno de participación social que prevalecía en esos días.

Durante esta nueva era partidista las relaciones Estado-sociedad fueron marcadas por constantes altibajos y reprobaciones sociales. En sexenio de Fox el actuar del presidente electo no fue lo que la población esperaba y su clara tendencia empresarial no redituó en una buena relación con la sociedad en general<sup>112</sup>. Por otro lado estaba el sinnúmero de escándalos políticos que fueron dañando la confianza social en los nuevos actores políticos<sup>113</sup>. Sin embargo, el escenario político seguía manteniendo un cierto grado de equilibrio de fuerzas al tener otro partido en el gobierno de la capital del país, que mantenía la imagen de diversidad partidaria en el poder que también se vio reforzada por coaliciones con otros actores políticos.

Para finales del sexenio de Fox la sociedad civil seguía a la expectativa y las elecciones de 2006 serían la prueba para el Estado en cuanto si había cumplido las expectativas que desde la alternancia política se habían manifestado en la sociedad, a partir de un nuevo escenario, otro actor en el poder y nuevas reglas del juego. La respuesta fue

---

<sup>112</sup> En este periodo se da un movimiento social por parte de la población de Texcoco en contra del proyecto de construcción de un aeropuerto en este lugar que derivó en varias manifestaciones.

<sup>113</sup> En 2004 fue acusado de desacato a un mandato judicial en torno al predio El Encino el entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Tiempo después se votó su desafuero. Por otro lado, se dieron a conocer videos que implicaban a figuras políticas recibiendo sobornos.

evidente, la “luna de miel” había terminado aunque no del todo, las elecciones presidenciales dejaron claro que en la memoria de los mexicanos el antiguo partido en el poder no volvería a ser una opción para el país, al menos en ese momento, y que ahora la escena política se discutiría a partir de dos fuerzas: el PAN y el PRD, a pesar de la ahora diversidad de ofertas partidistas. Así en este contexto una controvertida elección se llevó a cabo y las especulaciones del regreso de viejas prácticas de fraude electoral no se hicieron esperar. Con un margen muy reducido Felipe Calderón gana las elecciones para el PAN nuevamente<sup>114</sup> con la desaprobación del candidato del PRD Andrés Manuel López Obrador<sup>115</sup>.

Ante el panorama social y políticamente inestable que enfrentaba la nueva administración se decide implementar estrategias que más tarde serían etiquetadas por la población como equivocadas, injustas y en ocasiones desmesuradas, teñidas de claroscuros y contradicciones que afectaron directamente a la ciudadanía y crearon nuevas tensiones con el Estado. En este contexto posiblemente la medida que mayor reprobación social recibió fue la “estrategia sin estrategia” de guerra contra el narcotráfico con el apoyo de las fuerzas armadas que sólo derivó en un saldo alarmante de muertos y el incremento de la inseguridad en varios estados del país.

Económicamente hablando el sexenio de Calderón dejó un saldo importante de desempleo y quedó muy lejos de mantener la estabilidad de las finanzas que había prometido. Situación que se agravó con la crisis de 2007 a 2009 que deja de manifiesto las fallas del sistema y la necesidad de una reestructuración de varios de los sectores de la

---

<sup>114</sup> Véase Méndez de Hoyos (2007) y elecciones en Instituto Federal Electoral (2013)

<sup>115</sup> Para aliviar la tensión política se propone la apertura y diálogo con las otras dos fuerzas partidistas (PRD y PRI) que mostraba una administración abierta a la conciliación (Crespo, 2012: 103).

administración federal, contexto que ha magnificado problemas sociales ante la incapacidad de respuesta por parte del Estado<sup>116</sup>.

El cumulo de decisiones que se tomaron en este sexenio han acentuado la erosión del tejido social en un país que ya hace varios años escuchó la promesa de alternancia y transición a la democracia que redituaria en el un mayor desarrollo social, político y económico. El contexto sencillamente no parece que vaya a cambiar, al menos a corto plazo, los ya tradicionales altibajos de la relación que tiene la ciudadanía con el Estado. No obstante a pesar de las decepciones políticas, es un hecho que la ciudadanía que existía hace 50 años no es la misma que hoy actúa en el escenario político y que a pesar de la continuas tensiones no cesará la existencia de esta población con percepción de una competencia ciudadana que siempre estará relacionada a su vez al panorama social de la época que le toque vivir.

Finalmente, coincidiendo con Barrón, los cambios que hicieron posible la democracia y la transformación social en México en el alba del siglo XXI no ocurrieron de la noche a la mañana. La transición hacia la democracia electoral y el crecimiento de la ciudadanía en la escena política seguirá siendo un largo y complicado proceso que continuará estando vinculado a los – aparentemente lentos – cambios culturales, sociales y políticos. (2006: 178-179) Pero, en este mosaico histórico ¿qué percepción tenían los hombres y mujeres que integraron el estudio de Almond y Verba y la replica de 2009 acerca de las responsabilidades ciudadanas?

A continuación se exponen los resultados que arrojan las encuestas utilizadas en este estudio, en cuanto a las menciones de los valores de responsabilidad ciudadana en 1959 y en 2009, para establecer el panorama existente en lo que respecta a las percepciones por género

---

<sup>116</sup> Entre los problemas que se han identificado están: la seguridad pública, la baja calidad institucional y la rendición de cuentas, el respeto a los derechos humanos, la reestructuración del sistema penitenciario, etc.

y así dar paso al análisis de las propensiones en el capítulo siguiente que son el objetivo de esta investigación.

#### 4.2. Percepciones de las responsabilidades ciudadanas en 1959 y 2009

Es un hecho que los hombres y mujeres que presenciaron los cambios que se dieron desde 1959, pueden asegurar que el panorama social en el que se desarrollaron dista mucho de parecerse a la sociedad que viven los hombres y mujeres de 2009. Mientras que la primera evolucionó a través de remolinos sociales y políticos que se sucedieron en las subsecuentes décadas, la de 2009 se desarrolla en una etapa muy distinta al proceso tumultuoso que se dio en los últimos años del siglo XX.

En el caso de las responsabilidades ciudadanas que percibían hombres y mujeres en el cuadro 4 se puede observar el contraste que podría esperarse en las orientaciones que ambos tienen al comparar los dos momentos que se estudian después de establecer el marco histórico.

**Cuadro 4. Distribución porcentual del cambio de los valores de Responsabilidad ciudadana en 50 años**

	1959		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Virtudes Morales Generales	30.1%	31.9%	28.0%	28.1%
Patriotismo	36.0%	27.5%	10.3%	11.2%
Competencia ciudadana	5.1%	2.8%	20.9%	23.2%
Responsabilidad con el Estado	19.9%	14.3%	23.1%	20.6%
Inexistencia de valores	5.9%	18.1%	17.3%	16.7%
Otro	3.1%	5.5%	0.4%	0.3%

1959: Pearson  $\chi^2(4) = 35.1377$  Pr = 0.000

2009: Pearson  $\chi^2(5) = 3.8207$  Pr = 0.576

Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Los resultados dan prueba de un cambio importante en cuanto a los valores de responsabilidad ciudadana que se perciben, sobre todo en el caso de las mujeres, que diferencia a la población entrevistada en 1959 de la de 2009. Primeramente si se pone atención al efecto que el género tiene sobre las percepciones, los resultados nos indican que existe una fuerte correlación entre ambos, situación que para 2009 no es así. En segundo lugar este primer mapa descriptivo muestra que varias de las obligaciones mencionadas en la encuesta, y que en 1959 quedaron en último lugar, ahora se ubican entre las de mayor mención con excepción de las *virtudes morales generales* las cuales aún permanecen entre las primeras menciones. (Véase cuadro 4)

Por otra parte, aunque en general, pareciera que las percepciones de ambos respecto a los valores de responsabilidad ciudadana presentan una variación conjunta y similar, ya que tienen una tendencia a cambiar en la misma dirección ubicándose en mayor medida en rubros que se veían casi imperceptibles en 1959; de una encuesta a otra se pueden advertir otros cambios interesantes sobre todo en las variaciones de las brechas de género.

A diferencia de 1959 donde la mayoría de las menciones se concentra principalmente en dos rubros: las virtudes morales generales y el patriotismo — que constituían los pilares del esquema de valores ciudadanos de aquella época —, para 2009 la distribución de las menciones se encuentra más desagregada. Este contexto de mayor distribución en los VRC coincide con la afirmación que Almond y Verba realizaron al referirse a cuál sería el camino para una cultura cívica lograda, esto es una cultura que sería al mismo tiempo tradicional y moderna, es decir, una fusión con nuevos patrones que confluyen con los viejos patrones y que se construye sobre nuevos canales de comunicación y persuasión, y donde, a fin de cuentas, es posible el cambio (Almond y Verba, 1963: 31-32; Peschard, 2001: 21-22), y que

al estar vinculada la cultura política a los VRC, se verá reflejado en la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana.

Esta situación se vuelve más notoria al poner atención a las variaciones de cada una de las categorías que componen la variable de responsabilidades ciudadana, en cada una de ellas los patrones que se advierten al revisar la distribución por sexo establecen esas diferencias entre hombres y mujeres que va acorde con las épocas que circunscriben a ambas encuestas; los cuales serán abordados en líneas posteriores.

#### **4.2.1. Virtudes Morales Generales**

Se ha hablado de que es necesaria una ciudadanía con virtudes, en este caso las virtudes que suelen ser esencialmente morales y que surgen de las costumbres del país o de las creencias y los valores sostenidos por la gente (Merino, 2001) a partir de las cuales el buen ciudadano(a) de manera individual, pero a la vez colectivamente, contribuye al bienestar social al ser llevadas a la práctica y que son parte importante de la responsabilidad ciudadana<sup>117</sup>.

Estas virtudes en el contexto de 1959 ocupan un lugar importante, tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, cabe destacar que las percepciones de las mujeres muestran una inclinación ligeramente mayor hacia este rubro que los hombres — 31.9% y 30.1% respectivamente. (Véase cuadro 4)

El panorama no es inesperado si se toma en cuenta que esta categoría se encuentra, por un lado, inmersa en un momento en que la mayor parte de las relaciones entre los ciudadanos se daba fuera de la vía institucional (Hernández, 2008: 271) lo que provocara que la una ciudadanía fuera más apegado a la dinámica de la vida cotidiana, es decir,

---

<sup>117</sup> Llevadas a cabo no para evitar un castigo, sino porque la conciencia de la persona le obliga a hacerlo, por ese sentido de responsabilidad interiorizado socialmente en los individuos. (Merino, 2001: 184-185)

mayormente vinculada al ámbito social. Por otro lado, está relacionada con los valores dentro de un sistema patriarcal prevaleciente en la época que sustenta la figura familiar como el núcleo social más importante; esto a pesar de los cambios que se estaban suscitando a nivel internacional con los movimientos feministas que ya pugnaban por insertar a la mujer en la *politeya* participativa de la política.

Al enfrentar el escenario de 1959 con los resultados de la réplica de 2009 pareciera que las virtudes morales que prevalecían en 1959 han persistido con el transcurso de los años, a pesar de los cambios políticos que se han suscitado. No obstante, en el cuadro 4 las menciones nos muestran una postura más equilibrada entre hombres y mujeres, donde ambos coinciden que las virtudes morales son la principal responsabilidad de todo ciudadano con su país (28% y 28.1%, respectivamente).

Este contexto sugiere que aquellos valores que suelen ser considerados como deseables (como la honestidad, la solidaridad, etc.), que son percibidos esencialmente de manera individual pero que tienen una apreciación de bienestar social al practicarse de manera colectiva, son los que estuvieron en 1959 y están más arraigados en la conciencia de los mexicanos y mexicanas todavía en nuestros días.

Al respecto se considera que la percepción de las virtudes morales como responsabilidad obedece no sólo a preceptos sociales que aún prevalecen en la ciudadanía, sino que se vincula también al entorno de inseguridad que la ha obligado a retomar los parámetros de solidaridad, honestidad y confianza, entre otros, para combatir la incertidumbre social que enfrentan<sup>118</sup>.

---

<sup>118</sup> Situación que, como ya se ha mencionado, se ha agravado en los últimos años en el segundo periodo de gobierno que ha tenido el Partido Acción Nacional con el presidente Felipe Calderón, el cual ha entablado una lucha con el narcotráfico que ha afectado a toda la sociedad mexicana.



## 4.2. Patriotismo

Al considerarse el patriotismo de un país es imposible eludir a aquellos valores de amor y servicio hacia la comunidad política (sea nacional, estatal o local) que son parte esencial del discurso cívico, un discurso que considera al auto sacrificio, la lealtad y el respeto a la patria como parte importante de la ciudadanía. (Knight Abowitz y Harnish, 2006)

Respecto a ello Gutiérrez señala que, aunque el amor y sacrificio a la patria son vertientes emocionales y de lealtad no se sabe si se ama a la patria instintivamente; de ahí que el ritual y entrenamiento cívico hagan énfasis en que ese vínculo emocional exista. Así de esta manera, venerar a la patria también se contempla como una lealtad cívica al Estado desprovisto de emocionalidad atávica. (2000: 217)

En el caso de México, a partir de los resultados presentados en el cuadro 4 se puede afirmar que uno de los cambios notables en la percepción de hombres y mujeres al hacer la comparación general de ambos escenarios, se muestra en el *patriotismo*.

Esta categoría nos habla de aquellos valores compartidos a nivel colectivo encaminados a crear una conciencia colectiva nacional y que se encuentran relacionados a ideales como libertad, soberanía e independencia, y todavía en 1959 de la imagen de una nación independiente que debía mantenerse sobre todo después de la revolución, de la expropiación petrolera y la existencia del artículo 27 de la Constitución mexicana que reafirmaba la soberanía nacional.

Imagen que prevaleció como estandarte de un partido hegemónico (PRI) durante muchos años y que todavía permanecía vigente en la época de la primera encuesta, con un nacionalismo derivado de la revolución aún presente — pero ya en proceso de declive — ya sea en una percepción pasiva de la relación ciudadano-nación como el amor a la patria, o una

percepción de ciudadano activo como defensor de la patria y capaz de hacer un sacrificio por ella. Una “competencia política” basada en deseos y mitos (Hernández, 2008).

Al estar vinculado al rubro anterior no es de extrañar que en 1959 ésta sea otra de las responsabilidades consideradas como más importantes — ocupó el segundo lugar en el orden de categorías —. La diferencia en este caso, parece establecerla los roles de género de la época donde el patriotismo era para los hombres encuestados de 1959 la responsabilidad primordial con el país (36%, la categoría más alta para ellos en aquella época), a diferencia de las mujeres que como ya se mencionara privilegiaron a las virtudes generales sobre el patriotismo, aunque este último no deja de ser una de las responsabilidades más importantes también para ellas — 27%, la segunda responsabilidad más alta (véase cuadro 4).

El contexto del patriotismo como responsabilidad con el país para 2009 es muy diferente, aunque todavía se registra un sentido de conciencia nacionalista vinculado al actuar ciudadano (10.3% de los hombres y 11.2% de las mujeres consideraron al patriotismo su responsabilidad). Se puede observar que 50 años después el patriotismo disminuye considerablemente como valor de responsabilidad ciudadana en la percepción de los hombres y las mujeres dejando de ser una de las responsabilidades más importantes para convertirse en una de las menos consideradas (el patriotismo tiene una caída de aproximadamente 20 puntos porcentuales de 1959 a 2009 en la percepciones de los VRC en ambos), y tomando una dirección que parece indicar que los patrióticos valores revolucionarios se hallan cada vez más lejos de la vida cotidiana de la ciudadanía mexicana. (Véase cuadro 4)

Por un lado, esta situación denota ese cambio en el discurso político que otrora sustentaba dicho patriotismo como una de las prioridades ciudadanas, situación que diferencia a esta categoría de la revisada previamente en el sentido de que mientras la disminución de la percepción de las virtudes como valor de responsabilidad ciudadana puede

adjudicarse a una mayor distribución en la gama de valores de responsabilidad ciudadana para conformar un todo, la categoría de patriotismo como elemento vinculado fuertemente a la historia e idiosincrasia política y social mexicana se ve afectado directamente por el contexto histórico-social que prevalece, donde se muestra un cambio en las prioridades de los mexicanos y mexicanas y en su práctica ciudadana más encaminada hacia cuestiones participativas que a ideales.

#### **4.2.3. Competencia ciudadana**

Ahora bien, la contraparte al patriotismo históricamente hablando es, en nuestros días, la competencia ciudadana vinculada a la *politeya* participativa.

Mientras que en 1959 el patriotismo, iniciaba su descenso a la par que el discurso revolucionario perdía fuerza como símbolo de la sociedad mexicana, la competencia ciudadana iniciaba su ascenso para ocupar el lugar que actualmente se le confiere, como una de las responsabilidades esenciales de la ciudadanía en nuestros días. Los resultados del cuadro 4 parecieran respaldar estas aseveraciones si se pone atención al porcentaje bajo de menciones que tienen hombres y mujeres respecto a la competencia ciudadana. Además de que sugiere, de acuerdo a Girvin (1989: 35), que la ciudadanía en general al momento en que se levantó el estudio de Almond y Verba estaba inmersa en una macro-cultura política, que es aquella que incluye los elementos del sistema político que raramente son cuestionados por los miembros de una nación

No obstante, es necesario señalar que el cuadro 4 si muestra la existencia de cierto grado de consideración dentro de la distribución de los VRC hacia la competencia ciudadana — la cual se percibe mayormente por los hombres que por las mujeres (5.1% y 2.8%, respectivamente), coincidiendo con lo que mencionaran los autores en 1959 acerca de la

práctica de las reglas de participación y los sexos, que estas eran mayormente practicadas por los hombres que por las mujeres (Almond y Verba, 1963: 176-178).

La existencia de esta población con percepción de una competencia ciudadana se encuentra relacionada a su vez al panorama social de la época en la cual, como ya se mencionara, se estaban desarrollando movimientos sociales resultado de contextos de crisis económicas y descontento social que dejarían de manifiesto la crisis política y de legitimidad del gobierno mexicano que tendría repercusiones en el futuro del país. Transformando a México no sólo en la arena política y social con el surgimiento de nuevos actores sociales, sino que la ciudadanía no volvería a ser la misma, para convertirse en esa ciudadanía distintiva de la que habla Tamayo que buscaba la modificación de las relaciones Estado-sociedad. (2000: 61-62, 64)

Este panorama incentivó las expectativas sociales acerca de la competencia ciudadana sobre todo en cuanto a la dinámica que se espera cuando se relaciona a la democracia con la participación, y los roles esperados de la ciudadanía en un contexto de transformación democrática. Se toma en cuenta también que el entorno para la información política no es el mismo de 1959, al contar con más opciones de comunicación política aunado a un cambio en las características de la población.<sup>119</sup>

Con estos antecedentes los resultados de este primer acercamiento a los VRC en 2009 nos muestran los cambios que se han dado. Así, al momento de observar la distribución de los valores de responsabilidad ciudadana, de entre las cuatro obligaciones identificadas por la población entrevistada la competencia ciudadana es la que ha sufrido también el cambio más

---

<sup>119</sup> Uno de los factores que mayormente se han vinculado al hecho de que no existiera anteriormente (1959) una mayor percepción de competencia política es la falta de educación en la población. (Véase Almond y Verba, 1963; González Casanova, 1975; Durand Ponte, 1997) Al respecto en el caso de las mujeres, la educación en 1959 aun era parte de un grupo específico.

drástico a la par del patriotismo, encontrándonos ahora con posturas, tanto en hombres como en mujeres, que se ven encaminadas a una creciente percepción de la participación como elemento importante de los valores de responsabilidad ciudadana. En este sentido, el cuadro 4 permite ver el incremento porcentual de la percepción de esta categoría como responsabilidad en 16 puntos porcentuales en el caso de los hombres y, en 21 puntos porcentuales en el caso de las mujeres (véase cuadro 4).

Este panorama nos habla de la existencia de un nuevo ciudadano(a) en un contexto en el que las formas de participación como la discusión, opinión y crítica al Estado se hacen más presentes ya sea de forma pasiva materializada en mantenerse informado o el voto, o de manera activa al participar en actividades públicas y políticas, que cuenta con características que son diametralmente diferentes a las que prevalecían 50 años antes y que ya no se fundamentan en los “mitos” patrióticos del discurso revolucionario. Una ciudadanía que refleja la transformación en las representaciones sociales acerca del quehacer ciudadano, y que ha creado una nueva estructura que va de acuerdo la praxis política de hoy en día.

Este resultado tras los cambios sociales y políticos que se han dado a lo largo de los años, permite plantear que el proceso de democratización transforma no sólo la esfera política, sino también otros aspectos de la vida social que se vinculan también a cambios culturales. Por lo tanto, se puede afirmar que, todo proceso democrático provocará paralelamente otro proceso de transformación importante y a nivel de la gramática cultural en la sociedad.

#### **4.2.4. Responsabilidad con el Estado**

La obediencia a la ley y a la autoridad es la mejor prueba de legitimidad que puede otorgar la ciudadanía a un régimen político (Laveaga Rendón, 2007: 91). Un buen ciudadano(a) no es

sólo un conjunto de virtudes socialmente establecidas, de idiosincrasia nacional y participación, la ciudadanía también confiere *responsabilidades con el Estado*<sup>120</sup> y entre ellas está, por un lado, el respeto a la ley y la autoridad que se relacionan al orden social y que se circunscriben al marco legal que prevalece en una nación; y por otro, aquellas que son realizadas a nivel individual estableciendo una relación vinculatoria indirecta entre el Estado y la ciudadanía.

Así la responsabilidad con el Estado tiene una estrecha relación con la legitimidad que los ciudadanos otorgan a las instituciones. Al respecto cuando se habla de confianza en las instituciones en México se ha hecho mención de la poca fe que los mexicanos han tenido y tienen en sus instituciones gubernamentales (Ai Camp, 1999: 12), lo que podría redituarse en una baja práctica en las actividades que implican la responsabilidad con el Estado.

No obstante, en lo que refiere a este rubro es interesante notar, por un lado, que no sólo en 1959 es también de las responsabilidades más importantes para los encuestados sino que para 2009 sigue ocupando el mismo lugar en la jerarquía. La responsabilidad con el Estado se ha ido arraigando en la sociedad mexicana en los últimos años no obstante la desconfianza que las instituciones han suscitado en la población. Dicha situación podría denotar que las leyes siguen siendo consideradas como el mecanismo que establece un marco de protección y procuración de justicia, así como regulador de las acciones y la relación entre el Estado y la sociedad.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que en ambas épocas las motivaciones que llevan a los encuestados a establecer la responsabilidad con el Estado como VRC son distintas. Mientras que en 1959 para el Estado mexicano el “buen ciudadano”, como menciona

---

<sup>120</sup> Aunque el patriotismo puede ser considerado también como una responsabilidad con el Estado de parte de la ciudadanía, se consideró necesario separarlo del mismo debido a su importancia específica al definir características políticas y sociales importantes en los dos contextos.

Ramírez, era el contribuyente que pagaba con puntualidad y exactitud los impuestos (Ramírez Sáiz, 1995: 106). Además de que la responsabilidad con el Estado se circunscribía a la obediencia incondicional de la ley y la autoridad, sin cuestionar ni enjuiciar — esa posición de súbdito identificada por Almond y Verba (1963) —, a un Estado paternalista procurador del orden.; donde el civismo era un simple recordatorio de los vínculos administrativos entre el Estado y las personas (Monsiváis en Ramírez Sáiz, 1995: 106). En este contexto la dinámica de asignación en el espacio privado y público también se adhiere a las menciones de la población, donde los hombres presentan un mayor porcentaje (19.9%) que las mujeres (14.3%) en las respuestas de sus percepciones de responsabilidad ciudadana vinculada a la responsabilidad que se tiene con el Estado. (Véase cuadro 4)

Para 2009 el contexto es diferente se ha dado un incremento en la percepción de la responsabilidad con el Estado como VRC y se ha acortado la brecha entre los hombres y las mujeres (23.1% y 20.6%, respectivamente). Aquí, la invocación de un marco regulador se adhiere a un contexto de creciente inseguridad social, por lo que la implementación de las leyes parece un recurso viable para restaurar el orden social. Aunque la legitimidad de las instituciones gubernamentales no ha sido beneficiada aún con el manto de la democracia (Ai Camp, 1999: 12) y todavía prevalece la desconfianza social, parece ser la vía más aceptable.

#### **4.2.5. Inexistencia de una responsabilidad ciudadana**

La construcción del contexto acerca de la inexistencia de los valores de responsabilidad ciudadana en la población de 1959 se conforma de los mismos elementos que se abordaron en las categorías anteriores. La situación en este rubro es su aparición en las menciones como un desconocimiento de la existencia de cualquier responsabilidad sea en el campo social, civil o político vinculado con el país.

No obstante, hay que tener presente que la participación en aquellos años como también lo identificaron Almond y Verba estaba apenas tomando fuerza y la interrogante que ellos tenían dice mucho al respecto: *¿Qué contenido tendría la emergente cultura política mundial?* A pesar de la evidente incertidumbre que prevalece en el ámbito político de aquella época, los autores pensaban que había una respuesta clara: la época de la cultura política de participación era lo que deparaba el futuro y era inevitable ante la *explosión participativa* que se avecinaba, donde grupos que estuvieron fuera de la escena política demandarían su entrada al sistema político. (Almond y Verba, 1963: 4-5)

Así, para entender la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana en México que deriva en una percepción de inexistencia, es necesario tener en cuenta que la participación política apenas estaba germinando en el mundo, y que este contexto no era diferente en México.

En aquella época, como ya se mencionó, el sistema estaba estructurado en dos categorías: en la primera estaba el partido hegemónico y, en la segunda el resto de los espectadores (Silva-Herzog Márquez, 1999: 25). Una situación política y social que mantenía, como plantea González, a muchos habitantes en México ajenos a la política, no tienen política; es decir, no son sujetos políticos ni en la información, ni en la conciencia, ni en la organización, ni en la acción (González Casanova, 1975: 108).

Panorama que es resultado de un contexto en el que existía un sistema que anulaba la competencia ciudadana, donde no se percibían instancias viables de representación (Hernández, 2008: 275), que perpetuaba un sistema de valores encaminado a mantener una estructura social que minimizaba la participación e involucramiento ciudadano en asuntos públicos y políticos. Tal contexto generaba un gran desconocimiento que a través del aislamiento y la falta de comunicación provocaban un tipo de enajenación y de ignorancia



política que creó una ciudadanía que consideraba que no tenía ningún sentido de obligación y, por ende, la inconformidad no aparece ni cívica ni permanentemente si es que llegaba a aparecer. (González Casanova, 1975: 109 y 151; Almond y Verba, 1963: 174)

La historia es muy distinta para 2009. Hoy en día, como se ha visto en líneas previas, la participación como medio de incidencia ciudadana ha adquirido fuerza no sólo en México sino en todo el mundo, votar en las urnas y el activismo político a través de organizaciones ha tomado otro significado en las sociedades alrededor del mundo que viven en sistemas democráticos o que están en busca de ellos. La cultura política contemporánea se enmarca en un contexto que, por un lado, presenta un incremento en los temas políticos, una más amplia participación ciudadana y un aumento de los valores de consenso, a la vez que se produce una caída o transformación de las organizaciones jerárquicas<sup>121</sup> y, por otro lado, tiene un aumento en la importancia de los temas sociales que se desarrollan en un entorno de globalización, así como una mayor difusión de los medios de comunicación (Clark e Inglehart en Nichols Clark y Hoffman-Martinot, 1998: 4).

Para Inglehart existen aspectos clave en la nueva cultura política: Crecimiento del individualismo con reglas nuevas del juego; cuestionamiento del estado de bienestar, es decir, no se acepta la centralidad del gobierno y se pugna por la descentralización del poder del Estado. Lo “pequeño es bueno” y “piensa global pero actúa localmente”, son los nuevos mantras. Muchos ven a los gobiernos locales como mejores servidores de los ciudadanos<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> A este respecto Inglehart y Clark señalan que hay una nueva cultura política que considera a las burocracias tradicionales, los partidos y sus líderes, pero agrega los nuevos movimientos sociales y temas políticos al proceso político, los cuales han provocado que los gobiernos respondan más directamente. En cambio los partidos tradicionales jerárquicos, las agencias gubernamentales y los sindicatos son vistos como anticuados. (Nichols Clark y Hoffman-Martinot, 1998: 11-12)

<sup>122</sup> Inglehart también habla de que la dimensión clásica de izquierda-derecha ha sido transformada y sus definiciones han cambiado. La izquierda es sinónimo de temas sociales más que temas de clase política. Los temas sociales y económicos son explícitamente diferenciados, es decir, temas sociales como la tolerancia de los nuevos roles femeninos o el multiculturalismo. (Nichols Clark y Hoffman-Martinot, 1998: 11)

que las naciones estado. (Nichols Clark y Hoffman-Martinot, 1998: 11)

No obstante este contexto, el panorama de las percepciones de responsabilidad ciudadana se ha ido incrementando en hombres y en mujeres (véase cuadro 4). Escenario mexicano que coincide con lo dicho por Inglehart (2003), y es que las dificultades de la democracia para responder a demandas básicas de la población son la causa de la desafección política. Situación que se vincula al resultado del conjunto de orientaciones señaladas por Almond y Verba (1963: 5), una cuestión cognitiva y afectiva de la ciudadanía hacia el sistema político prevaleciente y que deriva en una percepción de inexistencia de responsabilidad ciudadana en mexicanos y mexicanas.

Mientras que la inexistencia en 1959 podría ser resultado del desconocimiento, en 2009 es resultado del conocimiento.

Este primer acercamiento al panorama de las percepciones de los valores de responsabilidad ciudadana que los mexicanos y mexicanas consideraban en ambos momentos nos deja de manifiesto, al tomar en cuenta las características que enmarcan a los dos contextos en que fueron levantadas las encuestas, que tras los cambios sociales que podrían encaminarse a una modernización social, como señala Tejera (1998), se ha dado también como consecuencia una transformación cultural que, a su vez, propicia el cambio hacia una sociedad más democrática donde hombres y mujeres van encaminados a cubrir el requisito necesario que Almond y Verba (1963) señalaran hace 50 años dentro de una sociedad que busca alcanzar una cultura política participativa, la equilibrada distribución en los valores de responsabilidad ciudadana.

En este contexto, un buen ciudadano o ciudadana no descuida sus valores de responsabilidad ya sean públicos o privados, situación que se aprecia mayormente al

---

observar cómo para 2009 la brecha de género en las percepciones tiene una separación mínima en comparación a la de 1959 respecto a las respuestas que otorgó la población de ambas encuestas.

En resumen el acercamiento descriptivo de los datos que arrojan ambos estudios permite afirmar que efectivamente la relación que existe entre el género y la percepción de los valores de responsabilidad ciudadana se ha transformado de manera radical en 50 años de la historia de la cultura política en México. Esto refuerza la premisa acerca de la importancia que el dinamismo de la historia tiene como factor que incide en la construcción y transformación de la cultura política de un país y como se van reflejando esos cambios insertados ahora en la gramática cultural de los mexicanos y mexicanas para convertirse en significados públicamente compartidos sobre la vida política y la responsabilidad en la dinámica de la misma. (Véase Almond y Verba, 1963; Pye, 1968; Inglehart, 1988b, 1988a, 1990; Putnam, 1993)

A continuación, como ya se mencionara con anterioridad, se hace uso del método comparativo para analizar ambos contextos, circunscribiéndose a un análisis enfocado a la responsabilidad ciudadana que es parte integrante de la cultura política de una nación, para así poder establecer, a partir de una perspectiva de género, los cambios en las propensiones hacia los valores de responsabilidad ciudadana que la población mexicana considera que es su obligación cívica, tanto en 1959, como en 2009. Es decir, aquellas actividades que un ciudadano considera que *debe hacer* por su país, como Almond y Verba señalaron en *The Civic Culture* (1963)<sup>123</sup>.

---

<sup>123</sup> Responsabilidades que cada ciudadano tiene y que directa o indirectamente influyen en las decisiones y la praxis política, tanto a nivel individual como colectivo.

## **CAPÍTULO V. LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LOS MEXICANOS Y MEXICANAS: 1959 Y 2009 (RESULTADOS)**

Para tener una imagen comparada más completa y profundizar en la relación existente entre las variables de estudio, en el presente capítulo se analiza el efecto del género en la distribución de los valores de responsabilidad ciudadana en presencia de otros factores. Para ello se utilizaron 2 modelos de regresión logística multinomial — uno para 1959 (I) y otro para 2009 (II) — para obtener probabilidades predichas que arrojan como resultado cuál es la intención de asumir una responsabilidad ciudadana específica.

De esta manera, tomando en cuenta la literatura revisada que señala que el sexo no es la única variable que puede definir la propensión a considerar alguna responsabilidad ciudadana se han agregado a los modelos otras variables que funcionan como factores de control para observar el comportamiento de la variable sexo, entre las que se encuentran características sociodemográficas como la generación a la que pertenecen (edad), la escolaridad y el nivel socioeconómico, considerados como importantes en la definición de la propensión hacia la responsabilidad ciudadana.

Después, retomando esta premisa, se considera nuevamente que las estructuras y el contexto histórico de una sociedad determinada, así como las relaciones que son construidas a partir de la cultura o culturas existentes son relevantes en la percepción, y por ende en la propensión a la responsabilidad como factores que proveen pilares importantes para la integración e interacción del individuo en diversos ámbitos de la vida política. Se elaboró un ejercicio exploratorio también con probabilidades predichas a partir de tres variables (sexo,

escolaridad y generación) con el fin de observar la dinámica de hombres y mujeres por generaciones y la influencia de la educación en ambos al momento de definirse las propensiones respecto a los valores de responsabilidad ciudadana.

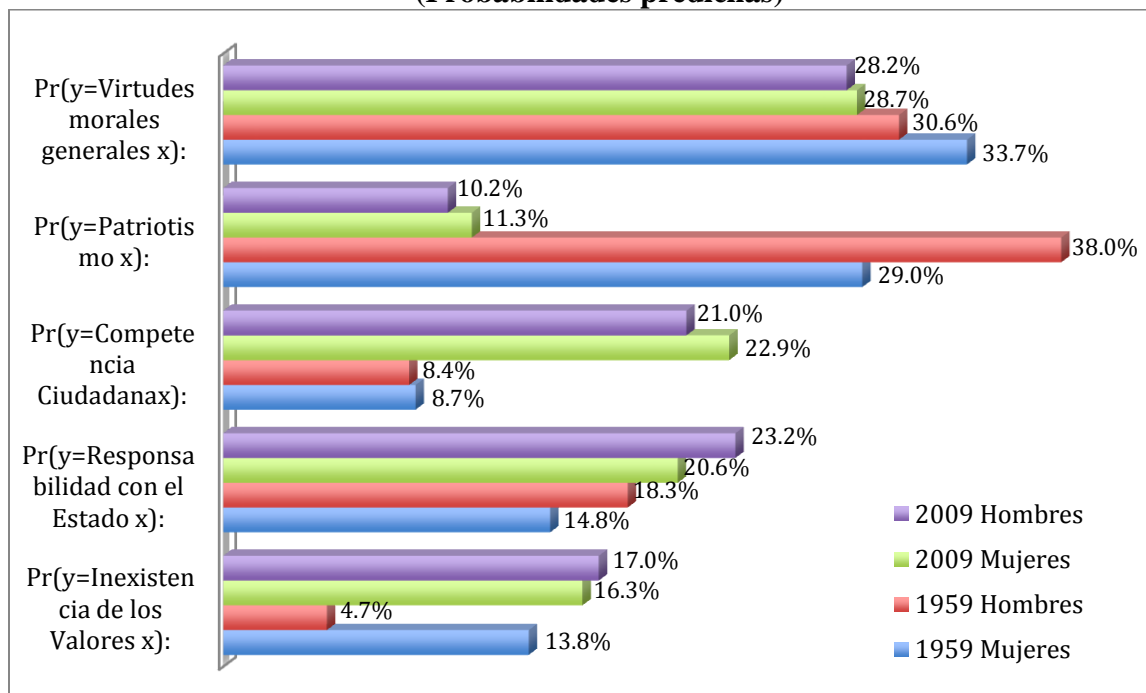
## **5. Análisis de los valores de responsabilidad ciudadana en los mexicanos y mexicanas (resultados)**

Hemos señalado que las pautas de comportamiento son definidas por las estructuras y hechos históricos (principalmente coyunturales) de una sociedad determinada, donde las personas interiorizan valores, costumbres y tradiciones que rigen su comportamiento, factores que están encerrados en la gramática cultural que existe y que, como señala Lomnitz (1995), establece esas reglas y acuerdos que al permear en el espacio social, político y cultural; así como público y no público; dan su carácter a la cultura nacional.

Los valores de responsabilidad ciudadana se relacionan directamente a esta dinámica y obedecen a esa relación que existe entre la estructura política y la estructura social de un país en la cual subyace ese código subjetivo que media entre los individuos y la vida política; y donde se construye la percepción de lo político y las normas de comportamiento que se encuentran fuertemente vinculados a los fenómenos políticos (Véase Peschard, 2001).

La gráfica 1 refleja los escenarios que en 1959 y en 2009 prevalecían como resultado de dos contextos diferentes y la relación que existía entre la estructura política y la estructura social.

**Gráfica 1. Valores de Responsabilidad Ciudadana 1959-2009.  
(Probabilidades predichas)**



Fuente: Elaboración propia de probabilidades predichas a partir del modelo logit I y II con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

En este apartado dicho panorama se vislumbra al explorar los resultados del Modelo I (véase cuadro 4) donde la variable independiente principal (sexo) utilizada en este estudio tiene en 1959 una fuerte correlación con la variable dependiente lo cual se ve reflejado en las probabilidades predichas que arroja el Modelo I de la regresión multinomial.

Resultados que respaldan el argumento de la importancia que los roles de género tenían en aquella época a la hora de considerar las responsabilidades ciudadanas. Situación que contrasta con los resultados de la encuesta de 2009 donde la correlación desaparece, y que también se ve reflejada en los resultados del Modelo II (véase cuadro 4), donde la evidencia no muestra que la variable sexo sea en la actualidad un factor que esté afectando significativamente las propensiones de las personas entrevistadas al momento de considerar las responsabilidades ciudadanas, respaldando uno de los argumentos de este estudio que ha

señalado que la responsabilidad ciudadana ya no se define por las asignaciones de género como en 1959. En este caso el modelo de 2009 muestra otras variables que toman importancia, como la educación y el nivel socio-económico (véase cuadro 4), ambos como factores que afectan fuertemente al momento de considerar cuales son los valores de responsabilidad ciudadana que tienen los mexicanos y mexicanas (gráfica 1).

A partir de este escenario podemos considerar la importancia de cómo los grupos generacionales que vivieron en ambos momentos se enfrentan a diferentes dinámicas en cuanto a sus responsabilidades y, por ende, la participación política, que en las personas están definidas por las oportunidades que perciben tienen durante su vida, y que están fuertemente vinculadas a los contextos en el que les toca vivir. Así, coincidiendo con Putnam e Inglehart, en la historia colectiva prevaleciente donde se encuentran los significados compartidos, también se encuentran esas experiencias personales o generacionales como un factor que incide en la percepción de la vida política y las responsabilidades que conlleva.<sup>124</sup> (Véase Inglehart, 1990; Inglehart y Abramson, 1995; Putnam, 1993)

Situación por la cual 50 años después se notan cambios importantes en cuanto a la propensión hacia las responsabilidades, que además parece tener efecto en la variable que indica las asignaciones de género como factor que incide en la percepción de los valores de responsabilidad ciudadana. También vinculado a estos significados socialmente construidos asociados a las prácticas asignadas a los roles de ser hombre o mujer y su interacción con el sistema político (Norris, 2009: 725; Connell, 1982: 316).

---

<sup>124</sup> Respecto a las generaciones se ha identificado que son los sucesos históricos coyunturales los que derivan en cambios sociales más rápidos y más significativos en los patrones culturales. Éstos pueden por un lado, tener un efecto horizontal generacional permanente, es decir, que afectan a una cohorte específica — Vg. como una guerra que afecta directamente a cierta generación —, o por otro, pueden tener un efecto vertical, es decir, que atraviesa y es permanente en todas las generaciones que viven ese suceso — Vg. Chernobil —. (Nichols Clark y Hoffman-Martinot, 1998: 11)

Con este marco el panorama parece presentar una tendencia cada vez más encaminada hacia la neutralidad en las cuestiones de género para constituirse en dos esferas que cohabitan en el mismo espacio y se dirigen hacia el mismo lugar, indistintamente de su condición de hombre o mujer, volviéndose ambos susceptibles en general de las mismas propensiones respecto a los valores de responsabilidad ciudadana. Esto habla del “nuevo contrato” (usando palabras de Pateman) en el que ya existe una aceptación de las capacidades de ambos como ciudadanos(as), sustentado en la capacidad equitativa de libertad de decisión, que varios autores<sup>125</sup> han identificado en las sociedades modernas.

El resultado es que tanto hombres como mujeres vinculados a un espacio u otro han reestructurado su lugar en la escala valorativa de las responsabilidades ciudadanas en México, dejando claro que también las construcciones y representaciones sociales han sufrido cambios para crear nuevas formas de responsabilidad que son acordes a las experiencias colectivas e individuales, por lo que la perspectiva de su rol dentro del sistema político y de lo que se espera de ellos como ciudadanía ya no es la misma.

### **5.1. Virtudes Morales Generales para la buena ciudadanía**

Las virtudes morales generales constituyen una representación de prácticas socialmente aceptadas y esperadas en una sociedad, prácticas que tienen su simiente en las dinámicas del espacio privado que se contemplaba dentro del ámbito familiar<sup>126</sup> y que después se vinculan

---

<sup>125</sup> Véase Pateman (1988), Eckstein en (Werlin y Eckstein, 1990: 249) y Hirschmann en (Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 186).

<sup>126</sup> En la sociología culturalista la familia es considerada la agencia primaria de las agencias que forman parte del proceso de socialización — también están: la escuela, los pares, los medios de comunicación y las instituciones — dentro del cual se lleva a cabo el proceso de internalización en el individuo, es decir, donde se transmiten las costumbres, creencias y prácticas sociales a través de generaciones (base antropológica), medios por los cuales el individuo se adapta a los contextos sociales (base sociológica) y en específico lo que refiere a los valores políticos (campo de la ciencia política).



con el espacio público y político a través de interacciones con el resto de los integrantes de la sociedad.

Respecto a este rubro se puede observar que en 1959 la propensión de que una mujer considerara a las virtudes morales como responsabilidad ciudadana y no considerase alguna otra era de 33.7%, comparado con un 30.6% de la población masculina que también tenía propensión a considerar las virtudes morales generales como VRC (gráfica 1). Una brecha de género poco amplia entre ambos, situación que denota el contexto interdependiente que existía para ambos sexos en 1959 en un rubro que trastoca al ámbito privado y al público poniendo de manifiesto las dinámicas de género que compete a la parte de la ciudadanía que está vinculada a lo social.

Cabe recordar que en 1959, la imagen de la mujer aún se concebía bajo una visión naturalista dentro de un sistema patriarcal y que era circunscrita fuertemente al espacio privado, que se vinculaba principalmente al ámbito familiar y que era diferente a la vida política, donde su rol en la interiorización de las virtudes morales era fundamental<sup>127</sup> al desempeñarse como la guardiana de la moral y el cuidado de los hijos; quedando, por otro lado, la figura paterna considerada como el pilar de la familia y respaldada por el marco de un Estado paternalista que tiene el deber de hacerse cargo del ciudadano en el ámbito público para mantener el *status quo*.

---

<sup>127</sup> No hay que olvidar que a pesar de la dominante construcción patriarcal de las familias, la figura materna es y ha sido en la historia de la idiosincrasia del mexicano pilar y sujeto de devoción dentro del ámbito familiar tanto para hombres como para mujeres; así como baluarte y ejemplo de los valores morales socialmente aceptados. No obstante, en este contexto sólo los hombres podían crear el cuerpo político y los vínculos de la obligación política debido a su importancia dentro del orden patriarcal que le provee la libertad de elección. Esta situación concuerda con lo que Pateman y otros autores señalaron acerca del funcionamiento del contrato social, que sólo era posible si las mujeres permanecían sin poder ni participación en el espacio público (Hirschmann y Pateman en Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 181, 183 y 186; Pateman, 1988: 49; Deutsch, 2007: 117).

Por lo tanto, ambos — la madre en la vida cotidiana del hogar y el padre como vínculo entre el espacio privado y público — están a cargo de inculcar los valores de virtuosidad moral que también se relacionaban al buen ciudadano o ciudadana y a su vez al prototipo del buen hombre o mujer.

Al respecto de aquella época, los autores de *The Civic Culture* (1963), señalaron que la premisa de un buen ciudadano(a) no es igual al hombre bueno o, también en este caso, a la mujer buena. Sin embargo, al estar vinculados estos valores a la construcción social que definía a ambos géneros no sólo en su actuar en el ámbito político y el espacio público en general, sino en el espacio privado, es imposible deslindar la intención que subyacía de criar no sólo un buen ciudadano o ciudadana sino de hecho conseguirlo a partir de inculcar valores socialmente aceptados que resultaran en el prototipo socialmente esperado de una ciudadanía en *pro* de un bienestar social y no sólo político. En la actualidad, si bien esta categoría ya no se fundamenta en la distribución de los roles de género, siguen siendo parte importante de la construcción general de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana al ser aquellos lineamientos que encierran las prácticas sociales que reditúan en el espacio político, y los resultados de 2009 lo reflejan así.

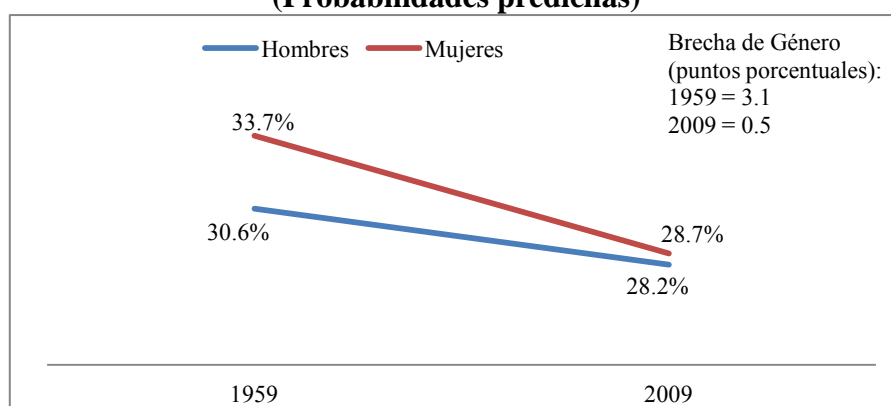
Cincuenta años después, al explorar el panorama de 2009, la posibilidad de que una mujer considere a las virtudes morales como responsabilidad ciudadana es de 28.7%, el cual se encuentra muy cercano a la propensión que tienen los hombres (28.2%). Estos resultados nos reflejan dos situaciones: (gráfica 1)

La primera de ellas es que los datos bosquejan un panorama en 2009 en el que pareciera que las virtudes morales generales como valores de responsabilidad ciudadana respecto a 1959 presentan una disminución en hombres y mujeres, sin embargo, el incremento en la distribución de las menciones en cuanto a la propensión de los encuestados,

lejos parecer un escenario negativo parece tomar camino hacia lo que Almond y Verba (1963) señalaran hace 50 años como requisito necesario dentro de una sociedad que busca alcanzar una cultura política participativa, la equilibrada distribución en los valores de responsabilidad ciudadana, es decir, los autores puntualizaron que no se puede abogar por tener una participación política activa en una sociedad como único requisito de un buen ciudadano(a) en detrimento de otras obligaciones ciudadanas, sean también públicas o privadas. Es decir, el ejercicio de los derechos civiles sin menoscabo de los sociales y los políticos (Tamayo, 2000: 92). (Gráfica 1)

La segunda es que si se observa la variación en cuanto a la brecha que separa a ambos géneros podemos ver que ésta se acorta de 1959 a 2009 volviéndose casi imperceptible, lo cual denota el cambio que ha sufrido la propensión en cuanto a la consideración de las prerrogativas y los roles esperados en hombres y mujeres dentro de la sociedad, tanto en el espacio público como en el privado (gráfica 2).

**Gráfica 2. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Virtudes morales generales (Probabilidades predichas)**



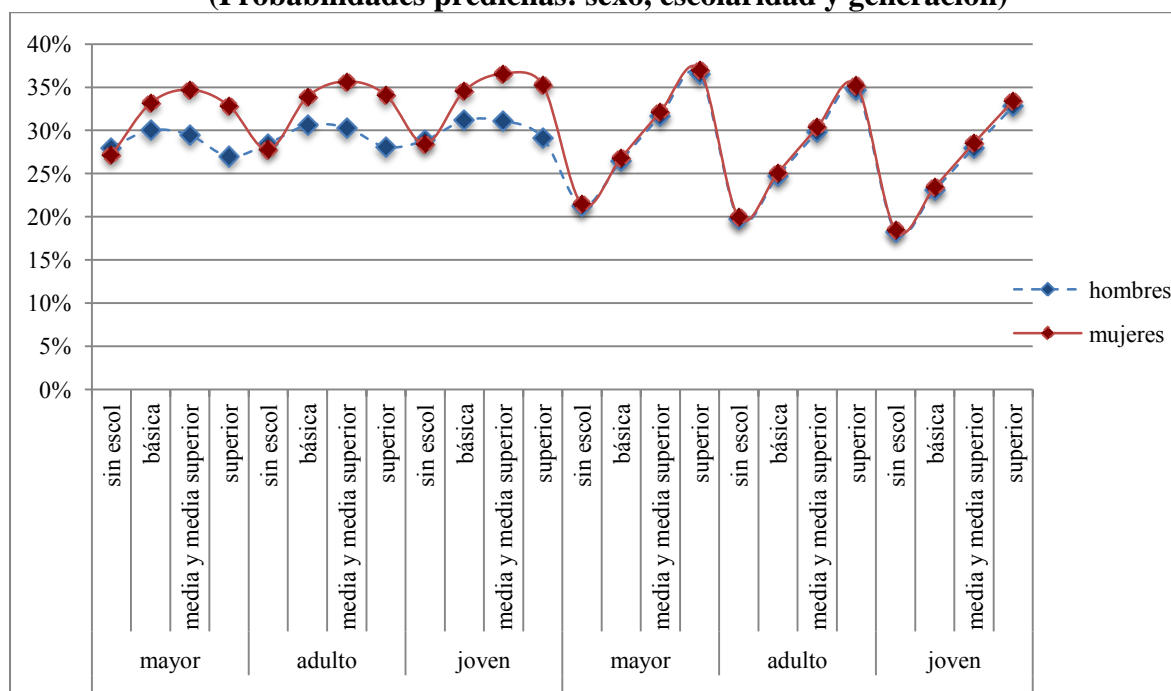
Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

A continuación, siendo ésta una categoría esencialmente de raíz familiar en su construcción (vinculada fuertemente a factores generacionales de la población) y tomando en cuenta que la interacción ente escuelas y familias, es un campo fértil en la construcción del género (Connell, 1990: 516), se exploran las virtudes morales en ambos contextos considerando las generaciones y la educación.

Dentro de la categoría de las virtudes morales generales, si se considera el grupo generacional y el nivel educativo, los resultados muestran primeramente que en 2009 hombres y mujeres tienen prácticamente las mismas orientaciones en cuanto a la probabilidad de considerar a las virtudes morales generales como VRC, por lo que al realizar una lectura de esta categoría se puede afirmar que las probabilidades de que hombres y mujeres en relación con la educación y la generación a la que pertenecen consideren que las virtudes morales generales se comportan de forma paralela y en la misma dirección (gráfica 3).

**Gráfica 3. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Virtudes morales generales (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

En este caso es el grupo de más edad, en hombres y mujeres, el que presenta una mayor propensión a considerar las virtudes morales como VRC. Aunque es un poco mayor la propensión en ellas que ellos (cuadro 5). Si se toma en cuenta que esta población es la que todavía alcanzó a recibir la instrucción de la antigua estructura de VRC no sólo familiar sino educativa ya que, en el momento de levantarse la encuesta de 1959, esta población era integrante de la generación joven de aquella época, podemos establecer que como plantean algunos autores las cohortes generacionales son subculturas societales cuyas orientaciones en valores reflejan los significativos desarrollos culturales, políticos y económicos que ocurren durante una generación en los años pre-adultos. (Strauss y Howe, Thau y Heflin en Egri y Ralston, 2004)

Pero no sólo el contexto generacional influye en las propensiones, la educación formal juega un papel muy importante al reforzar o instruir a las personas sobre sus roles sociales y políticos que primeramente reciben en el ámbito familiar, convirtiéndose en el escenario por excelencia en el que se ponen en práctica por primera vez todos aquellos valores y comportamientos aprendidos con la familia. Por lo que será considerada en todas las categorías de este.

**Cuadro 5. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Virtudes morales generales  
(Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**

Pr(y=Virtudes Morales Generales  x)			Hombres	Mujeres	Diferencia entre hombres y mujeres
1959	mayor	sin escolaridad	28.03%	27.12%	0.91%
		básica	30.02%	33.15%	-3.13%
		media y media superior	29.45%	34.71%	-5.26%
		superior	26.98%	32.85%	-5.87%
	adulto	sin escolaridad	28.47%	27.78%	0.69%
		básica	30.61%	33.89%	-3.28%
		media y media superior	30.30%	35.67%	-5.37%
		superior	28.08%	34.09%	-6.01%
	joven	sin escolaridad	28.86%	28.42%	0.44%
		básica	31.15%	34.58%	-3.43%
		media y media superior	31.10%	36.57%	-5.47%
		superior	29.15%	35.27%	-6.12%
2009	mayor	sin escolaridad	21.28%	21.45%	-0.17%
		básica	26.50%	26.82%	-0.32%
		media y media superior	31.70%	32.15%	-0.45%
		superior	36.51%	37.01%	-0.50%
	adulto	sin escolaridad	19.74%	19.92%	-0.18%
		básica	24.75%	25.10%	-0.35%
		media y media superior	29.84%	30.34%	-0.50%
		superior	34.65%	35.22%	-0.57%
	joven	sin escolaridad	18.26%	18.46%	-0.20%
		básica	23.07%	23.44%	-0.37%
		media y media superior	28.02%	28.55%	-0.53%
		superior	32.79%	33.41%	-0.62%

Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

La instrucción escolar, para los tres grupos de generaciones de 2009, tiene una relación incremental con las virtudes morales generales, es decir, conforme aumenta el nivel educativo aumenta la probabilidad de que ambos consideren a las virtudes morales generales como los principales VRC (gráfica 3). Si se presta atención a las diferencias entre hombres y mujeres en todos los niveles educativos y grupos generacionales la brecha se encuentra debajo del 1%, donde las mujeres constantemente se mantienen por encima de los hombres que consideran las virtudes como VRC.

No obstante este contexto, siguiendo la premisa de que los VRC se ven influenciados por la instrucción en la época pre-adulta, el hecho de que al poner atención a la particularidad de los grupos sean mujeres y hombres mayores quienes tengan más alta propensión respalda

lo dicho y en este caso al pertenecer al grupo con educación superior, resulta en una mayor exposición a la estructura de VRC prevalecientes en 1959, bajo ese esquema aún podría esperarse que sean las mujeres quienes se ubican todavía por arriba de los hombres en cuanto a la propensión a considerar las virtudes como VRC, cosa que sucede (cuadro 5).

El año 2009 contrasta con el contexto que presenta 1959 en cuanto a la propensión por género considerando que por siglos a través de la educación se preparó a hombres y mujeres para la vida en diferentes esferas (Franzosa en Knight Abowitz y Harnish, 2006). No es de extrañar la existencia de una diferencia en las propensiones al momento de considerar a las virtudes morales como el principal VRC en hombres y en mujeres. En este caso, la imposibilidad de la mujer, que existió durante mucho tiempo, de tomar parte en la actividad política al considerarse su “natural” subordinación al hombre (Escribano y Balibrea, 1999; Pateman, 1980) se ve reflejada en las propensiones de este año. En general, son más las mujeres quienes en comparación con los hombres tenían más propensión a las virtudes morales generales en las tres generaciones (gráfica 3). En este caso es la población femenina perteneciente a la generación joven, que como ya se dijo en 2009 sigue siendo la más alta pero ya considerada población mayor, la que presenta una mayor propensión a considerar la virtudes morales como VRC (cuadro 5).

Por último, los resultados muestran que en esta categoría son las mujeres jóvenes con estudios en el nivel medio y medio superior quienes presentan una mayor propensión hacia las virtudes como principal VRC. En el caso de los hombres es la generación joven que tiene educación básica la que tiene una mayor propensión hacia esta categoría. Ambos contextos en el cuadro 5 establecen dos cuestiones distintas: que la propensión de las mujeres está directamente relacionada al incremento del nivel educativo, caso contrario es el de los

hombres quienes muestran una relación inversa en cuanto a tener mayor escolaridad (cuadro 5).

## **5.2. Del patriotismo a la competencia ciudadana y la transformación del discurso de la buena ciudadanía.**

En este apartado se analizan los dos pilares más representativos del cambio cultural en nuestro estudio, cambio que se ha suscitado no sólo en la percepción de responsabilidad ciudadana, sino en los roles de hombres y mujeres como ciudadanos que vivieron en dos contextos de la historia de nuestro país, el patriotismo y la competencia ciudadana.

### **5.2.1. Patriotismo y el discurso revolucionario**

En torno a lo mencionado en el apartado anterior el patriotismo en la época que enmarcaba al año 1959 era un factor preponderante en la concepción de la ciudadanía mexicana que por muchos años se fundamentó en una conciencia colectiva nacional y que tuvo sus raíces en los acontecimientos de 1910, bajo directrices como “el amor” y “el servicio hacia el país”. Es decir, un imaginario de ciudadano producto de la Revolución Mexicana con conciencia de servicio, apoyo, defensa y sacrificio por el país que legitimó el aparato gubernamental a través del tiempo.

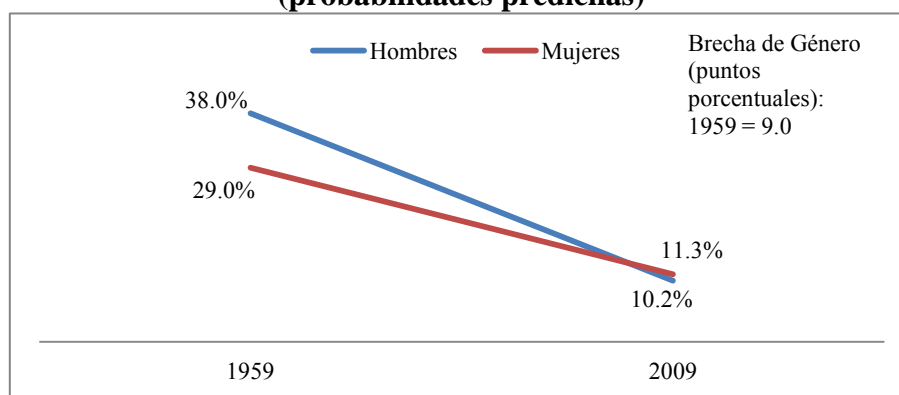
Situación que contrasta con el contexto del patriotismo como responsabilidad con el país para 2009 que, como ya se mencionó, es muy diferente. Para esta época, los patrióticos valores revolucionarios se hallan cada vez más lejos de la vida cotidiana de la ciudadanía mexicana al cambiar el discurso político que otrora lo sustentaba dando paso a una nueva concepción de responsabilidad, la competencia ciudadana sustentada en la participación política (ya sea activa o pasiva) de las personas en una sociedad, para manifestar su posición



ante el panorama político que se les presente, para dejar atrás aquella ciudadanía que solamente era un supuesto que reflejaba las representaciones dominantes y socialmente aceptadas de aquella época. Estos escenarios se observan en los resultados que arrojan los modelos:

En la categoría del patriotismo de 1959, los hombres contextualmente hablando tienen una mayor relación y los resultados lo muestran así. Las propensiones de los hombres de aquella época eran de 38%, a comparación de un 29% de las mujeres (gráfica 4).

**Gráfica 4. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Patriotismo (probabilidades predichas)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Este resultado no sólo respalda el argumento de que el patriotismo tenía una mayor relación con los hombres, también refleja dos vertientes, por un lado, estaba relacionado al rubro anterior (las virtudes morales) en el sentido de que la figura paterna era vista como protector en el núcleo familiar, lo cual se vincula directamente a su deber como defensor de la patria. Por otro, estaba fuertemente relacionado con una actividad a realizar en el ámbito público, la defensa del país y el ser a su vez la representación de ese ciudadano producto de

la Revolución<sup>128</sup>. En este punto la idea de defensa se vincula directamente a la idea de soldado e indirectamente a la cuestión del machismo mexicano que permeaba al ámbito privado<sup>129</sup>. Al respecto Gutmann encontró que el imaginario del machismo desarrollado históricamente y que está entretejido con el desarrollo del nacionalismo mexicano, cubre una enorme complejidad en la vida real de los hombres mexicanos (Connell y Messerschmidt, 2005: 835).

No obstante lo anterior, no se quiere decir que la mujer no considerara que tuviera un papel en la idiosincrasia vinculada a la conciencia nacional, el hecho de que el patriotismo se ubique entre sus primeras menciones respalda lo dicho. La diferencia radica en que la imagen de la mujer relacionada al patriotismo estaba, por un lado, mayormente vinculada a su responsabilidad dentro de la familia en la crianza de los hijos y el trabajo de enseñanza de los valores de todo ciudadano<sup>130</sup>; y, por otro, de acuerdo con Gutiérrez (2000: 216) la relación que se hace de la mujer con la patria, donde la segunda se ve representada por símbolos femeninos en una vasta iconografía documental muestra a la patria como mujer, a mujeres ataviadas con ropajes de patria (blancura, suave y suelta), a mujeres salvando o defendiendo la patria como fuente de inspiración<sup>131</sup>.

Para 2009 el contexto del patriotismo como principal VRC es diametralmente distinto. Aquí las propensiones de que una mujer considere el patriotismo como

---

<sup>128</sup> Como ya se mencionó se ha señalado por los teóricos políticos que la máxima obligación de los ciudadanos (hombres) era estar dispuesto, si el Estado así lo demandaba, para arriesgar o entregar sus vidas como soldados.

<sup>129</sup> Connell señala que el género es siempre relacional y los patrones de masculinidad son socialmente definidos en contra distinción de algunos modelos (sean reales o imaginarios) de femineidad. (Connell y Messerschmidt, 2005: 848)

<sup>130</sup> La “maternidad”, en este sentido se refería a las tareas políticas, servicio y contribución de mujeres que pueden ser comparadas a la contribución política de los hombres como trabajadores o soldados. La paradoja es que la maternidad fue construida como esencialmente privada, así la obligación política de las mujeres de la maternidad era vista de manera muy distinta a como se concibe en la ciudadanía moderna. (Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992)

<sup>131</sup> Ejemplo de ello es el arte pictórico ha logrado captar una interrelación constante de la mujer y la patria representando originalidad, continuidad, reproducción, fertilidad, belleza, naturaleza, paisaje o pureza. (Gutiérrez, 2000: 216)

responsabilidad ciudadana es de 11.3%, ligeramente más alto comparado con los hombres que tienen un 10.2%.

Es importante notar que dentro de este importante declive en la propensión general de la población a considerar el patriotismo como VRC, son los hombres quienes fueron en 1959 el grupo que priorizara al patriotismo como la principal responsabilidad con el país (gráfica 4), los que ahora muestran una menor propensión, lo cual denota que el antiguo esquema del ciudadano producto de la Revolución Mexicana y defensor de la soberanía e independencia del país ha perdido fuerza como figura y característica de la población masculina como responsabilidad ciudadana principal, un cambio que ha afectado directamente la estructura de VRC para esta población en particular.

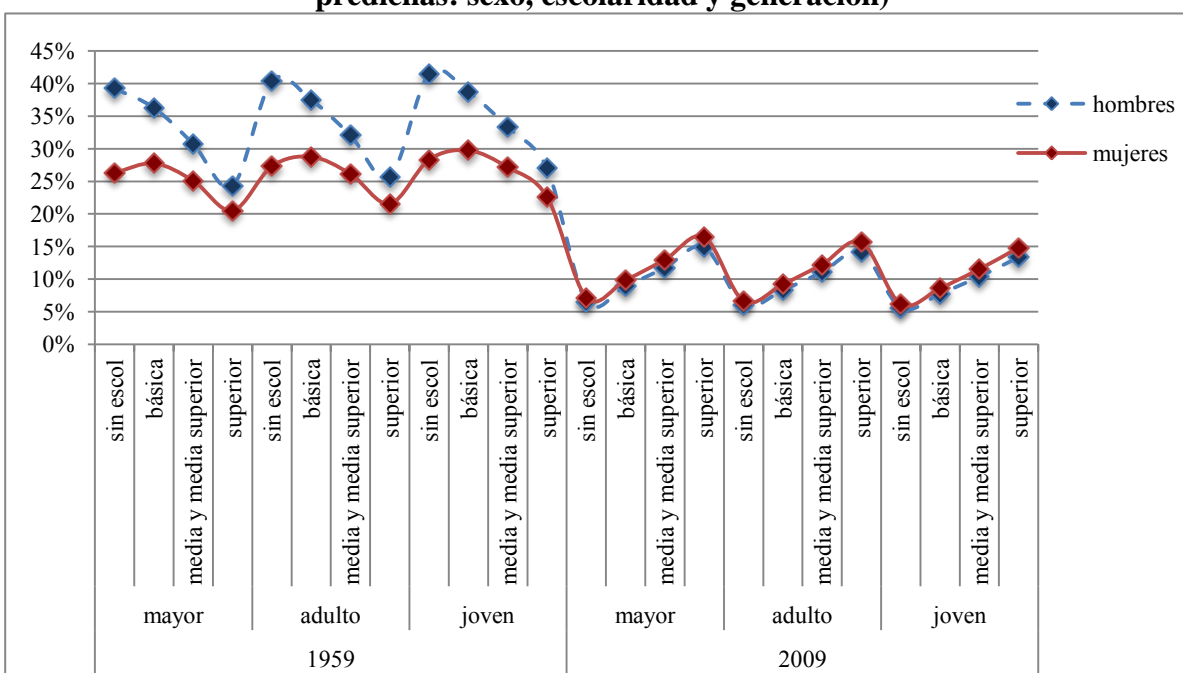
No obstante este panorama al comparar ambos escenarios, lo que resalta es la caída para 2009 de la propensión a considerar el patriotismo como VRC, donde también podemos señalar que se da una situación similar a lo que ocurre con las virtudes morales generales, la brecha de género es prácticamente inexistente, en contraste a los resultados de 1959 que muestran una brecha de género visiblemente más amplia, aunado a que ahora parecen haberse invertido los papeles, situación que solamente se da en esta categoría — si se considera únicamente los VRC y no su inexistencia — como se verá a lo largo de este apartado (gráfica 4).

Respecto a esta categoría, la variación en las propensiones de los encuestados de 1959 a los de 2009 es más notoria si se pone atención a las generaciones, aquí la situación del patriotismo muestra un panorama muy diferente al que se observó en las virtudes morales generales.

Al explorar las probabilidades predichas para establecer la propensión hacia el patriotismo de una cohorte con determinado nivel educativo el resultado fue que, en 2009, la

propensión al patriotismo en hombres y mujeres se mueve paralelamente cuando tienen las mismas características educativas y generacionales (gráfica 5). Sin embargo, aquí son las mujeres, en las tres generaciones, quienes tienen ligeramente una mayor propensión a considerar el patriotismo como VRC que los hombres. Escenario que contrasta con el de 1959 donde los hombres presentaban una propensión más alta de considerar el patriotismo como su responsabilidad ciudadana, en las tres generaciones, inclusive por encima de la propensión a considerar las virtudes morales generales.

**Gráfica 5. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Patriotismo (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Esta situación generacional de los hombres denotaba la circunscripción reinante de espacio público destinado a los hombres y un espacio privado para las mujeres, siendo la defensa del país un actividad que debería realizarse fuera del círculo familiar que era propio

de las mujeres y que todavía permanecía a pesar de la nueva legislación vigente respecto a la participación política de las mujeres.

En este contexto, si se presta atención al comportamiento por generaciones la población joven, sobre todo los hombres jóvenes, de 1959 tiene ligeramente una mayor propensión a considerar al patriotismo como un VRC que la población mayor. En cambio para 2009 es la población mayor, en este caso las mujeres mayores, que en 1959 estuvo contenida dentro de la generación joven de aquella época, la que tiene una propensión más fuerte hacia el patriotismo, lo cual nos sugiere que las generaciones jóvenes de 1959 interiorizaron fuertemente los valores patrióticos revolucionarios. El patriotismo era visto como un valor fundamental (gráfica 5).

Si además se considera el nivel educativo, se puede observar que en los tres grupos generacionales para 1959 a mayor educación menor propensión, tanto de hombres como de mujeres, de considerar al patriotismo como responsabilidad ciudadana. Es decir, la propensión al patriotismo decrecía conforme la población estaba más educada.

En esta categoría los hombres jóvenes sin escolaridad son los que presentan una mayor propensión hacia el patriotismo, y en el caso de las mujeres, cuando éstas eran jóvenes con educación básica. Este resultado nos refleja que la propensión al patriotismo se vincula mayormente a los niveles educativos bajos (cuadro 6).

A diferencia de 2009 donde, la propensión aumenta en hombres y mujeres conforme aumenta el nivel educativo, efecto que se da por igual en los tres grupos generacionales (gráfica 5). Son las mujeres mayores que cuentan con educación superior las que tienen la mayor propensión a considerar el patriotismo como principal VRC. En el caso de los hombres se da la misma situación aunque se encuentran por debajo de las mujeres (cuadro 6).

**Cuadro 6. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Patriotismo  
(Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**

Pr(y=Patriotismo  x):		Hombres	Mujeres	Diferencia entre hombres y mujeres	
1959	mayor	sin escolaridad	39.27%	26.32%	12.95%
		básica	36.29%	27.77%	8.52%
		media y media superior	30.73%	25.09%	5.64%
		superior	24.30%	20.50%	3.80%
	adulto	sin escolaridad	40.42%	27.33%	13.09%
		básica	37.51%	28.78%	8.73%
		media y media superior	32.05%	26.14%	5.91%
		superior	25.64%	21.56%	4.08%
	joven	sin escolaridad	41.54%	28.34%	13.20%
		básica	38.69%	29.76%	8.93%
		media y media superior	33.34%	27.16%	6.18%
		superior	26.97%	22.61%	4.36%
2009	mayor	sin escolaridad	6.50%	7.14%	-0.64%
		básica	8.91%	9.83%	-0.92%
		media y media superior	11.74%	12.97%	-1.23%
		superior	14.88%	16.44%	-1.56%
	adulto	sin escolaridad	6.02%	6.62%	-0.60%
		básica	8.32%	9.19%	-0.87%
		media y media superior	11.05%	12.23%	-1.18%
		superior	14.12%	15.63%	-1.51%
	joven	sin escolaridad	5.57%	6.14%	-0.57%
		básica	7.75%	8.58%	-0.83%
		media y media superior	10.37%	11.51%	-1.14%
		superior	13.36%	14.83%	-1.47%

Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Con este panorama es importante resaltar que de 1959 a 2009 la influencia del nivel educativo cambió de un extremo a otro, mientras que la población de nivel educativo bajo era más propensa al patriotismo en 1959, ahora la educación superior parece estar alimentando esta propensión (cuadro 6). La pregunta en este punto es inevitable, ¿por qué cambio la relación patriotismo educación?

La respuesta parece encaminarse hacia la existencia de un proceso de transformación del significado de patriotismo en México. Sin embargo, los cincuenta años que están de por medio hace necesario puntualizar dos situaciones:

En primer lugar, si se pone atención a las generaciones y su momento histórico educativo es ineludible considerar que los hombres y mujeres que vivieron 1959 todavía

fueron influidos por la “misión” que el Estado mexicano tenía en aquella época, el cual era brindar las condiciones de *unidad cultural* en la sociedad en un sistema educativo que por ley era gratuito – obligatorio en su enseñanza primaria - y que buscaba reforzar la lealtad de los ciudadanos, para así tener patriotas en lugar de ciudadanos (Tapia, 2003: 40); a pesar los antecedentes constitucionales que ya planteaban la educación con instrucción democrática y los valores que ella conlleva.<sup>132</sup>

En este punto la premisa de que un conjunto previo de patrones de actitud que tenderá a persistir en alguna forma y grado, y por un periodo significativo de tiempo, a pesar de los esfuerzos para transformarlo (Almond, 1983a: 127) es acertada en parte si se considera que mucha de la población mexicana que estudiaba en 1959 todavía fue educada con estos parámetros y aún alcanzaron a interiorizar prácticas patrióticas.

No obstante, existe un elemento más a considerar y es que el contexto coyuntural posterior que vivieron las generaciones mayores, y parte de las adultas de 2009 sobre todo las mujeres, agrupan en su conciencia elementos nuevos que pueden estar construyendo una nueva percepción de patriotismo. Una coexistencia de los valores patrióticos de nacionalismo mexicano, con los valores democráticos que ya se han convertido en valores patrióticos nacionales también.

Este análisis del proceso con un énfasis en las mujeres, se hace al observar las diferencias entre hombres y mujeres considerando la brecha que existía entre ambos, donde para 1959 se muestra que la población femenina en los grupos generacionales, conforme era más joven y no contaba con ninguna instrucción presentaba la brecha más amplia por debajo

---

<sup>132</sup> De acuerdo a la reforma de 1946 al artículo tercero constitucional, la más reciente para 1959, el Estado mexicano fomentaría el amor a la patria, la solidaridad, independencia y justicia. Se agrega también durante esta reforma que el proceso educativo sería democrático, considerando que la democracia es estructura jurídica y régimen político en México. (Melgar Adalid, 1998: 466)

de las propensiones de los hombres a considerar el patriotismo. Situación que cambia en 2009 donde específicamente los hombres en los tres grupos generacionales y conforme tienen mayor instrucción — aumentando cuando son más viejos — presentan una brecha más amplia con respecto a las mujeres quedando ellas con más alta propensión al patriotismo que los hombres (cuadro 6).

Esta situación sugiere por una parte, una vinculación directa con los cambios realizados a la educación cívica que, sobre todo desde la década de los noventa, se implementó en México y que cambió la histórica tendencia educativa de construir una conciencia colectiva que se rigiera por lealtades, historia y símbolos que finalmente enraizaban los roles de hombres y mujeres en relación a la responsabilidad con su país. La educación incluía la instrucción sobre los valores que encierra la democracia – como libertad, justicia, igualdad, participación, etc. - que se van reforzando conforme se asciende en la estructura educativa. Por otra parte, el resultado de los movimientos feministas de las últimas décadas que exhortaban a la población femenina a ser más proactiva para redefinir su lugar en la sociedad en todos los ámbitos.

El panorama previo nos da la pauta para reforzar una cuestión importante acerca del patriotismo en la actualidad. De acuerdo con los discursos reconstruccionistas, el patriotismo no ha desaparecido o está en proceso de ello, sino que se ha transformado, alejándose de la concepción republicana del mismo, redefiniendo el significado del “amor” y la “defensa” del país, para ahora considerarse que el amar y defender al país se materializa en la competencia ciudadana que promueve el diálogo, permite la crítica y el disenso, así como la justicia social como estandartes de la moderna concepción de ciudadanía participativa (Knight Abowitz y Harnish, 2006).



### **5.2.2. La competencia ciudadana y la transformación del discurso sobre la buena ciudadanía.**

El contexto de la competencia ciudadana en México ha sufrido, al igual que el patriotismo, cambios drásticos a través de la historia. Se transformó de un sistema de valores encaminados a mantener una estructura social que minimizaba la participación e involucramiento ciudadano en asuntos públicos y políticos — fundamentado en la ausencia de un grupo de normas que favorecieran la participación, una cultura política de subordinación, con tintes parroquiales, con respecto al sistema político prevaleciente (Almond y Verba, 1963: 176) —. Una subordinación que era reforzada por un sistema de mitos sobre el ideal de ciudadanía. Para 2009, transformarse en una cultura política con elementos de participación ciudadana, donde la base de todo el esquema son ahora acciones derivadas de un mayor involucramiento social en los procesos políticos.

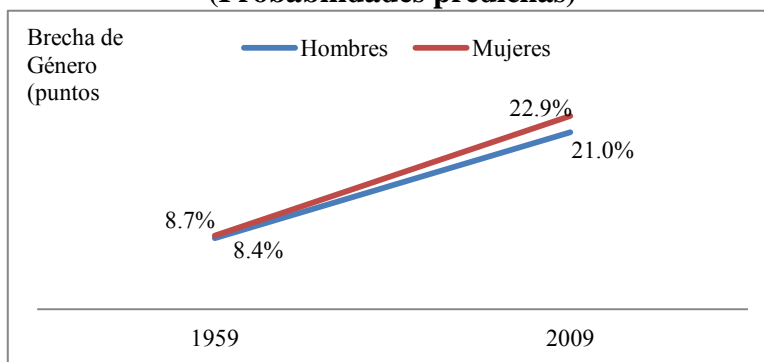
En lo relacionado al cambio en esta categoría las propensiones de hombres y mujeres al considerar la competencia ciudadana como VRC en 1959, son bajas en comparación con 2009 donde la competencia ciudadana adquiere una mayor importancia para ambos.

Esto es, para 1959 las propensiones eran alrededor del 8% para ambos casos al considerar a la competencia ciudadana como VRC<sup>133</sup> (gráfica 6). En un escenario donde cualquiera de los otros VRC tenía una mayor probabilidad de ser considerados por ambos, es decir, la competencia ciudadana manifestada a través de la participación activa o pasiva no estaba presente en la sociedad.

---

<sup>133</sup> Las mujeres se encuentran ligeramente por encima de las propensiones de los hombres lo que podría sugerir que la reforma de 1954 estaba influyendo en la propensión femenina.

**Gráfica 6. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Competencia Ciudadana (Probabilidades predichas)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

En contraste, para 2009 las probabilidades presentan un incremento importante en la propensión de la competencia ciudadana en ambos. Para esta época es probable que una mujer tenga una mayor propensión a considerar la competencia ciudadana como VRC y no otra responsabilidad en un 22.9%, una propensión un poco más alta comparado con la propensión de 21% de los hombres, lo cual puede sugerir un escenario donde las mujeres son un poco más proclives a la participación que los hombres (gráfica 6).

Un escenario que trae detrás un proceso que no ha sido fácil si se considera la estructura de los VRC en 1959, solamente el hecho de cambiar significó no sólo la transformación de la percepción de las responsabilidades en la población en general sino que, de acuerdo a Tamayo (2000: 70), las propias mujeres transgredieran sus valores, muy parecidos a los de los hombres de aquella época, que las enraizaban — como consecuencia del contexto en que fueron formados — profusamente en sus roles tradicionales, que fue lo más difícil. Este contexto se acompañó en 1959 de otro proceso que también paralelamente afectaba a los hombres de la época, los inicios de la lucha social que buscaba cambiar esa estructura política que minimizaba la participación e involucramiento ciudadano en asuntos

públicos y políticos, que afectaba a toda la sociedad, que no dependía de la cuestión de género, sino de las relaciones de poder, situación que se manifiesta en los resultados de la gráfica 6.

Ambos resultados se encuentran enmarcados en los contextos previamente mencionados. Por un lado, en 1959 la situación de las propensiones era consecuencia directa de la ideología revolucionaria y la “competencia política” basada en deseos y mitos que eran vinculados esencialmente al patriotismo, como ya se ha mencionado con anterioridad, lo cual explica por qué en aquel entonces los ciudadanos ni se interesaban ni se informaban sobre la política, y por ende no participaban en ella (Hernández, 2008). Aunado a que la figura del voto ciudadano en la sociedad mexicana de aquella época no era concebido en general como una actividad primordial y de incidencia, en el caso de los hombres — que ya tenían un largo camino como ciudadanos —, y en el caso de las mujeres la apertura hacia una mayor participación en el espacio público a través de su inclusión como actor político-social con capacidad de participar, con derecho a votar y ser electas en todos los ámbitos de poder político<sup>134</sup> todavía estaba en proceso a pesar del Decreto de Reforma del Art. 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos realizada durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 octubre de 1953.<sup>135</sup> Con este contexto, no es de extrañar que la competencia ciudadana<sup>136</sup> — vinculada a

---

<sup>134</sup> Si las mujeres podían ejercer su ciudadanía civil y social sólo faltaba la política (Ramírez Sáiz, 1995). Este reconocimiento de la mujer fue resultado de una crisis sobre el modelo de vida prevaleciente en 1959 que estaba basado en dinámicas que exacerbaban las divisiones de género, y donde la mujer no tenía más capacidad de acción que aquella que tenía en el ámbito familiar, su representación social siempre estuvo ligada al espacio privado.

<sup>135</sup> Esta reforma tiene antecedentes a nivel regional el primero de ellos en el Estado de Yucatán que se convierte en el primer estado que reconoció el derecho de votar y ser votada a la mujer en 1922. El voto de la mujer sería reconocido posteriormente en la legislación de San Luis Potosí en 1923, y en Chiapas en 1925. Pero es hasta el 17 de febrero de 1947 que se reformó a nivel nacional la fracción I del artículo 115 de la Constitución para que las mujeres pudieran participar en elecciones municipales en igualdad de condición que los varones. (Franco, 2004)

las acciones como votar y participar activamente en la política — para hombres y para mujeres sea tan baja en cuanto a la percepción de su importancia como responsabilidad.

No obstante, con el decreto de 1953, el Estado se involucró en el proceso histórico de las relaciones entre hombres y mujeres al generar y reformar los componentes básicos del orden de género, que traerá consecuencias para las propensiones de los VRC en el futuro, como se verá más adelante. Si la situación de las mujeres era definida como un caso de ciudadanía imperfecta, la respuesta era la ciudadanía completa ingresando más y más mujeres dentro del ámbito político hasta que un balance sea logrado (Connell, 1990: 512).

El año 2009 refleja el cambio cultural en cuanto a la percepción que tienen hombres y mujeres sobre sus VRC que habla de los 50 años transcurridos desde que se levantó la encuesta de Almond y Verba. 50 años en los que movimientos sociales, reformas a la legislación electoral, y transformaciones en los fundamentos del sistema político mexicano, así como cambios paulatinos en las dinámicas sociales<sup>137</sup>, han derivado en un panorama en que los deseos y mitos que eran vinculados esencialmente al patriotismo, y que definían a su vez los roles asignados a hombres y mujeres en aquella época, ya no existen y han sido suplantados por esquemas de participación social encaminados a establecer un escenario participativo más equitativo, reflejado en los resultados de 2009 al observar como la propensión hacia la competencia ciudadana parece encontrar un acuerdo y un camino paralelo hacia el mismo sentido para hombres y mujeres.

No obstante, a diferencia del resto de los valores de responsabilidad ciudadana estudiados, las propensiones muestran una dinámica diferente en lo que respecta a la brecha

---

<sup>136</sup> Almond y Verba señalaron la existencia de una alta competencia subjetiva que no era consecuencia de una práctica real de participación, sino resultado de una interiorización de la ideología revolucionaria que mantenía una percepción que no siempre concordaba con la realidad. (Almond y Verba, 1963: 482-487)

<sup>137</sup> Un ejemplo de ello es que mientras que todavía al inicio de la década de los 90 las principales motivaciones detrás del voto de los mexicanos era de tipo normativo o inercial, en la actualidad las principales razones detrás de las preferencias son proactivos. (Peschard, 2001)

de género que en este caso se abre de 1959 a 2009. Esta situación obedece a que las mujeres hoy en día tienen una más alta tendencia hacia la participación debido a las transformaciones sociales de los últimos años que ha requerido una mayor movilización de su parte para lograr una mayor equidad no sólo en el ámbito político sino también en el social, aunado a que para 2009 aún existen cuestiones que afectan las relaciones de género y que se buscan sean modificadas, lo que implica que el proceso que en 1959 inició con la reforma todavía no ha terminado.

En 1959 las mujeres fueron catalogadas por Almond y Verba (1963) de parroquiales y alejadas de la política, y hasta hace poco se señaló que las mujeres en general siguen estando menos informadas sobre la política, interesadas y empoderadas en las discusiones políticas (Norris, 2009: 728), es decir las que menos competencia tienen. En el caso de México los resultados muestran que la situación no es así, no sólo las mujeres al igual que los hombres han incrementado su propensión a la competencia política sino que también han seguido por encima de las propensiones que éstos tienen hacia la competencia.

El contexto previo nos muestra que con las medidas hechas para la legitimación de la mujer quedó claro que en la vida política, el espacio público y la política hay cabida para ambos, hombres y mujeres y que este reconocimiento generó nuevas percepciones de sus roles en la comunidad y sobre sus identidades políticas, creando orientaciones distintas hacia la política, además de incentivos para participar en ella.

En este caso, si se presta atención a las cohortes que existían en 1959 se observa que todas ellas fueron formadas en tres contextos históricos muy diferentes, no obstante se desarrollaron en una realidad cimentada en sucesos derivados de la Revolución Mexicana, sumergidas en el discurso revolucionario antes mencionado que conceptualizaba al ciudadano y sus responsabilidades lejos de la participación ciudadana.

El resultado es que en esta época el considerar a la competencia ciudadana como el principal VRC es baja, si se consideran las otras categorías; una coincidencia compartida por todas las cohortes en hombres y mujeres por igual. En este caso son las mujeres y hombres jóvenes quienes tienen una mayor propensión a la competencia ciudadana (cuadro 7).

**Cuadro 7. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Competencia Ciudadana (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**

Pr(y=Competencia Ciudadana  x):			Hombres	Mujeres	Diferencia entre hombres y mujeres
1959	mayor	sin escolaridad	8.06%	7.34%	0.72%
		básica	8.28%	8.60%	-0.32%
		media y media superior	7.79%	8.63%	-0.84%
		superior	6.84%	7.84%	-1.00%
	adulto	sin escolaridad	8.14%	7.48%	0.66%
		básica	8.40%	8.75%	-0.35%
		media y media superior	7.97%	8.83%	-0.86%
		superior	7.08%	8.09%	-1.01%
	joven	sin escolaridad	8.21%	7.61%	0.60%
		básica	8.50%	8.88%	-0.38%
		media y media superior	8.14%	9.00%	-0.86%
		superior	7.31%	8.33%	-1.02%
2009	mayor	sin escolaridad	32.28%	34.98%	-2.70%
		básica	24.94%	27.14%	-2.20%
		media y media superior	18.51%	20.17%	-1.66%
		superior	13.22%	14.41%	-1.19%
	adulto	sin escolaridad	32.99%	35.79%	-2.80%
		básica	25.67%	27.98%	-2.31%
		media y media superior	19.20%	20.97%	-1.77%
		superior	13.83%	15.10%	-1.27%
	joven	sin escolaridad	33.63%	36.54%	-2.91%
		básica	26.35%	28.77%	-2.42%
		media y media superior	19.86%	21.74%	-1.88%
		superior	14.41%	15.79%	-1.38%

Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

En contraste con 2009 las generaciones se forjaron en el contexto que Almond y Verba (Norris, 2009: 278) esperaban en los años posteriores a su estudio, que era una etapa de participación política, y así lo reflejan los resultados. En este caso, para hombres y mujeres, conforme la población es más joven se incrementa la propensión a considerar la competencia ciudadana como VRC (cuadro 7), considerando que estas generaciones han

vivido una época de transición política que ha redefinido su papel y su responsabilidad como ciudadanía, bajo los esquemas del modelo democrático-participativo.

En 2009 nuevamente es la población femenina y masculina joven la que tiene una mayor propensión hacia la competencia ciudadana (cuadro 7).

Ambas situaciones muestran el vínculo que existe con los patrones culturales en donde se manifiestan y se engloban no sólo las orientaciones, sino también las actitudes y valores que prevalecen y anidan dentro de la sociedad propios de un contexto; y su vínculo con las generaciones (Almond y Verba, 1963)<sup>138</sup>

Mientras que las respuestas de 1959 en hombres y mujeres reflejan el contexto en que la participación no es relevante y el sistema patriarcal que aún estaba vigente, los de 2009 muestran la era de la participación y el hecho de que las generaciones se han desarrollado más dentro del esquema participativo.

Ambos contextos, por lo tanto, concuerdan con la premisa de que las generaciones jóvenes son las que introducen una aproximación histórica a la configuración y desarrollo de los valores — de responsabilidad ciudadana — que están relacionados con las distintas atmósferas generacionales que se suceden en el desarrollo de la sensibilidad política colectiva de una nación o de una comunidad, las cuales constituirían diferentes "climas" o contextos de socialización de esta población que creció con esos parámetros espacio-temporales, y por lo tanto traen consigo herencias diversas en términos de valores e idearios grupales y formas de darle sentido a la vida personal (Rice y Feldman, 1997). Hoy la población mexicana es más sensible a la dimensión política de la ciudadanía y, en particular,

---

<sup>138</sup> De acuerdo al enfoque sistémico las normas culturales que son transmitidas a través de generaciones son las que regulan las demandas de los ciudadanos, lo que se espera de ellos o en cooperación con otros, así como lo que es aceptable en la sociedad a la que pertenecen. Fungen como guía a los miembros del sistema, proporcionan las reglas de juego político y ayudan a regular el número y contenido de las demandas planteadas al sistema. (Almond y Verba, 1963: 482-487)

a la relacionada con la defensa del voto y de los resultados electorales (Ramírez Sáiz, 1995: 108) lo que deja de manifiesto la transformación generacional que dio inicio en 1953.

Se ha señalado que uno de los factores que más se han vinculado al hecho de que no existiera anteriormente (1959) una mayor percepción de competencia política es la falta de educación en la población (Véase Almond y Verba, 1963; González Casanova, 1975; Durand Ponte, 1997). Al respecto al cuadro 7 muestra que en 1959 el caso de las mujeres, para quienes la educación aún era parte de un grupo específico, parece seguir esta afirmación: las mujeres jóvenes y con educación media y media superior son quienes tienen una mayor propensión hacia la competencia ciudadana (cuadro 7).

Esta situación sugiere que en el caso de mujeres la educación sí estaba constituyendo un proceso de consolidación de los valores de participación política dentro de la transición política — aunque en sus inicios — hacia un sistema electoralmente democrático, como señala Durand, en el que se buscaba el enraizamiento de las reglas y valores democráticos para su reproducción. (1997: 42)

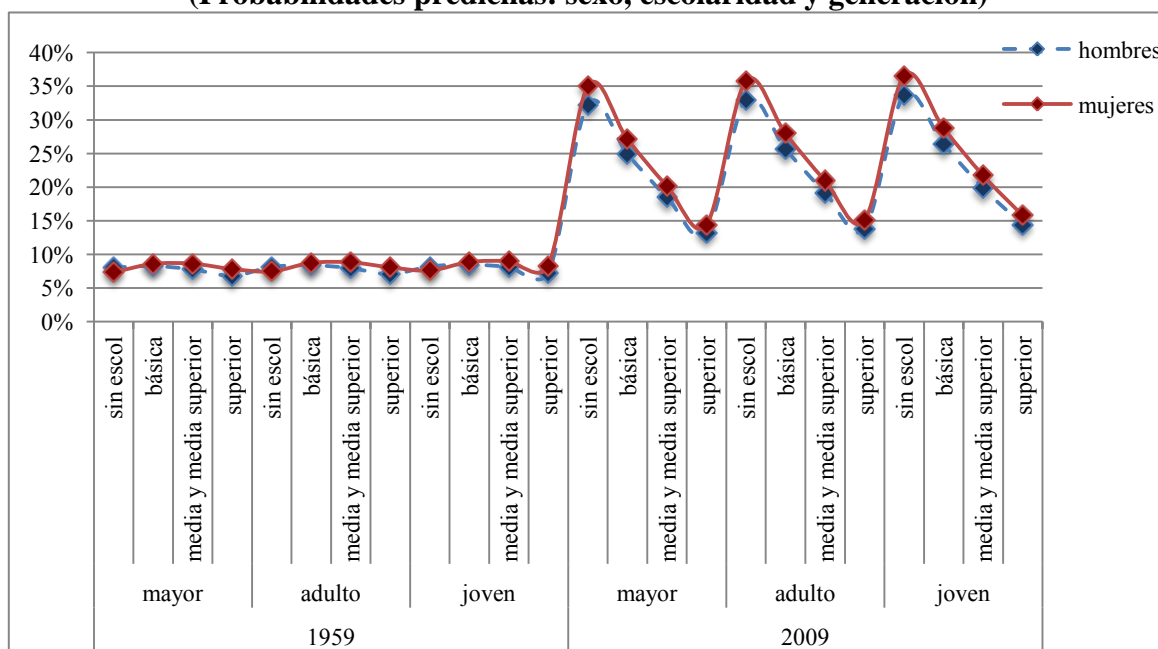
Caso contrario son los hombres para quienes al parecer la educación no constituye un factor directamente relacionado a su propensión hacia la competencia ciudadana, ya que a mayor escolaridad disminuye su propensión hacia la competencia ciudadana — era la población masculina que cuenta con instrucción básica y conforme pertenecía a una generación de menos edad, la que tenía una mayor propensión a considerar la competencia ciudadana como VRC (cuadro 7).

Para 2009 las mujeres siguen siendo quienes mayormente presentan una propensión a la competencia ciudadana que los hombres en todos los niveles educativos y esta situación se incrementa conforme la población es más joven. En este caso la propensión es más alta en aquella población femenina joven que no cuenta con ninguna instrucción (cuadro 7) Esto



respalda la afirmación de (Inglehart, 1990; Putnam, 1993) que nos habla del empoderamiento como ciudadanas que han tenido las mujeres al ir adquiriendo otros niveles de conocimiento y conciencia de su entorno político, actuando como una caja de resonancia que ha transformado las raíces de lo que tradicionalmente fue su vida cotidiana y prácticas culturales.

**Gráfica 7. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Competencia Ciudadana (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Como se observa en la gráfica 7 en el caso de 2009 a mayor educación menor propensión a considerar la competencia ciudadana como VRC. En ambos escenarios son las mujeres quienes ligeramente tienen una mayor propensión a la competencia ciudadana al compararse con los hombres sin importar el nivel educativo o el grupo generacional. En cuanto a esto cabe señalar que la tendencia en hombres y mujeres se mueve de forma paralela en ambos escenarios.

Finalmente la situación de la brecha de género, a diferencia del resto de las categorías se ha ido incrementando de 1959 a 2009.

### **5.3. La población mexicana y su relación con el Estado**

Se ha planteado con anterioridad que la responsabilidad ciudadana va más allá de ideales y mitos, e inclusive participación política, y que dicha responsabilidad lleva consigo otras cuestiones dentro de las cuales están aquellas que, como señala Valdés, tienen que ver con derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política (Tamayo, 2000). Dichas obligaciones y derechos legales se encuentran encerrados en las leyes que rigen a la sociedad y que establecen una relación directa de la ciudadanía y el Estado que se materializan con el respeto y cumplimiento del marco normativo prevaleciente y el papel de los representantes del Estado encargados del orden social.

En ambos casos, la obediencia y respeto a las leyes y sus autoridades, se relaciona — idealmente — con un principio utilitario de ganancia para toda la sociedad, es decir, reconociendo que los límites mutuos de la legalidad permiten la convivencia y la integración de la sociedad, así como su estabilidad (Fassler, 2004). Al respecto se ha señalado que conforme la propensión individual a obedecer la ley disminuye, también lo hace la habilidad social para perseguir las metas colectivas a través de la ley. Por lo tanto la adherencia a la ley es una virtud social central. (Concha, 2004: 24) Sin embargo, hay algo que considerar al respecto, la leyes se crean y se instauran para regular conductas, pero son mandatos que la gente prefiere evitar (Tyler, 2006: 19).

A este contexto se agregan las premisas de la perspectiva sobre la obligación percibida que se relaciona fuertemente a la legitimidad que las personas otorgan al sistema de justicia y a sus representantes que se relaciona con la confianza. A este respecto los estudios han encontrado que la legitimidad influencia fuertemente al comportamiento. (Tyler, 2006: 28 y 33)

No obstante, en el caso de México, la imagen de la aplicación de la ley y sus representantes históricamente ha tenido un camino lleno de desconfianza social, en el que la corrupción ha tomado un papel central no sólo en la percepción de la ciudadanía sino dentro de las mismas instituciones que ha derivado en una desobediencia del marco normativo vigente. Esta situación ha permeado a prácticas sociales y culturales cotidianas que terminan por reforzar la desconfianza hacia las autoridades y la idea de que la ley no es accesible para todos y que, en general, las autoridades están alejadas de la ciudadanía. A esta situación se agrega también que los intentos por cambiar esta situación no han logrado corregir las deficiencias que existen al interior de las instituciones y en la misma cultura que reproduce esas prácticas que van perpetuando un régimen que promueve la desigualdad.

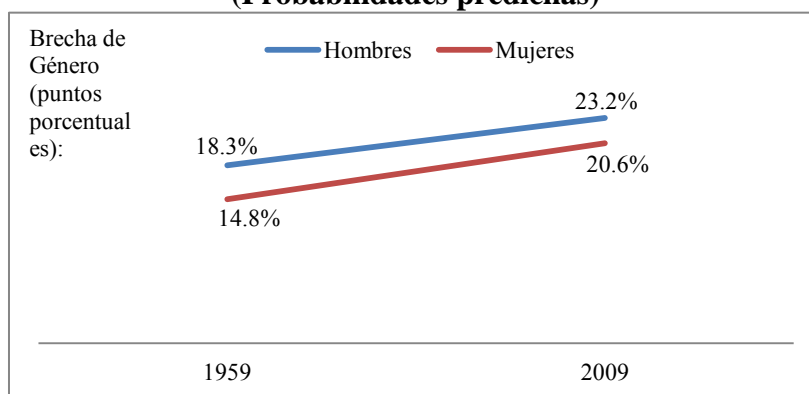
Después de estas líneas el contexto y la teoría parecen contradecirse en el caso de México, y esta idea se refuerza con los resultados.

Es interesante ver que la responsabilidad con el Estado — que refiere básicamente a la obediencia y cumplimiento de la ley, así como la obediencia a las autoridades que ello conlleva — no ocupa un nivel bajo en las percepciones (véase cuadro 4), ni las propensiones (véase gráfica 1) de los valores de responsabilidad ciudadana ni en 1959 y tampoco en 2009, sino que mantiene un importante lugar en las propensiones de la ciudadanía en ambos

momentos de la historia<sup>139</sup>.

Los resultados muestran que en 1959 respecto a la responsabilidad que se tiene con el Estado, la probabilidad de que una mujer considerase a esta categoría como responsabilidad ciudadana era de 14.8% en relación con la probabilidad de que considerara cualquier otra responsabilidad ciudadana, pero son más bajos si se compara con la propensión de los hombres que es 18.3% (gráfica 8). Para 2009 la propensión de ambos se incrementa, una mujer tiene una propensión a considerar las responsabilidades con el Estado como VRC en 20.6%, que vuelve a ser menor al compararlo con los hombres que tienen una propensión del 23.2% de considerar dicha responsabilidad (gráfica 8).

**Gráfica 8. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Responsabilidad con el Estado (Probabilidades predichas)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Por lo tanto, al hacer una comparación entre las mujeres y hombres de 1959 con 2009, a diferencia de la magnitud en cuanto a su propensión a considerar la responsabilidad con el Estado como un VRC, la gráfica 8 muestra que en las dos encuestas ellas son menos propensas a considerar este tipo de responsabilidad como VRC que los hombres.

<sup>139</sup> El tercer lugar que obtiene de 1959 a 2009 con las percepciones en hombres y mujeres, se mantiene en las propensiones.

Este resultado establece interrogantes que se vinculan al contexto que ha prevalecido respecto a las percepciones y propensiones sobre el respeto y aplicación de las leyes que se ha descrito en párrafos anteriores. ¿Por qué esta categoría se mantiene en ese lugar cuando se pregunta sobre los VRC?

El respeto a las leyes parece no ser la respuesta ni para hombres, ni para mujeres en la práctica — si se presta atención al contexto ya descrito —. El punto clave aquí es recordar, como ya se ha establecido en el texto, que el reconocimiento de los VRC no son cuestiones que lleven literalmente a su práctica, a lo cual podrían estar vinculadas las propensiones de ambos.

En este aspecto la respuesta a el panorama que presenta esta categoría cabría dentro de la teoría normativa acerca de la percepción y la relación de ésta con el cumplimiento de las normas jurídicas, de la que habla Tyler, que hace referencia a los elementos voluntarios del cumplimiento que se construyen del conocimiento que se obtiene al observar a un grupo social y adquirir e interiorizar el comportamiento “adecuado” que después debería ser imitado. En resumen el modelo normativo plantea que las personas tienen ideas sobre lo correcto e incorrecto y adecuan su conducta a ello internalizando obligaciones y normas a seguir, aunque en la práctica no se lleven a cabo. (Tyler, 2006)

En el caso de la responsabilidad con el Estado al considerar la brecha de género, ésta se ha ido acortando de 1959 a 2009, y las propensiones en hombres y mujeres han ido incrementando. Por último, en esta categoría son los hombres quienes ligeramente tienen una mayor propensión a considerar la responsabilidad con el Estado como VRC que las mujeres, en ambos años (gráfica 8).

Por otra parte, en lo que respecta a la distribución de hombres y mujeres en los dos momentos, donde las mujeres se mantienen por debajo de los hombres en sus propensiones,

la respuesta se encuentra vinculada al hecho de que aún en nuestros días ellas siguen luchando por modificar varias de las legislaciones que las limitan y la historia ha sido prueba de ello, si bien es cierto que han logrado posicionarse todavía hay cuestiones que se deben resolver para lograr la equidad de los géneros en cualquiera de los campos, incluido el político. Si la responsabilidad con el Estado se está asumiendo a partir de la adherencia al actual marco normativo, y éste es el que requiere modificarse para lograr la igualdad, el que las mujeres no tengan una propensión alta es el reflejo de ello.

No obstante, los resultados han mostrado un incremento en las propensiones hacia la responsabilidad con el Estado en ambos, así considerando la teoría normativa, se puede afirmar que los hombres y mujeres de 1959 y 2009 tienen una idea de que la aplicación del marco normativo es parte importante de la sociedad, no obstante que lleguen o no a ponerlo en práctica, o pudieran no estar de acuerdo del todo con el mismo.

**Cuadro 8. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Responsabilidad con el Estado (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**

Pr(y=Responsabilidad con el Estado  x):				Diferencia entre	
		Hombres	Mujeres	hombres y mujeres	
1959	mayor	sin escolaridad	13.08%	9.29%	3.79%
		básica	20.81%	16.88%	3.93%
		media y media superior	30.35%	26.27%	4.08%
		superior	41.31%	36.95%	4.36%
	adulto	sin escolaridad	11.93%	8.55%	3.38%
		básica	19.07%	15.50%	3.57%
		media y media superior	28.05%	24.25%	3.80%
		superior	38.64%	34.44%	4.20%
	joven	sin escolaridad	10.87%	7.86%	3.01%
		básica	17.43%	14.21%	3.22%
		media y media superior	25.86%	22.33%	3.53%
		superior	36.02%	32.02%	4.00%
2009	mayor	sin escolaridad	20.34%	17.91%	2.43%
		básica	21.70%	19.19%	2.51%
		media y media superior	22.24%	19.70%	2.54%
		superior	21.94%	19.43%	2.51%
	adulto	sin escolaridad	20.92%	18.45%	2.47%
		básica	22.48%	19.91%	2.57%
		media y media superior	23.22%	20.62%	2.60%
		superior	23.10%	20.50%	2.60%
	joven	sin escolaridad	21.48%	18.96%	2.52%
		básica	23.24%	20.62%	2.62%
		media y media superior	24.18%	21.52%	2.66%

superior	24.24%	21.58%	2.66%
----------	--------	--------	-------

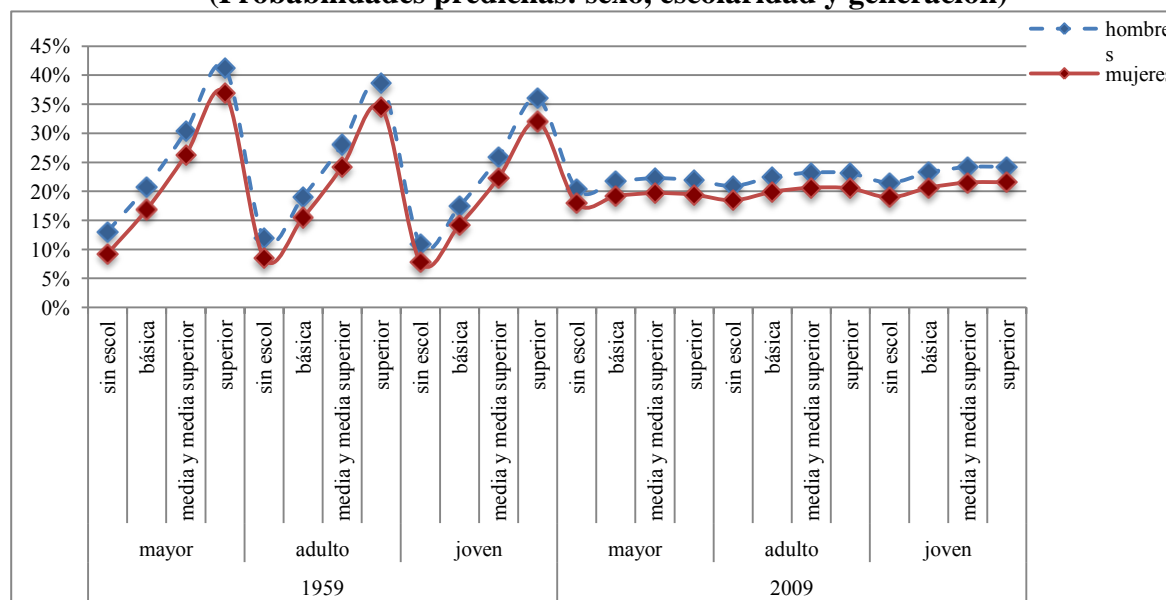
Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Los resultados respecto a la responsabilidad con el Estado nos muestran escenarios generacionales interesantes, mientras que en 1959, conforme más joven era la generación, en hombres y mujeres, menor era la propensión a considerar la responsabilidad con el Estado como VRC. Aquí son los hombres y mujeres mayores quienes tienen mayor propensión a considerar la responsabilidad con el Estado como principal VRC (cuadro 8).

Caso contrario es 2009 donde, mientras la población es más joven se tiende a una mayor propensión hacia la responsabilidad con el Estado como VRC, si se compara con las generaciones de adultos y mayores. Para este año la población masculina joven es la que muestra una mayor propensión a considerar la responsabilidad con el Estado como VRC (gráfica 9).

**Gráfica 9. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Responsabilidad con el Estado (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Ambas situaciones son el resultado del contexto prevaleciente y están directamente relacionadas a sus dinámicas, mientras que la generación joven de 1959 se enfrentaba al declive del sistema político y al ya mencionado escenario del inicio de los movimientos sociales que protestaban contra del régimen priista. La segunda, de 2009, busca un acercamiento a la normatividad y el orden como solución a un escenario de incertidumbre e inseguridad prevaleciente en la sociedad en los últimos años.

En esta propensión generacional, al considerar la educación, nos encontramos con que en 1959 cuando se tenía mayor educación y mayor era la edad, mayor era la propensión a considerar la responsabilidad con el Estado como VRC. Los hombres mayores con educación superior son los que tenían mayor propensión a considerar que su principal VRC era la responsabilidad con el Estado, en el caso de las mujeres se da la misma situación. En cambio en 2009, a mayor educación y menor edad, mayor es la propensión hacia esta categoría. Específicamente en este rubro son hombres y mujeres jóvenes que tuvieran educación superior (cuadro 8).

Por último, si se considera la brecha de género en 1959 y 2009, esta ha ido en descenso.

#### **5.4. La No-existencia de las Responsabilidades Ciudadanas**

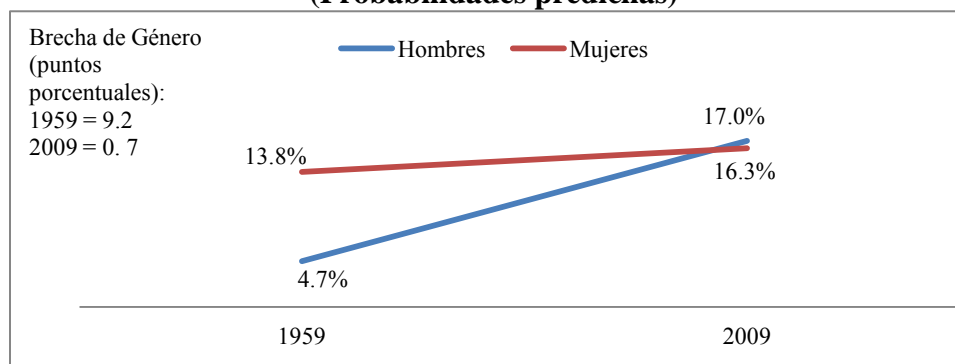
Finalmente, aunque no menos importante nos encontramos con aquella población que se circunscribe al rubro en el que se considera que no hay responsabilidad ciudadana con el país. Situación, que como ya se ha mencionado, se relaciona al tema de la desvinculación y



que de acuerdo a Bobbio (Galston, 1988: 1282) deriva en la llamada *apatía*<sup>140</sup> que se traduce en una indiferencia, extrañamiento o falta de interés respecto a la política por parte del ciudadano. Además también que está la propensión que puede obedecer también al desconocimiento de la existencia de los valores de responsabilidad ciudadana. Ambas como respuesta al ambiente político que existe.

En esta categoría, para el año 1959, el caso de las mujeres es notorio; a diferencia de los hombres que tienen una menor propensión a señalar que no tienen ninguna responsabilidad ciudadana (4.7% de probabilidades), aquí las mujeres muestran una propensión importante en el punto de que no tienen obligaciones a cumplir con su país (son propensas en un 13.8%) — si se compara con la población masculina— (gráfica 10).

**Gráfica 10. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Inexistencia de los valores (Probabilidades predichas)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

<sup>140</sup> Al respecto Almond y Verba argumentan que dada la complejidad de los asuntos políticos y las dificultades de obtener información, entonces es irracional para el ciudadano promedio usar su tiempo y energía en tomar un profundo y activo interés en la política. (Almond y Verba, 1963)

Este panorama denota nuevamente la concepción naturalista y patriarcal<sup>141</sup> que prevaleció en México durante mucho tiempo y que a pesar de que ya existía una legislación que reconocía la capacidad de participación en las mujeres, todavía mantenía la idea en aquella época acerca del rol de la mujer en la sociedad donde la separación vigente en aquel entonces era que las responsabilidades para las mujeres se circunscribían más al espacio privado que al público. Esto se reflejó claramente al observar como en la mayoría de las menciones que ellas realizaron en el cuadro 4 son las actividades del espacio privado las que tienen mayor relevancia, que aquellas que se llevan a cabo en el espacio público, a diferencia de los hombres que privilegian a la esfera pública. Contexto que concuerda con el argumento de Connell (2005) que señala que a pesar de existir el reconocimiento éste no es suficiente y puede que solamente se readapten viejos esquemas, en este caso valorativos, sobre la actividad política.

Esta situación contrasta con las propensiones del 2009, donde a pesar de que las mujeres tienen una importante probabilidad de señalar que no hay valores de responsabilidad ciudadana (16.3%), los hombres son los que también muestran en un porcentaje importante esta misma propensión (17%), inclusive superando a la población femenina (gráfica 10).

Al respecto, hay que tener en cuenta que este incremento en la propensión a considerar la inexistencia de valores de responsabilidad ciudadana está dentro de un escenario diferente al observado en 1959, en el que no podría referirse una separación de las prerrogativas prevalecientes en cuanto al género sino a un descontento y desencanto hacia un sistema político que no ha logrado cubrir las expectativas sociales que se crearon a partir de la alternancia en el poder, situación que Inglehart (1982) identificó como razón para que en

---

<sup>141</sup> Un patriarcado generalmente se permeaba en todas las instituciones: económica, política, judicial y religiosas. (Pateman, 1988)

la práctica la población deje de tener interés en la política y se abstenga de participar. También al no tener una estructura ideológica fuerte como el otrora ideario revolucionario, que respaldaba el patriotismo mexicano, aunado al incremento de la percepción de inseguridad social en cualquiera de los espacios (sea político, económico y/o social). Situación que ha derivado en un estado de apatía creciente resultado de la percepción de una alineación ciudadana (Inglehart, 2003) al no encontrar canales eficientes para hacerle frente a los problemas políticos. Ai Camp (1999), menciona en su estudio que la percepción de los mexicanos es que la democracia les traiga justicia social y un mejor nivel de vida<sup>142</sup>, por lo que una falla en las instituciones democráticas en cuanto al cumplimiento de las expectativas reforzará sus creencias antidemocráticas y por ende su alineación del sistema.

En cuanto al movimiento de la brecha de género, como se observa en la gráfica 10, las mujeres para 2009 tienen una ligera disminución en la propensión a considerar que no existe ninguna responsabilidad ciudadana, a diferencia de los hombres en cuanto a esta situación, quienes 50 años después tienden ser más propensos a considerar la inexistencia de las responsabilidades ciudadanas.

Aunque la ligera disminución en las propensiones hacia la inexistencia de los VRC por parte de la población femenina denota ese incremento en su participación en el espacio público, el hecho de que aún se mantengan cerca de la creciente propensión de los hombres refleja el escenario antes mencionado, el cual les afecta en igual medida a ambos y que en este caso ya no se encuentra vinculado a una situación de género sino de una consecuencia para la población en general del contexto prevaleciente.

---

<sup>142</sup> La población se encuentra en una situación donde su percepción oscila entre lo existente y lo deseable, al respecto Alonso menciona que “la cultura implica un sentido compartido que se da a la existencia. Pero la gente no tiene creencias uniformes, y una misma cosa es apreciada desde diferentes puntos de vista y desde diversas escalas de observación. Pese a esto, prevalece una organización de significados en interacción. La acción política contiene un fuerte contenido simbólico. Hace y produce efectos en su comunicación de representaciones. La cultura política se mueve entre lo que existe y lo que se quiere que exista.” (1996: 93)

Esta situación es más notoria al explorar las propensiones en cuanto a la distribución generacional.

La propensión de una inexistencia de responsabilidad ciudadana al considerar las cuestiones generacionales y educativas muestra un escenario en el que primeramente estaba más presente en las mujeres que en los hombres en 1959, no obstante, para ambas poblaciones la propensión se incrementaba conforme se pertenecía a una generación más joven (cuadro 9).

**Cuadro 9. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Inexistencia de los valores (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**

Pr(y=Inexistencia de los Valores  x):		Hombres	Mujeres	Diferencia entre hombres y mujeres	
1959	mayor	sin escolaridad	11.34%	28.03%	-16.69%
		básica	4.43%	12.32%	-7.89%
		media y media superior	1.58%	4.64%	-3.06%
		superior	0.52%	1.58%	-1.06%
	adulto	sin escolaridad	11.47%	28.31%	-16.84%
		básica	4.53%	12.57%	-8.04%
		media y media superior	1.64%	4.80%	-3.16%
		superior	0.55%	1.65%	-1.10%
	joven	sin escolaridad	11.58%	28.55%	-16.97%
		básica	4.62%	12.80%	-8.18%
		media y media superior	1.69%	4.94%	-3.25%
		superior	0.58%	1.73%	-1.15%
2009	mayor	sin escolaridad	19.28%	18.58%	0.70%
		básica	17.51%	16.93%	0.58%
		media y media superior	15.28%	14.80%	0.48%
		superior	12.85%	12.44%	0.41%
	adulto	sin escolaridad	19.79%	19.08%	0.71%
		básica	18.13%	17.55%	0.58%
		media y media superior	15.97%	15.49%	0.48%
		superior	13.54%	13.13%	0.41%
	joven	sin escolaridad	20.28%	19.55%	0.73%
		básica	18.73%	18.14%	0.59%
		media y media superior	16.64%	16.16%	0.48%
		superior	14.24%	13.83%	0.41%

Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Si se considera que el entorno social de 1959 reforzaba la propensión a considerar que no se tiene ninguna responsabilidad ciudadana esta construcción a partir de una

percepción generalizada de su inexistencia donde no se percibe una estructura de valores que creen ese vínculo que implica una responsabilidad con el país, tenía como resultado esa falta de consciencia sobre esa responsabilidad, la cual se vincula fuertemente al ciudadanía parroquial que Almond y Verba (Murillo, 1979: 38-41) plantearon en su estudio, la cual no tiene conocimiento y por ende no realiza ninguna clase de evaluación del sistema político derivando en un ciudadano(a) inactivo y carente de praxis política.

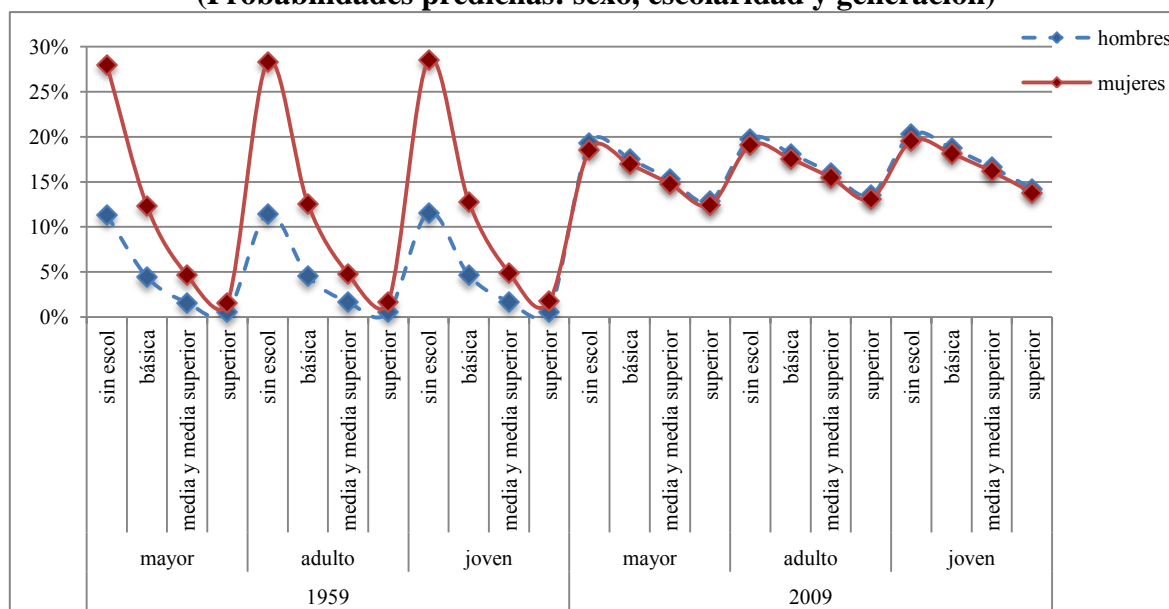
Esta situación para el caso de las mujeres se incrementa si se considera que dicha inexistencia obedece a esa construcción social-histórica diferenciada del papel que tenían en la sociedad y que durante mucho tiempo fueron reforzadas creando esquemas conductuales que las alejaban de la vida política, lo cual concuerda con el argumento de Pateman (1992) quien señala que cuando las personas tienden a ser políticamente apáticos, es porque típicamente tienen pocos o ninguna oportunidad de participar en las diferentes esferas sociales desde la infancia y a través de la vida adulta.

Adicionalmente, al considerar el nivel educativo de dichas generaciones se puede observar que la población joven, hombres y mujeres, que no contaba con ninguna instrucción era la que tenía una mayor propensión a considerar que no existía ninguna responsabilidad ciudadana — mujeres jóvenes y sin escolaridad específicamente (cuadro 9) —. Al estar vinculados los VRC a la cultura política, la situación anterior respalda la premisa que señala que la concepción de la política — por ende las responsabilidades ciudadanas — era algo ajeno al individuo algo que lo trasciende, que no entiende y que expresa con desconocimiento generalizado, y el cual está altamente relacionado a la baja escolaridad (Durand Ponte, 1997: 62-63).

En este caso, la propensión de las mujeres en los tres grupos de generacionales se incrementa en casi 17 puntos porcentuales, denotando una brecha de género amplia (gráfica

11) reflejando nuevamente el sistema patriarcal que prevalecía y que coincidiendo con Pateman (1971: 303) era ampliamente sistémico y permeaba a las instituciones entre las que se encontraban también las educativas, resultando en un contexto en el que las mujeres no tenían una percepción de una cultura política y, por ende, responsabilidad ciudadana. Si se toma en cuenta que en aquella época la educación de la mujer no era importante, considerando tanto la cuestión de que México era un país donde el analfabetismo tenía índices elevados — 56.3% son alfabetos y 43.7% son analfabetos — en un país de 27,987,736 habitantes (Bracho, 1995: 38).<sup>143</sup>

**Gráfica 11. Valores de Responsabilidad Ciudadana: Inexistencia de los valores (Probabilidades predichas: sexo, escolaridad y generación)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *The Civic Culture* (1963), Almond, Gabriel y Sidney Verba, Princeton y *Cultura Cívica en México* (2009) Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM.

Nota: Manteniendo nivel socioeconómico constante (media: 2.4).

Aquí la situación educativa es un factor importante, si el elemento cognitivo en las personas no les proporciona el conocimiento necesario sobre la estructura política y su

<sup>143</sup> Situación que se agravaba al considerar que la mayoría del territorio era rural y que esto dificultaba que la infraestructura educativa llegara a toda la población.

funcionamiento, se propicia un contexto desigual que contribuye a perpetuar la función y roles de responsabilidad para cada uno, que los ponía en realidades vinculadas a su condición de hombre o mujer, sobre las prerrogativas que permeaba a todas las generaciones (González Casanova, 1975: 90).

Para este rubro el panorama de 2009 es muy diferente, en este caso se puede observar que en general la propensión a considerar que no se tiene ninguna responsabilidad es más alto en los hombres y conforme son más jóvenes estando ahora ligeramente por encima de las mujeres en cuanto a su propensión a considerar que no tienen ninguna responsabilidad ciudadana (cuadro 9).

Al tomar en cuenta el nivel educativo, la tendencia coincide con 1959, para hombres y mujeres en los tres grupos generacionales, a menor educación mayor la propensión a señalar que no existe ninguna responsabilidad ciudadana. Además en este caso, también son ambos (más los hombres que las mujeres) cuando pertenecen a la generación joven y que no tienen educación los que muestran una mayor propensión a considerar que no tienen ninguna responsabilidad ciudadana. La brecha de género en 2009 está por debajo del 1%.

Ambos resultados, 1959 y 2009 respaldan la premisa de que el nivel educativo está relacionado con la percepción de ciudadanía y competencia cognitiva que existe en la población. (Pateman, 1971; Hirschmann en Pateman, Hirschmann, y Powell, 1992: 186)

Los resultados en la propensión a considerar que no se tiene ningún VRC nos muestran que a pesar de las transformaciones que se han suscitado en el país, sobre todo a partir de la década de los ochenta, y el cambio en el escenario político esto no ha redituado en la disminución de la desafección hacia la responsabilidad ciudadana. Si no al contrario, pareciera que el actual contexto lejos de incentivar la percepción de responsabilidades ciudadanas para la construcción de la democracia está incrementando el alejamiento de las

mismas, tanto en hombres como en mujeres, lo cual traería consigo consecuencias en su participación en el ámbito político, síntoma que Torcal (2006) señala en cuanto a que dentro de las nuevas democracias provoca el alejamiento de los ciudadanos en lugar de ser una fuente de cambio democrático y dinamismo. La situación aquí se relaciona directamente al hecho de que la naturaleza y evolución de — los VRC al igual que — las actitudes dependen en gran medida de cómo la democracia ha ido incorporando a los ciudadanos en el juego político y el grado de movilización generado con la inclusión democrática (Torcal, 2006). Si se considera que no hay responsabilidad ciudadana como se esperaría tener participación en los asuntos públicos del país.



## **CAPÍTULO VI. TENDENCIAS DE LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA**

Los valores no son reglas fijas y no son producto simple de la razón sino una construcción social, y ésta opera en condiciones dadas (Durand Ponte, 1997: 72-73). En 1959, la sociedad civil empezó a modificar su cultura de participación ciudadana. La premisa básica que se ha establecido es que los cambios económicos y sociales alteraron la práctica de la ciudadanía, cambiando definiciones, conceptos y términos ideológicos, es decir, que la gente transformó en ese tiempo y modificó simbólicamente el significado de ciudadanía lo que los ha llevado a buscar un equilibrio entre derechos y obligaciones, y sobre todo una forma para definir su comportamiento colectivo (Tamayo, 2000: 62). La respuesta es que ha sido así y ahora se ve inserto en la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana.

Esta situación nos habla de un proceso de cambio de la estructura de los VRC con un efecto generacional vertical, es decir, que ha atravesado y es permanente para todas las generaciones (Nichols Clark y Hoffman-Martinot, 1998: 11). No obstante, se ha señalado que la membresía a una cohorte u cohortes históricas también afecta a los valores que se perciben al estar relacionada con distintas atmósferas generacionales, los cuales se constituyen en diferentes "climas" o contextos de socialización bajo parámetros espacio-temporales que dejan herencias diversas en términos de valores e idearios grupales, y que también pueden estar relacionados a la cuestión de los roles de género (Hitlin y Piliavin, 2004; Inglehart, 1990; Putnam, 1993; Rice y Feldman, 1997). El ejemplo lo muestran los

resultados de las generaciones jóvenes de 1959 que para 2009 ya se encuentran entre la población adulta.

La situación es que esta generación enfrentaba los inicios de cambios que trascenderían en la gramática cultural de la sociedad, cambios que se darían a partir de un proceso adaptativo, como plantean Schwartz y Bardi, que aclimata los valores en hombres y mujeres a las circunstancias políticas y sociales (Hitlin y Piliavin, 2004). Es debido a esto que se ha planteado que las cohortes generacionales terminan siendo subculturas societales cuyas orientaciones en valores reflejan los significativos desarrollos culturales, políticos y económicos que ocurren durante una generación en los años preadultos. (Strauss y Howe, Thau y Heflin en Egri y Ralston, 2004)

Este proceso se observa al poner atención a las mujeres jóvenes de 1959, quienes a pesar de que mantienen como primaria la propensión hacia las virtudes morales generales como responsabilidad, son ellas también quienes muestran una mayor propensión que los hombres hacia la competencia ciudadana como VRC — no obstante, el hecho de que las propensiones en este rubro son bajas y la diferencia entre los sexos es mínima —, aunado a la coincidencia de características que comparten las mujeres en ambas categorías.

En este contexto se contraponen dos universos como son el espacio privado y el espacio público, los antiguos esquemas de asignación de género y el inicio de la construcción de una nueva estructura de VRC que vaticina la previsión hecha por Pateman (1988), esto es que se dará una sustitución de las identidades patriarcales aplicables a hombre y mujeres, por una consensuada y mutua interacción entre ambos sexos que daría lugar a nuevas y diferenciadas formas de ciudadanía que trasciendan los antiguos esquemas en términos de la división entre las esferas privadas (mujer) y públicas (hombre) que otrora definieran los roles de ambos en el espacio político.

El contexto de 2009 da cuenta de que la premisa de Pateman ha sido así en lo que respecta a los VRC. A pesar de que siguen siendo las mujeres las que mantienen ambas categorías como importantes, encontramos notables diferencias.

En primer lugar la brecha que separa a ambos géneros se acorta de 1959 a 2009. En segundo, además del incremento de la competencia ciudadana en las propensiones, las virtudes morales generales y la competencia ciudadana, se encuentran en una posición similar — y no asimétrica como en 1959 — en cuanto a las propensiones en ambos, la cuestión aquí es que la población que en las mujeres muestra una mayor propensión difiere de aquella que compartía las mismas características en 1959.

Mientras que la población femenina mayor que creció con los valores del antiguo régimen — que fue parte de la generación joven en 1959 — y que ahora sigue manteniendo esa propensión hacia las virtudes morales como principal VRC; en la competencia ciudadana vuelve a ser la población joven la que tiene una mayor propensión hacia este valor lo cual refleja ese cambio de estructura hacia la participación política que está presente en los VRC, consecuencia del entorno y expectativas sociales.

Este panorama denota que el patrón identificado por Ryff se ha mantenido aún hasta nuestros días al señalar que las mujeres jóvenes y de mediana edad tienen una fuerte orientación hacia los valores instrumentales, mientras que las mujeres más viejas son más tendientes a los valores terminales<sup>144</sup> (Hitlin y Piliavin, 2004). Y contradice la premisa de que las generaciones jóvenes siempre son menos políticamente comprometidas que los viejos si se presta atención a la competencia ciudadana (Uyeki y Dodge en Connell, 1972: 328).

---

<sup>144</sup> Instrumentales son aquellos mediante los cuales se consiguen los fines deseados. Terminales, metas que a una persona le gustaría conseguir a lo largo de su vida. (Hitlin y Piliavin, 2004)

Dentro de este estudio se ha considerado un factor adicional: la educación. La educación formal que juega un papel muy importante al reforzar o instruir a las personas sobre sus roles sociales y políticos que primeramente reciben en el ámbito familiar, convirtiéndose en el escenario por excelencia en el que se ponen en práctica por primera vez todos aquellos valores y comportamientos aprendidos con la familia.

La cuestión educativa en el caso de las virtudes generales y la competencia ciudadana también es asimétrica si se presta atención a hombres y mujeres.

En ambas categorías para 1959, en los tres grupos generacionales, para los hombres la propensión aumenta conforme se tiene menos educación, no obstante esta tendencia llega hasta el nivel básico, para la población que no tiene escolaridad la propensión disminuye de nuevo aunque no llega a constituir la más baja.

Contrariamente, en las tres generaciones, para las mujeres la propensión aumenta conforme se tiene más educación, no obstante esta tendencia llega hasta el nivel medio y medio superior, para el nivel superior la propensión disminuye nuevamente, aunque también no llega a ser la más baja, situación que obedece a la baja accesibilidad que tenían las mujeres para los estudios superiores en aquella época<sup>145</sup>. Este contexto concuerda con la afirmación de Tarrés (2004) que ha señalado que las mujeres rompen con el rol tradicional e incluyen actividades fuera de la casa, y poseen más actitudes e intereses políticos, al respecto a medida que aumenta su educación, pero sobre todo cuando logran obtener la preparatoria, las mujeres tienden a opinar en igual proporción que los hombres.

La asimetría en las tendencias contradice (en el caso de los hombres) y respalda (en el caso de las mujeres) la premisa de que la competencia ciudadana es el resultado de la

---

<sup>145</sup> Las mujeres constituían para 1960 el 17.62% de la población con estudios superiores de acuerdo al Anuario estadístico de la UNAM (hasta 1970 se hizo un anuario que contemplaba otras instituciones de educación superior)

instrucción formal, es decir, que en los niveles de alta escolaridad predomina claramente la adhesión democrática que es ahí donde se da el consenso sobre lo que es un sistema democrático (Durand Ponte, 1997: 65)

Para 2009, nuevamente las tendencias no van en la misma dirección, no obstante existe un consenso en cuanto a la tendencia para hombres y para mujeres. Mientras que las propensiones hacia las virtudes morales generales para hombres y mujeres en los tres grupos generacionales aumentan conforme se tiene más educación. La situación de la competencia ciudadana no es la misma, en este caso a menor escolaridad mayor propensión en los tres grupos generacionales para hombres y mujeres. Lo que contradice una vez más, si se considera la cultura política participativa, el argumento de que la educación formal y la cultura política participativa están positivamente relacionados y que a mayor educación, mayor propensión a las actitudes participativas (Rice y Feldman, 1997), que en este caso se relacionan también a las responsabilidades ciudadanas.

En este contexto son las mujeres mayores y con educación superior quienes tienen la mayor propensión a las virtudes morales en contraste a las mujeres jóvenes sin escolaridad que son las más propensas hacia la competencia ciudadana 50 años después. Unas y otra son el reflejo del contexto en que fueron formadas, mientras que las primeras, a pesar de haber presenciado los cambios sociales aún alcanzaron a mantener parámetros de la vieja estructura de responsabilidades<sup>146</sup> — como también se ve en el patriotismo que comparte esta misma población — que frente al contexto actual se vuelven importantes; las segundas ya han interiorizado la estructura de las responsabilidades hacia un esquema participativo que prevalece en la sociedad mexicana actual. Por lo tanto, la falta de educación no margina al

---

<sup>146</sup> En este caso el pertenecer al grupo con educación superior, resulta en una mayor exposición a la estructura de VRC prevalecientes en 1959, y por ende en una mayor interiorización de los mismos.

individuo de la política, la baja escolaridad no se relaciona siempre con un incremento en la adhesión democrática, como señala Durand Ponte (1997).

La contraparte de la competencia, como ya se ha mencionado, es el patriotismo que solía ser — en 1959 todavía — el cemento de sociedad mexicana y que permitió su funcionamiento ordenado (Durand Ponte, 2004) durante mucho tiempo. Esta categoría tenía una fuerte relación con las virtudes morales generales, el primero tenía una mayor relación con los hombres aunque estaba relacionado al segundo (las virtudes morales), ya que el imaginario del machismo desarrollado históricamente y que está entretelado con el desarrollo del nacionalismo mexicano, cubre una enorme complejidad en la vida real de los hombres mexicanos (Gutmann en Connell y Messerschmidt, 2005: 835) de aquella época.

Los resultados respaldaron esta afirmación ya que en 1959 — al igual que sucede con la responsabilidad con el Estado — el patriotismo tiene una mayor propensión en los hombres. En esta categoría son los hombres jóvenes y sin escolaridad quienes tenían la mayor propensión hacia el patriotismo. Situación que cambia en la responsabilidad con el Estado, donde son los hombres mayores y con estudios superiores los que mostraron una mayor propensión hacia este VRC.

No obstante esta distribución, el patriotismo y la responsabilidad con el Estado están fuertemente relacionados a la circunscripción reinante de espacio público destinado a los hombres y un espacio privado para las mujeres, siendo la defensa del país y la interacción con el marco normativo y sus autoridades las actividades que debían realizarse fuera del espacio privado que era propio de las mujeres a pesar de la nueva legislación vigente respecto a las mujeres que estaba por cambiar las dinámicas de ambos espacios y su interrelación.

Esta situación del patriotismo obedece a que en 1959, los nuevos valores de la responsabilidad ciudadana estaban permeando a través de la escuela, por lo que la población que no tiene acceso a la educación podía ser la más propensa a mantener la vieja estructura; en los segundos la interiorización de las normas a seguir era más profunda en la población mayor que se desarrolló por completo bajo el esquema revolucionario de obediencia sin cuestionamiento que también estuvo inserto en los sistemas educativos de la época.

Historia muy distinta es 2009, la situación del patriotismo aquí es otra, a diferencia de lo que señaló Durand, los mexicanos ya no se unen alrededor de los símbolos patrios y ya no existe esa identidad patriota que él mencionaba que no parecía haber sufrido ninguna mella (Durand Ponte, 1997: 70). En contraste a lo ocurrido con las virtudes morales generales y la competencia ciudadana que mantuvo la misma población en ambos momentos, en esta ocasión son las mujeres mayores con educación superior quienes tienen la mayor propensión al patriotismo, lo cual podría coincidir con la premisa que establece que conforme la gente envejece, tienen tendencia a ser más colectivistas y conservadores (Smith y Schwartz; Stevens-Long en Egri y Ralston, 2004).

No obstante, este panorama parece estar mayormente relacionado a un proceso de transformación social acerca de la percepción del patriotismo, es decir, de un patriotismo de corte autoritario basado en la lealtad incuestionable al país, el derecho de nacimiento, amor y respeto al país como una entidad superior (en 1959), como menciona Westheimer (2007: 174), a uno que se transforma para 2009 en un patriotismo de corte democrático en el que se cree en los ideales que componen la democracia de una nación, y la gente percibe una sociedad que fundamenta sus principios en libertad, justicia e igualdad como ideales patrióticos, donde el derecho es ya no permanecer callado, en pocas palabras la formación va encaminada a crear actores políticos, no sólo “patriotas”. Las mujeres educadas en este

contexto son esos nuevos actores políticos resultado del nuevo patriotismo que aún está en proceso.

Por su parte, la responsabilidad con el Estado sigue teniendo una mayor propensión en la población masculina que tiene un alto nivel educativo, pero la generación en este caso es la joven, para este contexto la percepción acerca de la obediencia y el respeto a las leyes se acerca a la relación ideal, que menciona Fassler, con un principio utilitario de ganancia para toda la sociedad, es decir, reconociendo que los límites mutuos de la legalidad permiten la convivencia y la integración de la sociedad, así como su estabilidad (Fassler, 2004). Situación que se ve necesaria ante el contexto de incertidumbre social que existe. No obstante, los resultados han mostrado un incremento en las propensiones hacia la responsabilidad con el Estado en ambos, en este caso considerando la teoría normativa<sup>147</sup>, se puede afirmar que los hombres y mujeres de 1959 y 2009 tienen una idea de que la aplicación del marco normativo es parte importante de la sociedad, sin importar que lleguen o no a ponerlo en práctica, o pudieran no estar de acuerdo del todo con el mismo.

Las tendencias que mostraron los resultados de las propensiones en el patriotismo de 1959 dejaron claro que para hombres y mujeres, sin importar la generación a la que pertenecieran, la educación tiene un efecto adverso a la propensión al patriotismo, caso contrario es lo que pasa con la responsabilidad con el Estado, donde en las tres generaciones, y en hombres y mujeres, la propensión aumenta conforme se tiene más educación, situación que se mantiene constante en los resultados de 2009.

Estas tendencias son el resultado del contexto en que la población se ha desarrollado, la interrogante surge al observar que para 2009 el patriotismo ya tiene una relación positiva

---

<sup>147</sup> Las personas tienen ideas sobre lo correcto e incorrecto y adecuan su conducta a ello internalizando obligaciones y normas a seguir, aunque en la práctica no se lleven a cabo. (Tyler, 2006)



directa con la escolaridad en la población para esta interrogante, fueron considerados los discursos reconstruccionistas que establecen que el patriotismo no ha desaparecido o está desapareciendo, sino que se ha transformado, alejándose de la concepción republicana del mismo, redefiniendo el significado del “amor” y la “defensa” del país en la población, para ahora considerarse que el amar y defender al país se materializa en la competencia ciudadana que promueve el diálogo, permite la crítica y el disenso, así como la justicia social como estandartes de la moderna concepción de ciudadanía participativa (Knight Abowitz y Harnish, 2006). De ser ésta la situación sería importante profundizar sobre si existe esta “asimilación” de la percepción patriótica con los valores democráticos de participación en las sociedades modernas.

Este nuevo contexto donde tanto la conciencia del gobierno, así como las expectativas que hay del mismo y el dinamismo de la participación política deja claro que la relación que existe entre sociedad e instituciones en la actualidad es un equilibrio delicado dentro del sistema democrático, que implica el ajuste continuo, en el que las demandas sociales deben ser respondidas con una propuesta de políticas para el bienestar público, al precio del desgaste cuando el gobierno no es capaz de cubrir las necesidades sociales. (López, 2008: 1)

Este abanico de categorías nos muestra que el estudio de los valores de responsabilidad ciudadana y su estructura es más complejo de lo que una generalización podría insinuar al respecto. No todas las personas tendrán actitudes políticas pero todos tienen idea acerca de lo correcto y lo incorrecto, y cómo la gente debería conducir sus vidas (Kuklinsky, 2001) cuando se habla de responsabilidades ciudadanas. Dentro de este contexto una situación que complejiza más dicho estudio es al observar la otra cara de la moneda de la estructura de las responsabilidades, que no se considere que se tenga alguna.

Las líneas previas mostraron una constante para hombres y mujeres en los resultados de ambas encuestas en la propensión hacia las responsabilidades ciudadanas: los jóvenes. A excepción de algunos rubros en 2009 y la responsabilidad con el Estado en 1959, la población joven es la que presenta una mayor propensión hacia varias de las categorías. En cuanto a considerar que no tenían ninguna responsabilidad, la generación joven vuelve a ser un factor importante.

En este caso la juventud aunada a la no escolaridad son dos factores que provocan una mayor propensión a considerar que no hay ninguna responsabilidad ciudadana de acuerdo a los resultados obtenidos en ambas encuestas, en 1959 esta propensión es notoriamente más alta en las mujeres — y drásticamente baja en los hombres — y para 2009 es más alta en los hombres (con una diferencia no muy grande con las propensiones de las mujeres).

Este escenario nos plantea dos situaciones vinculadas al entorno, mientras que en 1959 la distribución obedece a las asignaciones por género, esto es a pesar de que no existe una estructura de VRC encaminada a la participación sino a una estructura posrevolucionaria, los hombres de 1959 consideraban otras asignaciones o prácticas relacionadas a su ciudadanía, en el caso de las mujeres esta situación apenas estaba en proceso de construcción. En contraste la situación de 2009 ya está alejada de este contexto, aquí la propensión a la inexistencia se relaciona al nuevo contexto y a la premisa de Torcal (2006) quien señala que las diferentes naturalezas de la desafección política en las nuevas democracias provoca el alejamiento de los ciudadanos en lugar de ser una fuente de cambio democrático y dinamismo. Esto debido a que los ciudadanos de estos países no tienen un punto de referencia válido desde el cual evaluar el rendimiento y la representatividad de las actuales instituciones políticas o los logros del sistema, contexto que deriva en opiniones y

actitudes respecto a las instituciones democráticas, los políticos y el rendimiento del sistema que serán mucho menos dependientes de la experiencia directa con las instituciones y de su funcionamiento, y tenderá a reflejar las experiencias acumuladas no democráticas o pseudodemocráticas del pasado.

No obstante, la falta de referencia que pudiera existir, el factor educativo se presenta como un elemento que disminuye esta propensión. La tendencia general en este rubro para 1959 y 2009 es la misma para hombres y mujeres en los tres grupos generacionales, a menor educación mayor la propensión a señalar que no existe ninguna responsabilidad ciudadana. Lo cual respalda la premisa que menciona, por un lado, que conforme el nivel educativo se incrementa incide en la propensión de ambos sexos hacia los asuntos públicos (Tarrés, 2004) y, por otro, que la cultura política participativa, en la que están encerrados los VRC, está directamente relacionada a la educación (Rice y Feldman, 1997).

Finalmente, ante todo el panorama anterior queda claro que es imposible deslindar la construcción contextual que subyace en la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana de lo que es una completa ciudadanía para cada momento que se ha considerado, en el que existen marcos de referencia que encierran códigos y normas (Almond, 1990; Rogowski en Wedeen, 2002: 715), y donde su esencia no se fundamenta en un acuerdo sobre los temas que conciernen a la política, sino que parte de una percepción común<sup>148</sup> de los derechos y obligaciones que tiene la ciudadanía y las reglas que existen para participar en el proceso político — no obstante el hecho de que dichas reglas se han construido desde diferentes orientaciones cognitivas (Almond y Verba, 1963: 15; Almond y Verba, 1989) —, así, de esta forma, cada sociedad es constituida por cierto núcleo de principios y mantenida

---

<sup>148</sup> Chilton al respecto señala que esta percepción común es la que elimina las especificaciones *ad hoc*, donde la cultura política se extiende hasta donde la gente elige las mismas formas de relacionarse unos con otros y por ende participar en el ámbito político. (Chilton, 1988: 429)

por la activa creencia de sus miembros en ello (Galston, 1988), a partir de un compromiso y un sentido de responsabilidad que se forja hacia la sociedad en su conjunto (Damon en Knight Abowitz y Harnish, 2006: 659-660) que se interconectan con los valores socialmente aceptados que resultaran en el prototipo socialmente esperado de una ciudadanía en *pro* de un bienestar social y no sólo político.

## CONCLUSIONES

### **Repensando el paradigma de la desigualdad de género en cuanto a los valores de responsabilidad ciudadana**

Los capítulos anteriores sobre el cambio de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana nos muestran que después de transformaciones importantes en el sistema político mexicano, podemos observar cambios notables en la sociedad mexicana y coincidir con lo que señala Tejera Gaona (1998: 146), que la modernización social causa una transformación cultural que, a su vez, propicia el cambio hacia una sociedad democrática (moderna)<sup>149</sup>.

Es un hecho que el contexto de ahora no es el mismo de hace 50 años, los roles y responsabilidades en el nuevo milenio son los de una ciudadanía que se desarrolla en una nación democrática. Al respecto, el análisis de los resultados de este estudio establece un punto importante, el camino hacia la estructura de las responsabilidades ciudadanas que culminó en 2009 empezó desde diferentes aristas para hombres y para mujeres. Mientras que las mujeres tenían que forjar camino desde la deconstrucción de los roles de género, que las circunscribían esencialmente al espacio privado, para llegar al completo ejercicio de la ciudadanía; los hombres tenían que recorrer el camino de la deconstrucción de la ausencia histórica participativa impuesta por el sistema político y su participación en los asuntos

---

<sup>149</sup> Esta postura parte de la visión general de la sociología de la cultura política — que sigue recibiendo influencia de Almond y Verba — la cual sostiene la premisa de que existe una estrecha relación entre cambio cultural y transformación social donde, en este caso, la cultura política se constituye en un factor que permite la interacción e intercambio de las culturas existentes sin que se polaricen o destruyan entre ellas a pesar de las contradicciones que pudieran estar presentes. (Tejera, Krotz y Varela en Tejera Gaona, 1998: 146 y150-151; Chilton, 1988: 431; Almond y Verba, 1963: 6; De Diego, 2006: 252)

públicos para romper los esquemas de subordinación y parroquialismo que limitaban su movilidad ciudadana, panorama que también enfrentarían las mujeres desde su perspectiva. Por lo tanto, la responsabilidad ciudadana en 2009 ya no se define por las asignaciones de género como sucedía en 1959. Ambos procesos fueron llevados a cabo y los resultados para 2009 son notables.

A partir de los resultados obtenidos se puede decir que sí, las responsabilidades ciudadanas en 1959 muestran un panorama visiblemente relacionado a las asignaciones sociales de género y las mujeres fueron particularmente afectadas en sus propensiones por esas estructuras y asignaciones que las mantendrían poco activas en la vida política y el espacio público. No obstante, que también esta poca actividad también se presentaba en los hombres como consecuencia de la estructura del sistema político que minimizaba la participación.

Otra historia es 2009, el género ha dejado de establecer la distribución general de las propensiones hacia las responsabilidades y es la educación todavía la que parece jugar un papel importante, pero ahora hacia otra dirección, la dirección del consenso entre hombres y mujeres en las propensiones hacia las responsabilidades de los ciudadanos que van más encaminados a una estructura participativa, en donde las mujeres ya no están fuera del ámbito público, ni limitadas en el proceso de reestructuración de las responsabilidades ciudadanas. Sino que ahora las mujeres se han vuelto importantes participantes en el contexto que sobrevino después de su inserción en el sistema político desde 1953.

Por lo tanto, se puede afirmar que la responsabilidad ciudadana en 2009 ya no se define por las asignaciones de género como sucedía en 1959, y que efectivamente los recursos disponibles para pensar sobre lo político se han transformado, y los nuevos objetos sociales se construyen bajo nuevos parámetros por los mismos actores a partir de las

herramientas culturales de que disponen, coincidiendo con la premisa de Welch.

Entre los objetivos de este estudio está distinguir entre las posiciones de los hombres y las mujeres en los inicios del proceso de transformación de los VRC, que tiene como antecedente el decreto de 1953, cuando se le otorgaron los derechos políticos a las mujeres en un acto que no sólo estaba haciendo un cambio importante en la historia política del país, sino también se estaban cimentando las bases de transformaciones profundas en el orden que en esa época prevalecía sobre las relaciones de género y que afectarían tanto a hombres como a mujeres en su vida cotidiana.

Al poner atención al contexto de 1959 podría suponerse que el camino de la deconstrucción para las mujeres partiera principalmente de aquellos VRC que estén apegados a los antiguos patrones de asignación de género, por lo que se esperaría que las mujeres disminuyeran su correlación con la categoría que aglutina a las virtudes morales generales la cual estaba fuertemente vinculado a la figura de la mujer y sus responsabilidades dentro del espacio público. No obstante, los resultados mostraron en 2009 que no sólo las virtudes morales siguen siendo un VRC importante para las mexicanas, sino que ocupan el primer lugar en las propensiones generales también de los mexicanos. El punto de diferencia es el cierre de la brecha de género, a pesar de que las mujeres siguen estando por encima en las propensiones que tienen los hombres hacia esta categoría, la poca diferencia que existe con ellos muestra un cambio en los roles que anteriormente los ubicaba en diferentes esferas.

Por su parte, el camino de los hombres parte de otra alineación en la estructura de los VRC en aquella época, el patriotismo que estaba directamente relacionado a su papel de defensor de la patria que con los años fue perdiendo fuerza dentro del discurso político, así la transformación de este esquema de 2009 a 1959 es importante al presentar un fuerte declive y cambio dentro de la estructura de los VRC. Considerándose el cambio en la percepción del

patriotismo el cual varios autores adhieren a las prácticas de participación democrática como una nueva identificación patriótica. Esta situación se encuentra fuertemente vinculada al aspecto más importante que se encontró en este estudio y es que, el reflejo del cambio en estos 50 años es la prevalencia de la competencia ciudadana sobre los valores patrióticos del discurso revolucionario, como prueba de un cambio cultural importante en la sociedad mexicana. Resultados que respaldan la dinámica propuesta del vínculo que existe entre los valores de responsabilidad ciudadana y la cultura política, cuando la estructura de la segunda sufre un cambio, la propensión de la población al momento de considerar cuales son los VRC también lo hace.

Este panorama respalda los dos niveles señalados por Tejera en 1998. Las necesidades culturalmente configuradas. Una definida por la percepción de necesidad paternalista, que no requería más que una conciencia patriótica colectiva nacional, que se reforzaba de las virtudes morales socialmente aceptadas (con indicios del declive del sistema) y otra, donde la necesidad se transforma en acción a través de la parte colectiva como respuesta al entorno político. Ambas relacionadas al segundo nivel en que el pulso de las fuerzas colectivas o bien dieron inicio al proceso de transformación de los VRC o refuerzan el nuevo esquema participativo de la sociedad mexicana y ambas con esperanzas internalizadas que tienen efecto en los roles políticos de los individuos.

Como este estudio se avoca a indagar la propensión que existe en la población mexicana sobre sus responsabilidades ciudadanas la cual está vinculada a su percepción de obligación o deber dentro de la sociedad en la que viven, se buscó responder una serie de interrogantes para tener un escenario más claro.

Primeramente se buscó establecer, ¿cómo ha cambiado la percepción de los valores de responsabilidad ciudadana a 50 años de haberse realizado el estudio de *The Civic Culture*



en México? Como respuesta encontramos que mientras en 1959 todos los VRC estaban sustentados en un patrón social patriarcal y estatista en el que la figura a seguir se mantiene en un imaginario que no depende de acciones de facto, sino hipotéticas donde el compromiso cívico en el espacio público estaba más encaminado hacia los hombres y minimizaba la participación de las mujeres, para 2009 ya hay una percepción de responsabilidad colectiva que involucra a ambos y está consensuada, tanto en las orientaciones hacia el sistema político, como en las orientaciones hacia el papel de uno mismo hacia el sistema donde se encuentran aquellos patrones culturales (gramática cultural) que define la estructura de los VRC y que se materializa en responsabilidades ciudadanas interiorizadas en las generaciones. Se ha pasado de roles ciudadanos súbdito-parroquiales a participativos, lo cual denota también una transformación en la orientación cognitiva de hombres y mujeres como actores en el ámbito político y respecto a sus responsabilidades ciudadanas.

Ante este contexto la siguiente interrogante fue: ¿cuánto ha cambiado la brecha de género (gender gap) en relación a los valores que consideran los hombres y mujeres como su responsabilidad ciudadana en 50 años? La respuesta que dieron los resultados a esta pregunta fue que ya no existen patrones dentro de la estructura de los VRC que estén vinculados a una construcción relacional de género 50 años después de realizado el estudio. Esto es, el panorama que presentan los resultados de 2009 reflejan un escenario que cada vez más se encamina hacia la neutralidad de las cuestiones de género al reflejar que éste ya no define los VRC y que son dos esferas que cohabitan en el mismo espacio y se encaminan hacia un mismo rumbo y que indistintamente de su condición de hombre o mujer son susceptibles de las mismas responsabilidades ciudadanas, esta situación nos hablaría de un nuevo contrato en el que se da una aceptación de las capacidades que también reflejan libertad y decisión, así

como un mayor equilibrio en las propensiones de la población sin cuestiones de género involucradas.

La única cuestión que podría levantar un cuestionamiento, y para el cual sería necesario un estudio a mayor profundidad, se encontró en las propensiones de las mujeres respecto a la responsabilidad con el Estado que refiere a la obediencia a la ley, no obstante que la evolución del respeto a la ley y sus representantes se ha desarrollado de forma paralela en hombres y mujeres esta categoría tuvo un mayor peso en los hombres en ambas encuestas, lo que podría reflejar que el hecho de que las mujeres aún estén pugnando por modificar legislaciones las hace más proclives a alejarse del actual marco normativo, o al menos de aquella normatividad que perciben que las restringe o limita en sus derechos. Estos últimos párrafos dejan de manifiesto que en cuanto a los roles tradicionales de los hombres y las mujeres y sus relaciones en el espacio público, fueron y serán retados mientras continúe el proceso de transición hacia la democracia.

Este hecho deja una cuestión clara, las relaciones ancestrales de dominación y subordinación, en este caso de hombres y mujeres con y sin derechos políticos, han sido un proceso histórico, y no son un asunto permanente. Será necesario tal vez otro proceso histórico para perfeccionarlo pero este puede ser cambiado, y prueba de ello son los resultados de este estudio, en el que los patrones de asignación género que se veían en 1959 han perdido fuerza para 2009 como factor definitorio de la distribución de los valores de responsabilidad ciudadana, y donde las brechas de género en cada uno de ellos prácticamente han desaparecido.

Si se profundiza en la relación que existe entre hombres y mujeres y las responsabilidades ciudadanas la siguiente interrogante se encaminaría a indagar en qué punto se encuentra la relación más fuerte entre ambos géneros y los valores de responsabilidad

ciudadana en 1959 y 2009. Al respecto los resultados de ambas encuestas establecieron una categoría en particular que no sólo era importante en las propensiones de hombres y mujeres sino que permanece de una encuesta a otra en importancia, ésta es la que refiere a las virtudes morales generales en las que están contemplados todas aquellas responsabilidades ciudadanas que se vinculan no sólo al ámbito político sino que también tienen una fuerte relación con las dinámicas que se llevan a cabo en el ámbito social, trastocando tanto el espacio público como el privado.

Establecido este contexto ¿cuál es la tendencia de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana que muestran los resultados? En la actualidad cuando se habla de las responsabilidades de la ciudadanía es inevitable la vinculación directa con la participación política a través del voto y efectivamente en la actualidad, la sociedad mexicana va dirigida a un creciente esquema de responsabilidades ciudadanas que están más encaminadas a la democracia y una cultura política de participación.

No obstante, como ya se ha visto en los capítulos previos, la situación es un poco más compleja que eso, por lo que la arena de los VRC tiene que ser analizada a través del cristal de los preceptos de la época. La cultura política que prevalece en las sociedades actuales, y en México, y que encierra esos valores de responsabilidad ciudadana es un tejido de múltiples patrones que funcionan interdependientemente, y que se fueron construyendo a través de los años en un proceso de constante negociación y reconfiguración. Algo similar sucede con los hombres y mujeres de nuestro país respecto a las responsabilidades ciudadanas.

Por una parte, es notorio que a través del tiempo se equilibran las propensiones de hombres y mujeres en cuanto a sus responsabilidades mostrando una tendencia de consenso en cuanto a la estructura que éstas tienen, ya no hay una brecha de género importante,

además de que entran otros factores en juego (educación y nivel socioeconómico). Este incremento en la distribución de las menciones en cuanto a la propensión de los encuestados, lejos de parecer un escenario negativo toma camino hacia lo que Almond y Verba (1963) señalaran hace 50 años como requisito necesario dentro de una sociedad que busca alcanzar una cultura política participativa, la equilibrada distribución en los valores de responsabilidad ciudadana, es decir, los autores puntualizaron que no se puede abogar por tener una participación política activa en una sociedad como único requisito para ser un buen ciudadano(a) en detrimento de otras obligaciones ciudadanas, sean también públicas o privadas.

Los resultados acerca de la distribución de género mostraron cómo hombres y mujeres hacían y hacen uso de los estándares colectivos e individuales para establecer su propensión. No obstante, surgen tipos definidos de correspondencia entre las propensiones de dos generaciones relacionadas en este caso fue la generación joven de 1959 y mayor de 2009 que mostraron similitudes en cuanto a las propensiones de sus VRC para 2009, manteniendo ciertos rasgos de la estructura de 1959. En este caso las generaciones jóvenes de 1959, son el recuerdo borroso en la generación mayor y su estructura para 2009 que encierra cierta hibridez, necesaria en la sociedad participativa.

Al tomar en cuenta las generaciones la tesis del cambio de valores señala que las propensiones que se tienen en distintas etapas de la vida van cambiando en función de los valores que se adquieren (Mair, 1990: 273), en este estudio los resultados generacionales reflejaron esa relación directa entre la historia y su dinamismo como factores que afectan la estructura de los VRC, llevando a cabo prácticas sociales a partir de los significados públicamente compartidos sobre los recursos que tienen a su alcance y que con ello van definiendo no sólo la acción colectiva, sino individual en el sistema político; cuestión que

coincide con el concepto de cultura política propuesto en esta misma investigación.

Se consideró necesario tomar en cuenta dos factores que al momento de poner atención al género y la propensión de responsabilidades ciudadanas arrojan diferencias, las generaciones y la educación de hombres y mujeres los cuales respaldan el argumento de que los VRC vinculados al género no son una cuestión universal sino que se ven diferenciados por más elementos. Al respecto los resultados arrojaron que tanto en 1959 como en 2009 son las generaciones jóvenes quienes definen más contundentemente no sólo los cambios en la estructura de los VRC, sino el alejamiento o acercamiento a las responsabilidades ciudadanas, contexto que refuta la afirmación de que las generaciones mayores suelen estar más comprometidas que las jóvenes. Así, con sus características muy particulares las cohortes comparten en todas las categorías similitudes en cuanto a las propensiones de hombres y mujeres.

En el caso de la educación la relación con hombres y con mujeres no necesariamente funciona igual, sino que tienden a mostrar asimetría en sus tendencias contradiciendo estándares establecidos respecto a la relación educación y responsabilidades, ejemplo de ello es que mientras la tendencia general en la teoría señala que la propensión hacia la competencia ciudadana está vinculada fuertemente con altos niveles de educación, los resultados muestran que la relación es inversa y que es la población con baja escolaridad o sin educación la que tiene un mayor apego a la competencia ciudadana.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que dentro de esta distribución de propensiones fueron las mujeres quienes constituyeron una constante en las responsabilidades y son ellas en 1959 y después en 2009 quienes mostraron una mayor propensión a la competencia ciudadana, y quienes tuvieron indicios de cambio en un contexto en el que se contraponen dos universos como son el espacio privado y el espacio

público, los antiguos esquemas de asignación de género y el inicio de la construcción de una nueva estructura de VRC. Ya sea por necesidad o educación la mujeres desde 1959 fueron más proclives a la competencia ciudadana que los hombres.

Finalmente, los resultados reportados en este estudio basados en las dos encuestas de cultura política arrojaron aciertos y negaciones a cuestionamientos establecidos y nos dan luz sobre la hipótesis acerca de las responsabilidades ciudadanas y su relación con las asignaciones de género, que a pesar de que las asignaciones de género han tenido históricamente un poder ordenador en las sociedades, en este caso la mexicana, y en el establecimiento de la estructura de los valores de responsabilidad ciudadana. Si se da un cambio cultural en el contexto, esta particularidad puede debilitarse, por lo que la definición de los ámbitos en relación a lo masculino y lo femenino en la estructura de dichos valores tiende a difuminarse culminando en una convergencia que se redefine en función de otros factores.

Al respecto, tras el panorama que los resultados arrojan, podemos afirmar que si bien es cierto que las mujeres tenían diversas experiencias y prioridades cuando se inició el proceso de reconstrucción de los VRC, también efectivamente se ha dado un cambio en el que las mujeres ahora ejercen no sólo su ciudadanía en el ámbito social y cívico, sino que ya están presentes en el ámbito político, esto ha iniciado una dinámica que no da señas de dar marcha atrás, por lo que no sería probable que las mujeres de ahora estuvieran dispuestas a integrar nuevamente aquellos patrones de diferenciación de género que otrora las limitara, aunque es claro que hay categorías importantes para ellas que antes constituían la materialización del viejo esquema ahora son vistos desde otro enfoque a pesar de que sigan manteniendo el mismo fin, el cual antes y después siempre estará encaminado al bienestar social.

**BIBLIOGRAFIA**

- Adler Lomnitz, Larissa 1995. "Identidad nacional/cultura política: los casos de Chile y México." En *Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana*, editado por Larissa Adler Lomnitz, 374. México: Porrúa-FLACSO-México
- Aguilar Camín, Héctor. 1989. *Después del milagro. Un ensayo sobre la transición mexicana*. México: Cal y Arena.
- Ai Camp, Roderic. 1999. "La Democracia vista a través de México." *Este País* (100).
- Almond, Gabriel A. 1956. "Comparative Political Systems." *The Journal of Politics* no. 18 (3):391-409.
- . 1983a. "Communism and Political Culture Theory." *Comparative Politics* no. 15 (2):127-138.
- . 1983b. "Communism and Political Culture Theory." *Comparative Politics* (15):127-138.
- . 1990. *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science*. 1a. ed. USA: SAGE Publications.
- . 1998. "Political science: The history of the discipline." En *A New Handbook of Political Science*, editado por Robert E. y Klingemann Goodin, Hans-Dieter, 829. Oxford: Oxford University Press.
- Almond, Gabriel A. , y Sidney Verba. 1989. *The Civic Culture Revisited*. USA: Sage Publications, Inc; Edición revisada.
- Almond, Gabriel A., G. Binnham Powell, y Lucian Pye. 1972. *Politica comparada ; una concepcion evolutiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Almond, Gabriel A., y Sidney Verba. 1963. *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. 1a. ed. Princeton, New Jersey. USA: Princeton University Press. Original edition, 1963.
- Alonso, Jorge 1996. "Cultura política y partidos en México." En *El estudio de la cultura política en México*, editado por Esteban Krotz (coord.), 187 – 214. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Arendt, Hannah. 2005. *La Condición Humana*. 1a. ed. España: Paidós.
- Arnoletto, Eduardo Jorge 2007. "Curso de Teoría Política." En, ed eumed.net. <http://www.eumed.net/libros/2007b/300/> (consulta 22-octubre-2011).
- Barrón, Luis. 2006. "La transición a la democracia en México con perspectiva histórica." *Política y Gobierno* no. XIII (1):175-190.
- Berezin, Mabel. 1997. "Politics and Culture: A Less Fissured Terrain." *Annual Review of Sociology* no. 23:361-383.
- Beriain, Josetxo. 2000. "El ser oculto de la cultura femenina en la obra de Georg Simmel." *Reis* (89):141-180.
- Bizberg, Ilán 1997. "Legitimidad y cultura política: una discusión teórica y una revisión del caso mexicano." *Revista Mexicana de Sociología* no. 59 (1):3-17.

- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci, y Gianfranco Pasquino. 2007. *Diccionario de política*. México: Siglo XXI.
- Bracho, Teresa. 1995. "Distribución y desigualdad Educativa en México." *Estudios Sociológicos* no. XIII (37):25-53.
- Casar, María Amparo. 1991. ¿Qué será del corporativismo mexicano? *Nexos en línea*, <http://www.nexos.com.mx>.
- Chilton, Stephen. 1988. "Defining Political Culture." *The Western Political Quarterly* no. 41 (3):419-444.
- Concha, Hugo A. 2004. *Cultura de la Constitución en México: Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*. Vol. 174, *Doctrina Jurídica*. México: IJ-UNAM.
- Connell, R. W. 1972. "Political Socialization in the American Family: The Evidence Re-Examined." *The Public Opinion Quarterly* no. 36 (3):323-333.
- . 1982. "Class, Patriarchy, and Sartre's Theory of Practice." *Theory and Society* no. 11 (3):305-320.
- . 1990. "The State, Gender, and Sexual Politics: Theory and Appraisal." *Theory and Society* no. 19 (5):507-544.
- . 2009. *Short Introductions: Gender*. 2a ed. Cambridge, UK: Polity Press.
- Connell, R. W., y James W. Messerschmidt. 2005. "Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept." *Gender and Society* no. 19 (6):829-859.
- Cosío Villegas, Daniel 1955-1972. *Historia moderna de México*. 9 vols. México: Hermes.
- Crespo, José Antonio. 2012. "Elecciones y Transición democrática en México (1976-2012)." *Estudios: Filosofía, historia y letras* no. X (103):81-111.
- Dalton, Russell, y Hans-Dieter Klingemann. 2009. *The Oxford handbook of Political Behavior*. Edited por Robert E. Goodin. 1a. ed, *The Oxford Handbooks of Political Science*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- De Diego, Javier 2006. "El concepto de «cultura política» en ciencia política y sus implicaciones para la historia." *Ayer* no. 61 (1):34.
- Deutsch, Francine M. 2007. "Undoing Gender." *Gender and Society* no. 21 (1):106-127.
- Dow, Jay K. 2009. "Gender Differences in Political Knowledge: Distinguishing Characteristics-Based and Returns-Based Differences." *Political Behavior* no. 31 (1):117-136.
- Durand Ponte, Víctor Manuel 2004. *Ciudadanía y Cultura Política: México 1993–2002*. México: Siglo XXI Editores.
- Durand Ponte, Víctor Manuel y María Marcia Smith Martins. 1997. "La educación y la cultura política en México: una relación agotada." *Revista Mexicana de Sociología* no. 59 (2):41-73.
- Easton, David. 1957. "An Approach to the Analysis of Political Systems." *World Politics* no. 9 (3):383-400.
- Eckstein, Harry. 1988. "A Culturalist Theory of Political Change." *The American Political Science Review* no. 82 (3):789-804.
- Egri, Carolyn P., y David A. Ralston. 2004. "Generation Cohorts and Personal Values: A Comparison of China and the United States." *Organization Science* no. 15 (2):210-220.
- Elkins, David J., y Richard E.I. Simeon. 1979. "A Cause in Search of Its Effect, or What Does Political Culture Explain?" *Comparative Politics* no. XI:127 - 139.
- Escribano, Juan José García, y Lola Frutos Balibrea. 1999. "Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias." *Reis* (86):307-329.



- Fassler, Clara 2004. Desarrollo y participación política de las mujeres. En *III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado*. Río de Janeiro, Brasil.
- Formisano, Ronald P. 2001. "The Concept of Political Culture." *Journal of Interdisciplinary History* no. 31 (3):393 - 431.
- Franco, Jean 2004. *Las conspiradoras. La representación de la mujer en México*, Colección *Tierra Firme*. México: FCE-COLMEX. Reprint, 2004.
- Galston, William A. 1988. "Liberal Virtues." *The American Political Science Review* no. 82 (4):1277-1290.
- Geertz, Clifford. 1973. *The interpretation of cultures : selected essays*. New York: Basic Books.
- Gilbert, Margaret 1999. "Reconsidering the "Actual Contract" Theory of Political Obligation." *Ethics* no. 109 (2):236-260.
- Girvin, Brian. 1989. "Change and continuity in liberal democratic political culture." En *Contemporary political culture. Politics in a postmodern age*, editado por John R. Gibbins. Londres: Sage.
- González Casanova, Pablo. 1975. *La Democracia en México*. 7a. ed, *Popular*. México: Ediciones Era.
- Grusec, Joan , y Paul David Hastings. 2007. *Handbook of Socialization: Theory and Research*. New York, USA: The Guilford Press.
- Guevara, Gilberto. 1998. *Democracia y Educación*. Vol. 16, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. México: Instituto Federal Electoral.
- Gutiérrez, Natividad. 2000. "Mujeres patria-nación. México: 1810-1920." *La Ventana* (12):340.
- Habermas, Jürgen. 1998. "Modernidad: un proyecto incompleto." *Punto de Vista* (21):9.
- Habermas, Jürgen, Anthony Giddens, Martin Jay, Thomas McCarthy, Richard Rorty, Albrecht Wellmer, y Joel Whitebook. 2001. *Habermas y la Modernidad*. Translated by Francisco Rodríguez Martín. 5a. edición ed, *Colección teorema*. Madrid, España: Cátedra. Original edition, Habermas and Modernity.
- Hernández, María Aidé. 2008. "La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios / Mexican Democracy, Overcome by a Political Culture with Authoritarian Features." *Revista Mexicana de Sociología* no. 70 (2):261-303. doi: 10.2307/20454334.
- Hitlin, Steven, y Jane Allyn Piliavin. 2004. "Values: Reviving a Dormant Concept." *Annual Review of Sociology* no. 30 (ArticleType: research-article / Full publication date: 2004 / Copyright © 2004 Annual Reviews):359-393. doi: 10.2307/29737698.
- Huntington, Samuel 2001. *El Choque de Civilizaciones: Y la reconfiguración del orden mundial*. Vol. 29, *Estado y Sociedad*. México: Paidós.
- Inglehart, Ronald. 1988a. "Cultura Política y Democracia Estable." *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas* (42):45-66.
- . 1988b. "The Renaissance of Political Culture." *The American Political Science Review* no. 82 (4):1203-1230.
- . 1990. *Culture shift in advanced industrial society*. Princeton, N. J.: Princeton University.
- Inglehart, Ronald, y Paul R. Abramson. 1995. *Value Change in Global Perspective*. Ann Arbor, USA: The University of Michigan Press.

- Inglehart, Ronald y Christian Welzel. 2003. "Political Culture and Democracy: Analyzing Cross-Level Linkages." *Comparative Politics* no. 36 (1):61-78.
- Instituto Federal Electoral. 2013. *Historia del Instituto Federal Electoral*. Instituto Federal Electoral 2013 [cited Noviembre 2013]. Available from <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>.
- Klosko, George. 2005. *Political Obligations*. New York: Oxford University Press.
- Knight Abowitz, Kathleen , y Jason Harnish. 2006. "Contemporary Discourses of Citizenship." *Review of Educational Research* no. 76 (4):653-690.
- Kuklinsky, J.H. 2001. *Citizen and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Laitin, David , y Aaron Wildavsky. 1988. "Political Culture and Political Preferences." *The American Political Science Review* no. 82 (2):589-597.
- Landman, Todd , y Neil Robinson. 2009. *The SAGE Handbook of Comparative Politics*. 1a. ed. Great Britain: SAGE Publications.
- Laveaga Rendón, Gerardo. 2007. Cinco Razones por las que no se obedece la Ley en México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2506/7.pdf>.
- Lechner, Norbert 1987. *Cultura política y democratización*. 1a. ed. Santiago de Chile, Chile: CLACSO: FLACSO: ICI.
- Lehman, Edward W. 1972. "On the Concept of Political Culture: A Theoretical Reassessment." *Social Forces* no. 50 (3):361-370.
- Liao, Tim F. . 1994. *Interpreting Probability Models: Logit, Probit, and Other Generalized Linear Models*. Edited by Michael S. Lewis-Beck. 1 ed. Vol. 101, *Quantitative Applications in the Social Sciences*. Iowa, USA: Sage Publications.
- López, Ángel Gustavo 2008. "Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política." *Política y Cultura* no. Primavera (29):171-190.
- Mair, Peter. 1990. *The West European Party System*. New York: Oxford University Press.
- McDonagh, Eileen. 2002. "Political Citizenship and Democratization: The Gender Paradox." *The American Political Science Review* no. 96 (3):535-552.
- Medina, Jorge. 1998. *Elites y Democracia en México*. México: Cal y Arena.
- Melgar Adalid, Mario. 1998. "Las Reformas al Artículo Tercero Constitucional." En *Ochenta Años de vida Constitucional en México*, 457-476. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM / Cámara de Diputados. LVIII Legislatura.
- Méndez de Hoyos, Irma. 2007. "Transición y consolidación democrática en México ¿Es posible una regresión?" *Revista de la Facultad de Derecho de México* (247):63-79.
- Merino, Mauricio. 2001. *La Participación Ciudadana en la Democracia*. 4ta. ed, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. México: Instituto Federal Electoral.
- Meyenberg, Yolanda. 2010. *Cultura Política. El Trayecto de un concepto*. México: Instituto de Investigaciones Sociales.
- Meyenberg, Yolanda; Espinoza, Ricardo y Alarcón Víctor. 1999. *Cultura Política y los valores de la democracia. Congreso de la Unión y democracia en México*. 1a. edición ed, *Segundo Congreso Nacional de Ciencia Política*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAM, IIS-UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Michael, Robert S. . 2012. *Crosstabulation & Chi Square*. Indiana University 2012 [cited 10/08/2012 2012]. Available from [http://www.indiana.edu/~educy520/sec5982/week\\_12/chi\\_sq\\_summary011020.pdf](http://www.indiana.edu/~educy520/sec5982/week_12/chi_sq_summary011020.pdf).

- Muller, Edward N. y Mitchell A. Selingson. 1994. "Civic Culture and Democracy: The Question of Causal Relationships." *The American Political Science Review* no. 88 (3):635-661.
- Murillo, Francisco. 1979. *Estudios de Sociología Política*. Madrid: Tecnos.
- Nichols Clark, Terry , y Vincent Hoffman-Martinot. 1998. *The New Political Culture, Urban Policy Challenges*. Boulder, Colorado: Westview Press.
- Norris, Pippa 2009. "New feminist challenges to the study of political engagement." En *The Oxford handbook of Political Behavior*, editado por Russell Dalton y Hans-Dieter Klingemann, 724-743. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Olvera, Alberto. 2003. *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pateman, Carole. 1971. "Political Culture, Political Structure and Political Change." *British Journal of Political Science* no. 1 (3):291-305.
- . 1980. "Women and Consent." *Political Theory* no. 8 (2):149-168.
- . 1988. *The Sexual Contract*. 1a. ed. Stanford, California: Stanford University Press.
- Pateman, Carole, Nancy J. Hirschmann, y G. Bingham Powell, Jr. 1992. "Political Obligation, Freedom and Feminism." *The American Political Science Review* no. 86 (1):179-188.
- Peschard, Jacqueline. 2001. *La Cultura Política Democrática*. 4ta. ed, *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*. México: Instituto Federal Electoral.
- Prince-Gibson, E. , y S. Schwartz. 1998. "Value priorities and gender." *Social Psychology Quarterly* no. 6 (1): 49-67.
- Putnam, Robert 1993. *Making democracy work : civic traditions in modern Italy*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- Pye, Lucian W. . 1968. Political Culture. En *International Encyclopedia of the Social Sciences*, editado por David L. Sills. New York: Macmillan, Free Press.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel. 1995. "Las Dimensiones de la Ciudadanía." *Espiral* no. 1 (2):89-111.
- Razavi, Shahra. 2001. "Women in Contemporary Democratization." *International Journal of Politics, Culture, and Society* no. 15 (1):201-224.
- Rice, Tom W. , y Jan L. Feldman. 1997. "Civic Culture and Democracy from Europe to America." *The Journal of Politics* no. 59 (4):1143-1177.
- Robson, Colin 1993. *Real world research: a resource for social scientists and practitioner researchers*. Cambridge, USA: Blackwell.
- Rokeach, Milton 1968. "The Role of Values in Public Opinion Research." *The Public Opinion Quarterly* no. 32 (4):547-559.
- Schwartz, Shalom. 2012. An Overview of the Schwartz Theory of Basic Values. *Online Readings in Psychology and Culture* 2 (1), <http://dx.doi.org/10.9707/2307-0919.1116>.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús. 1999. *El Antíguo Régimen y la Transición en México*. México: Planeta/Joaquín Mortiz.
- Tamayo, Sergio. 2000. "La ciudadanía civil en el México de la transición: mujeres, derechos humanos y religión." *Revista Mexicana de Sociología* no. 62 (1):61-97. doi: 10.2307/3541179.

- Tapia, Erika. 2003. *Socialización política y educación cívica en los niños*. 1a. ed, *Contemporánea Sociología*. México: Instituto Mora / Instituto Electoral de Querétaro.
- Tarrés, María Luisa. 2004. Algunos desafíos para imaginar una Cultura Política con perspectiva de género. En "*La cultura política con perspectiva de género para la gobernabilidad democrática*", editado por la ventana. Cepal-Inmujeres: la ventana.
- Tejera Gaona, Héctor. 1998. "Cultura política, poder y racionalidad." *Alteridades* no. 8 (16):145-157.
- Torcal, Mariano. 2006. "Political Disaffection and Democratization History in New Democracies." En *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*, editado por Mariano Torcal y José Montero, 336. London: Routledge
- Tyler, Tom. 2006. *Why People Obey the Law*. USA: Princeton University Press.
- Verba, Sidney. 1965. "Comparative Political Culture." En *Political Culture and Political Development*, editado por Py Lucien y Sidney Verba. Princeton University Press.
- Wedeen, Lisa 2002. "Conceptualizing Culture: Possibilities for Political Science." *The American Political Science Review* no. 96 (4):713-728.
- Weisberg, Herbert F. , Jon A. Krosnick, y Bruce D. Bowen. 1989. *An introduction to survey research and data analysis*. Second ed, *Library of Congress*. USA: Scott, Foresman and Company.
- Welch, Stephen 1993. *The concept of Political Culture*. London, UK: Martin.
- Werlin, Herbert H., y Harry Eckstein. 1990. "Political Culture and Political Change." *The American Political Science Review* no. 84 (1):249-259.
- West, Candace , y Don H. Zimmerman. 1987. "Doing Gender." *Gender and Society* no. 1 (2):125-151.
- Westheimer, Joel. 2007. *Pledging allience: The Politics of Patriotism in America's schools*. New York: Teacher College Press.
- Wildavsky, Aaron. 1987. "Choosing Preferences by Constructing Institutions: A Cultural Theory of Preference Formation." *The American Political Science Review* no. 81 (1):4-21.
- Zetterberg, Pär. 2009. "Do Gender Quotas Foster Women's Political Engagement? Lessons from Latin America." *Political Research Quarterly* no. 62 (4):715-730.

## Anexo I. Estructura de los estudios

2009 (Cultura Cívica en México)

1963 (The Civic Culture,

Almond and Verba)

<b>Población</b>	Desde 21 años*	Desde 18 años
<b>Diseño</b>	Muestra aleatoria estratificada multinivel	Muestra aleatoria estratificada multinivel
<b>Estratos</b>	5**	5***
<b>Número de entrevistas completadas</b>	1008 casos****	2252 casos
<b>Instrumento</b>	Encuesta	Encuesta
<b>Fecha</b>	1959	2009
<b>Pregunta Principal:</b> <i>La gente habla de las obligaciones que tiene hacia su país. En su opinión, ¿cuáles son las obligaciones que cada hombre tiene con su país?*****</i>	VAR 0036	p.22
<b>Fuente</b>	Catálogo de <i>The Civic Culture</i> 1963, Princeton University Press	Cuevas Guillermo, “Diseño muestral: Cultura Cívica en México, 2009” En 50 años de Cultura Cívica, México, 2011, pp. 27-44

\* La edad para ser considerado ciudadano en México fue 21 años hasta 1968 cuando cambio a 18 años.

\*\* Las zonas urbanas que tienen población mayor a 10 000.

\*\*\* Los primeros 3 estratos consideran la división original del estudio de 1959, el cuarto estrato combina los estratos 4 y 5 del estudio original y el último considera zonas que tienen población menor a 10 000.

\*\*\*\* 1295 casos que es el 60% de la muestra total.

\*\*\*\*\* Para 2009 el término “hombre” utilizado para la pregunta original se suprime quedando la pregunta de la manera que aquí se muestra.

## Anexo II. Descripción de las variables independientes estudiadas para 1959 y 2009

Variables	Codificación	Descriptivo	
		1959	2009
<b>Sexo = sexo</b> (1959. N=1008) (2009. N=2252)	Hombre = 0	356 (35.3%)	1,032 (45.8%)
	Mujer = 1	652 (64.7%)	1,220 (54.2%)
<b>Generación = cohor</b> (1959. N=1008) (2009. N=2252)	Jóvenes = 1	338 (33.5%)	805 (35.8%)
	Adultos = 2	448 (44.4%)	866 (38.5%)
	Mayores = 3	222 (22.0%)	581 (25.8%)
<b>Nivel Educativo = escol</b> (1959. N=1003*) (2009. N=2250*)	Ninguna = 1	221 (22.0%)	158 (7.0%)
	Educación Básica = 2	655 (65.3%)	628 (27.9%)
	Educación Media y Media Superior = 3	103 (10.3%)	1,159 (51.5%)
	Educación Superior = 4	24 (2.4%)	305 (13.6%)
<b>Nivel Socioeconómico = nivsoc</b> (1959. N=1008) (2009. N=2250*)	Alto = 1	15 (1.5%)	64 (5.4%)
	Medio = 2	529 (52.5%)	1,408 (36.8%)
	Bajo = 3	464 (46.03%)	778 (11.8%)

\* Casos que se fueron a missing (NS/NC)

## Anexo III. Pruebas de post-estimación

## Medidas de ajuste para el modelo logit de 1959

	Sin sexo	Con sexo	Diferencia
<b>Modelo:</b>	mlogit	mlogit	
<b>N:</b>	1003	1003	0
<b>Log-Lik Intercept Only</b>	-1614.266	-1614.266	0.000
<b>Log-Lik Full Model</b>	-1447.923	-1447.923	0.000
<b>D</b>	2895.846(983)	2895.846(983)	0.000(0)
<b>LR</b>	332.687(20)	332.687(20)	0.000(0)
<b>Prob &gt; LR</b>	0.000	0.000	.
<b>McFadden's R2</b>	0.103	0.103	0.000
<b>McFadden's Adj R2</b>	0.091	0.091	0.000
<b>ML (Cox-Snell) R2</b>	0.282	0.282	0.000
<b>Cragg-Uhler(Nagelkerke) R2</b>	0.294	0.294	0.000
<b>Count R2</b>	0.319	0.319	0.000
<b>Adj Count R2</b>	0.012	0.012	0.000
<b>AIC</b>	2.927	2.927	0.000
<b>AIC*n</b>	2935.846	2935.846	0.000
<b>BIC</b>	-3897.422	-3897.422	0.000
<b>BIC'</b>	-194.472	-194.472	0.000
<b>BIC used by Stata</b>	3034.061	3034.061	0.000
<b>AIC used by Stata</b>	2935.846	2935.846	0.000

La diferencia de 0.000 en BIC' no provee apoyo para cada modelo.

Nota: el valor de p para la diferencia en LR sólo es válida si se anidan los modelos.

## Medidas de ajuste para el modelo logit de 2009

	Sin sexo	Con sexo	Diferencia
<b>Modelo:</b>	mlogit	mlogit	
<b>N:</b>	2202	2202	0
<b>Log-Lik Intercept Only</b>	-3945.454	-3945.454	0.000
<b>Log-Lik Full Model</b>	-3429.018	-3429.018	0.000
<b>D</b>	6858.037(2182)	6858.037(2182)	0.000(0)
<b>LR</b>	1032.872(20)	1032.872(20)	0.000(0)
<b>Prob &gt; LR</b>	0.000	0.000	.
<b>McFadden's R2</b>	0.131	0.131	0.000
<b>McFadden's Adj R2</b>	0.126	0.126	0.000
<b>ML (Cox-Snell) R2</b>	0.374	0.374	0.000
<b>Cragg-Uhler(Nagelkerke) R2</b>	0.385	0.385	0.000
<b>Count R2</b>	0.295	0.295	0.000
<b>Adj Count R2</b>	0.020	0.020	0.000
<b>AIC</b>	3.133	3.133	0.000
<b>AIC*n</b>	6898.037	6898.037	0.000
<b>BIC</b>	-9937.082	-9937.082	0.000
<b>BIC'</b>	-878.930	-878.930	0.000
<b>BIC used by Stata</b>	7011.979	7011.979	0.000
<b>AIC used by Stata</b>	6898.037	6898.037	0.000

La diferencia de 0.000 en BIC' no provee apoyo para cada modelo.

Nota: el valor de p para la diferencia en LR sólo es válida si se anidan los modelos.